

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE - DTS
POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL

CONTRATO 104-2022

Presentado por :
CORPORACIÓN FRÓNESIS
Investigación Aplicada al Desarrollo Sostenible

Manizales, Junio, 2023

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - Corpocaldas

Dr. Juan David Arango Gartner

Director General

Ing. Claudia Marcela Cardona Mejía

Subdirectora de Planificación Ambiental del Territorio

Geol. Adriana Mercedes Martínez

Subdirectora de Seguimiento y Evaluación Ambiental

Ing. Hugo León Rendón Mejía

Subdirector de Biodiversidad y Ecosistemas

Ing. John Jairo Chisco Leguizamón

Subdirector de Infraestructura Ambiental

Dr. James Cifuentes Maldonado

Secretario General

Grupo de Gobernanza Ambiental

Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio

Olga Patricia Quintero García. Coordinadora

Erika Londoño Londoño. Supervisora contrato

Carlos Arturo Valencia Alarcón. Líder de Participación

Equipo Consultor

Contrato 104-2022

Corporación Frónesis – Investigación Aplicada al Desarrollo Sostenible

Directora de Proyecto. Yorlady Medina Gómez

Coordinador Técnico. Pablo Renato Gutierrez Colunge

Profesional de Apoyo. David Ricardo Hernández Calderón

Profesional de Apoyo. Marcela Aguirre Naverrete.

**Comisión Transitoria para la Formulación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental
y otros Participantes**

Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio

Martha Inés Echeverry Palacio
Diana Carolina Zuluaga Restrepo
Luis Alejandro Muñoz Ríos
Carlos Julio Castillo Ríos
Erika Londoño Londoño
Olga Patricia Quintero García
Sandra Clemencia Ceballos Duque
Carlos Arturo Valencia Alarcón
Mercedes Restrepo Ángel
Luz Piedad González Largo
Vanessa Guapacha Moreno
Tatiana Cifuentes Ospina

Subdirección de Evaluación y Seguimiento

Alejandro de Jesús Morales Tabarquino
Mauricio Velasco García
Paola Alejandra Vásques Cardona

Subdirección de Infraestructura Ambiental

Jorge Hernán Barrios Osorio
Jennifer Osorio Torres

Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas

Ricardo Agudelo Salazar
Diana Lorena Gómez Giraldo

Subdirección Administrativa y Financiera

Sandra Lucia Burgos Restrepo

Secretaría General

Paula Isis Castaño Marín
Marinella Herrera Ocampo

Participantes enlaces comunidades étnicas

Liseth Barbosa Rojas. Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras
Bernardo Arley Hernandez Ayala. Comunidades Indígenas

Control Interno

John Henry López López

Entidades y Organizaciones Participantes

Subregión Centro Sur: Dirección Local de Salud de Palestina, Asociación de Juntas de acción Comunal de Manizales, Asociación de Areneros Artesanales de Manizales, Aquamaná de Villamaría, Alcaldía de Villamaría, Centrales Hidroeléctricas de Caldas - CHEC, Veeduría Ambiental de Manizales, Veeduría Vecina de Manizales, Aguas de Manizales, Comité de Ganaderos, Líderes Ambientales Manizales, Corporación para el Desarrollo Ambiental Integral CODAIN, Red de Veedurías Ambientales, Veeduría Ciudadana de Discapacidad de la Región, Parque Nacional Natural los Nevados, Asociación Afrocolombiana del corregimiento de Arauca - Afroaraúca, Organizaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras - NARP, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Hospital San Antonio de Villamaría, Personería de Villamaría, Secretaría de Planeación de Chinchíná, Alcaldía de Chinchíná, Veeduría Ambiental de Chinchíná, Red de Jóvenes de Ambiente de Chinchíná, Empresa de Servicios Públicos de Neira, Gestores Ambientales, Alcaldía de Palestina, Enlace Ambiental Palestina, Federación ONG, Asociación Reciclemos Juntos, Junta de Acción Comunal Vereda Llanitos, Secretaría de Educación de Manizales, Empresas de servicios públicos de Neira, oficina de Gestión Ambiental, Ciudadanía en General de los diferentes municipios de la subregión.

Subregión Norte: Cuerpo de Bomberos de Aránzazu, Hospital de Aránzazu, Alcaldía de Aránzazu, Institución Educativa San Pio XI de Aránzazu, Inspección de Policía de Aránzazu, Banco Agrario de Aránzazu, Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria de Aránzazu - UMATA, Asociación de Fíqueros y artesanos de la cabuya de Aránzazu, Prensa Aránzazu, - Red de Jóvenes de Ambiente Aránzazu, Alcaldía de Salamina, Enlace de Población Vulnerable de Filadelfia, Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de Filadelfia, Consejo Territorial de Planeación de Pacora, - Secretaría de Planeación de Pacora, Técnicos operativos de la subregión, Ciudadanía en General.

Subregión Oriente: Consejo de Cuenca Río Guarinó, Institución educativa Agua Bonita de Manzanares, Fundación Esperanza y Vida de Manzanares – F.E.V, Gestores ambientales de Manzanares, Alcaldía de Manzanares, secretaría de Educación de Manzanares, Central Hidroeléctrica El Edén de Manzanares, Asociación de Mujeres Campesinas Manzanereñas – Amuciman, Junta de Acción Comunal de Manzanares, Asociación de Usuarios de Acueducto de Pueblo Nuevo de Pensilvania, Pro Oriente de Pensilvania, Institución Educativa San José, Técnicos operativos de la subregión, Ciudadanía en General.

Subregión Occidente: Alcaldía de San José, Parcialidad Indígena Dachi Drua de San José, Resguardo Cañamomo de Riosucio, Asociación de Artesano Asoarerio de Riosucio, Colectivo Ambiental Bakuru de Riosucio, Secretaría de Educación de Supía, Institución Educativa La Milagrosa de Viterbo, Institución Educativa El Socorro de Viterbo, Alcaldía de Viterbo, Red Nacional de Jóvenes de Ambiente de Anserma, Institución Educativa Juan XXIII de Anserma, Comisionados de Anserma, Oficina de Territorio y Medio ambiente de Anserma, Organización Afrodescendiente Santa Ana de los Caballeros – Afrosandeca de Anserma, Líderes Ambientales de Anserma, Institución, Institución Educativa El Horro de Anserma, Institución Educativa Jerónimo de Tejelo de Anserma, Alcaldía de Anserma, Alcaldía de Belalcázar, Educativa El Cairo Gabriel García Márquez de Risaralda, Institución Educativa María Inmaculada de Risaralda, , Asociación de Bienestar Social de Marmato – Asobísmar, Técnicos operativos de la subregión, Ciudadanía en General.

Subregión Magdalena Caldense: Organizaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras - NARP, Consejo Territorial de Planeación de La Dorada, Parques nacionales Natural Los Nevados, Veeduría Ambiental de La Dorada, Asociación de Pescadores del Río La Miel La Habana de La Dorada, Alcaldía de La Dorada, Asociación de Mujeres Cimarrón de La Dorada, Consejo de Cuenca Río La Miel, Veeduría Ambiental La Dorada, , Fundación Afrodoradence del Adulto Mayor,

Asociación de Pescadores del Magdalena Centro, Casa de la Mujer Magdalena Centro, Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Centro – PDPMC, Red de Jóvenes de Ambiente de La Dorada, Alcaldía de Victoria, Asociación Emprendedores Afrodescendientes del Llano – Asaella, Consejo Comunitario de Negritudes de Victoria - Afroesperanza, Alcaldía de Samaná, Técnicos operativos de la subregión, Ciudadanía en General.

Siglas

ACE: Acción para el Empoderamiento Climático

ACICAL: Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas

ACOPI: Asociación colombiana de las micro, pequeñas y medianas empresas

ANDI: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

CBD: Convenio sobre la Diversidad Biológica

CDCA: Centro de Conflictos Ambientales

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIDEA: Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

CMNUCC: Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

CODAIN: Corporación para el Desarrollo Ambiental Integral

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

CMGRD: Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMOT: Comisiones Municipales de Ordenamiento Territorial

COP: Conferencia de las Partes

CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación

COTSA: Consejo Territorial de Salud Ambiental

CTP: Consejos Territoriales de Planeación

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

ENEFSPCC: Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

GACSA: Grupo de Atención a Conflictos Socio Ambientales

I.E: Instituciones Educativas

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

NARP: Alusivo a Organizaciones de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OIT: Oficina Internacional de Trabajo

PEI: Proyectos Educativos Institucionales

PGAR: Plan de Gestión Ambiental Regional

PIGCCC: Plan Integral de Gestión de Cambio Climático para Caldas

PMEA: Planes Municipales de Educación Ambiental

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

POM: Política Orientada por Misiones

POMCA: Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

PRAES: Proyectos Ambientales Escolares

PROCEDA: Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental

RAC: Red Comunicativa para la Acción Colaborativa

SINA: Sistema Nacional Ambiental

IUCN: Unión Mundial para la Naturaleza

UGRD: Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

UMATA: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria

Contenido

PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	14
1.	15
1.1	16
1.2	19
1.3	21
1.3.1	21
1.3.2 <i>Plan de Desarrollo Departamental de Caldas</i>	29
1.3.3 <i>Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.</i>	30
1.3.4 <i>El Plan Integral de Gestión de Cambio Climático para Caldas</i>	31
1.3.5 <i>POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN ECOLÓGICO AMBIENTAL PARA CALDAS 2020 – 2030 – PLAN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL</i>	33
1.4 LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA PARTICIPACIÓN, LOS CONFLICTOS AMBIENTALES Y LA COMUNICACIÓN COMO ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL.	34
1.4.1	34
1.4.1.1	36
1.4.1.2	47
1.4.2	51
1.4.2.1	51
1.4.2.2	52
1.4.2.3	65
1.4.3	69
1.4.3.1	69
1.4.3.2	71
1.4.4	75
1.4.4.1	75
1.4.4.2	75
1.5	78
1.6	81
1.6.1 <i>Por Qué Consultar los Actores Territoriales</i>	81
1.6.1.1	81
1.6.2 <i>Resultados del Proceso de Consulta</i>	86
1.6.2.1	86
1.6.2.2	92
1.6.3	93
2	94
2.1	94
2.2	95
2.3	101
2.3.1	103
2.3.1.1	103
2.3.1.2	107
2.3.1.3	108
2.3.1.4	109
2.3.1.5	110

2.4	111	
2.4.1	111	
2.4.2	113	
2.4.3	114	
2.4.4 Socialización de la propuesta final de la política a la Comisión Transitoria		122
3. COMPONENTE ESTRATÉGICO		123
3.1. PRINCIPIOS		123
3.2	125	
3.3. MARCO DE ACTUACIÓN		128
3.4	128	
3.5	130	
3.5.1	131	
3.5.2	131	
3.5.3	132	
3.6	133	
3.7	139	
3.8	140	
REFERENCIAS		140

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Tratados, acuerdos y/o declaraciones en torno a la gobernanza ambiental	19
Tabla 2. Relación de los contenidos programáticos de los POMCAS con los elementos constitutivos de la gobernanza ambiental	22
Tabla 3. Líneas instrumentales y programas de la estrategia de gobernanza del PIGCC	31
Tabla 4. Líneas instrumentales y programas de la estrategia de ACE-Acción para el empoderamiento climático del PIGCC	32
Tabla 5. Acercamiento normativo a tratados, acuerdos, declaraciones o convenciones en relación con la educación ambiental	37
Tabla 6. PGAR 2020-2031. Línea estratégica de gobernanza ambiental. Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural	48
Tabla 7. PAI 2020- 2023. Programa V: Gobernanza para la gestión ambiental. Educación ambiental para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural	49
Tabla 8. Acercamiento normativo a tratados, acuerdos, declaraciones o convenciones en relación con la participación	53
Tabla 9. PGAR 2020 - 2031. Línea estratégica de gobernanza ambiental. Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental	66
Tabla 10. PAI 2020 - 2023. Programa V: Gobernanza para la gestión ambiental. Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental	67
Tabla 11. PGAR 2020-2031. Línea estratégica de gobernanza ambiental. Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental	71
Tabla 12. PGAR 2020 - 2031. Línea estratégica biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Uso, administración y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	71
Tabla 13. PAI 2020 - 2023. Programa I: Conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	72
Tabla 14. PAI 2020 - 2023. Programa IV: Gestión ambiental diferencial. Acciones estructurales y no estructurales para la gestión ambiental con comunidades indígenas y afrocolombianas.	73
Tabla 15. PAI 2020 - 2023. Programa V: Gobernanza para la gestión ambiental. Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental	74
Tabla 16. PGAR 2020 - 2031. Línea estratégica de gobernanza ambiental. Comunicación para la acción ambiental colaborativa	76
Tabla 17. PAI 2020 - 2023. Programa V: Gobernanza para la gestión ambiental. Comunicación para la acción ambiental colaborativa	77
Tabla 18. Proceso de educación ambiental y participación ciudadana. Subprocesos y servicios - SGI	79
Tabla 19. Subregiones para ejecución de talleres participativos	81
Tabla 20. Cronograma de encuentros subregionales	82
Tabla 21. Herramientas para la recolección de información	83
Tabla 22. Consolidado de participación por subregiones	86
Tabla 23. Funcionarios convocados para la conformación de la comisión transitoria	102
Tabla 24. Socialización de categorías y propuestas a la comisión transitoria emergentes de las subregiones.	103
Tabla 25. Categorías y retos presentados a la comisión transitoria	108
Tabla 26. Propuestas priorizadas por las subdirecciones	108
Tabla 27. Cronograma de encuentros subregionales para la socialización de la propuesta de política.	112
Tabla 28. Aportes a la política. Subregión Magdalena Caldense.	114
Tabla 29. Aportes a la política. Subregión Centro Sur	115
Tabla 30. Aportes a la política. Subregión Oriente	117
Tabla 31. Aportes a la política. Subregión Occidente	118
Tabla 32. Aportes a la política. Subregión Norte	121
Tabla 33. Programas e iniciativas - Misión 1	131

Tabla 34. Programas e iniciativas - Misión 2	131
Tabla 35. Programas e iniciativas - Misión 3	132
Tabla 36. Liderazgo y aliados - programa 1.1 - Misión 1	133
Tabla 37. Liderazgo y aliados programa 1.2 - Misión 1	133
Tabla 38. Liderazgo y aliados programa 2.1 - Misión 2	134
Tabla 39. Liderazgo y aliados programa 2.2. - Misión 2	135
Tabla 40. Liderazgo y aliados programa 2.3 - Misión 2	136
Tabla 41. Liderazgo y aliados programa 3.1 - Misión 3	136
Tabla 42. Liderazgo y aliados programa 3.2 - Misión 3	137
Tabla 43. Liderazgo y aliados programa 3.3 - Misión 3	138

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Mapa de procesos - Corpocaldas	79
Imagen 2. Categorías asociadas a la gobernanza ambiental	85
Imagen 3. Categorías Subregión Centro Sur	88
Imagen 4. Categorías Subregión Norte	89
Imagen 5. Categorías Subregión Occidente	90
Imagen 6. Categorías Subregión Oriente	91
Imagen 7. Categorías Subregión Magdalena Caldense	92
Imagen 8. Estructura de la propuesta metodológica por misiones	95
Imagen 9. Sistema de estabilidad planetaria	101
Imagen 10. Priorización de iniciativas y categorías por importancia y gobernabilidad – Subregiones	104
Imagen 11. Priorización de iniciativas y categorías por importancia y gobernabilidad - Subdirecciones	107
Imagen 12. Retos de la gobernanza ambiental formulados por la comisión transitoria	109
Imagen 13. Formulación de misiones	110
Imagen 14. Construcción de componente programático y plan de acción	111
Imagen 15. Lienzos utilizados en la socialización de la política	114
Imagen 16. Retroalimentación general de las subregión a la política.	122
Imagen 17. Retos y desafíos de la Política de Gobernanza Ambiental	129
Imagen 18. Misiones de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental	130

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Factores esenciales sobre el desarrollo y gestión de los conflictos	70
Gráfico 2. Base conceptual	98
Gráfico 3. Armonización de la base conceptual y las funciones sustantivas	99
Gráfico 4. Las estrategias de apoyo en la base conceptual	100
Gráfico 5. Las funciones corporativas en la base conceptual	100

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Base de datos actores convocados a talleres de consulta	
Anexo 2. Cartas de convocatoria encuentros subregionales de consulta	
Anexo 3. Evaluaciones de encuentros subregionales de consulta	
Anexo 4. Informes de encuentros subregionales de consulta, listado de asistencia y registro fotográfico.	
Anexo 5. Memorias encuentros subregionales de consulta	
Anexo 6. Documentos resultado de los talleres internos de gobernanza ambiental	

Anexo 7. Acta Nº 4, lista de asistencia y registro fotográfico

Anexo 8. Memorando de conformación de la Comisión Transitoria

Anexo 9. Primer encuentro Comisión Transitoria: presentación power point , lista de asistencia, registro fotográfico

Anexo 10. Segundo encuentro Comisión Transitoria: presentación power point , lista de asistencia, registro fotográfico

Anexo 11. Presentación primer taller de formulación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental

Anexo 12. Segundo taller de Formulación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental: presentación en power point, archivo excel misiones, lista de asistencia, registro fotográfico.

Anexo 13. Evidencias taller 3: Construcción componente programático y plan de acción: registro fotográfico, lista de asistencia, memoria taller 3, presentación taller 3

Anexo 14. Cartas de convocatoria para socialización por subregión

Anexo 15. Confirmación de asistencia a encuentros de socialización

Anexo 16. Evaluaciones de socialización de la política

Anexo 17. Informes de encuentros de socialización, listado de asistencia y registro fotográfico y memorias

Anexo 18. Acta de socialización del componente estratégico con la Comisión Transitoria

Presentación

La Política Corporativa de Gobernanza Ambiental, es una apuesta institucional que se deriva del interés de la entidad por reconocer y potenciar, las relaciones entre los diferentes frentes de trabajo y los actores que se involucran en ellos, por lo cual, consolida en el presente documento, una serie de lineamientos destinados a armonizar los instrumentos institucionales y sus componentes

programáticos en el horizonte de la gobernanza ambiental, pero además, a partir del ejercicio de planificación de esta Política, la Corporación ha adoptado nuevas miradas, tendencias y programas o proyectos, destinados a materializar los retos en torno a la sostenibilidad ambiental, que se traducen en caminos conducentes a la articulación y el trabajo colaborativo intrae institucional, interinstitucional e intersectorial.

Hemos acogido una propuesta innovadora de formulación de políticas públicas por misiones, que nos pone a la vanguardia de los procesos de planificación, en este caso sectorial, movilizando procesos reflexivos de lo que hacemos hoy, de lo que nos funciona y de lo que debemos mejorar, para situarnos en el territorio como una entidad capaz de construir confianza en el despliegue de sus competencias normativas, esas mismas que son rígidas y en ocasiones inflexibles, pero que son el fundamento jurídico y socio-ambiental por medio del cual, se establecen, regulan y construyen las relaciones de la entidad con el entorno. Hoy entendemos que la gobernanza ambiental nos plantea desafíos en distintos ejes de intervención y nos invita a un proceder articulado efectivo y eficiente para atender las necesidades y oportunidades de la cadena de valor de la gestión ambiental integral, relacionada con la conservación, protección, restauración, aprovechamiento y uso la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

No nos cabe duda que la presente política abre un espacio de aprendizaje constante para la Corporación, nos invita a nuevas formas de entender las dinámicas territoriales, de relacionarnos dentro y fuera de la entidad, de concebir los asuntos que permiten avanzar en el sendero de la gobernanza dotando cada vez de mayor sentido y significado el establecimiento de redes de apoyo, acuerdos, alianzas y la estructuración de formas de actuar innovadoras considerando la capacidad y heterogeneidad de cada rincón del territorio de jurisdicción, la diversidad poblacional y la influencia de las tendencias regionales, nacionales y globales sobre las dimensiones del desarrollo local.

Presentamos entonces LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL – GOBERNANZA SOMOS TODOS – 2023- 2030, como un compromiso institucional dirigido al cumplimiento de las misiones que nos hemos establecido, invitando a todos los funcionarios y colaboradores de la Corporación a apropiarla, y a los actores territoriales a reconocerla como una de las oportunidades para continuar construyendo juntos un territorio cada vez más resiliente, sostenible y competitivo.

Juan David Arango Gartner
Director

Introducción

El documento que se presenta a continuación consolida las memorias y desarrollos técnicos del proceso de formulación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental en tres grandes capítulos. El primer capítulo, presenta el acercamiento conceptual, normativo y contextual de la gobernanza ambiental y sus elementos constitutivos. Por su parte, en el acercamiento conceptual,

se abordan diferentes autores que se han ocupado del estudio de la gobernanza, aportando diferentes reflexiones al respecto que iluminan la conceptualización de la presente política. Se realiza igualmente una identificación de lineamientos globales que implican compromisos endógenos en torno a la gobernanza ambiental, para posteriormente realizar una exploración de los instrumentos de planificación regionales como planes, programas, políticas, entre otros, que implican a la Corporación en sus competencias normativas, por lo cual, son elementos tangibles para tener en cuenta en el proceso de formulación.

Los contenidos intermedios de este capítulo, abordan los postulados y componentes de la gobernanza referenciados en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2020-2031, relacionados con la educación, la participación, los conflictos ambientales y la comunicación desde su comprensión conceptual, normativa y contextual, este último permitiendo recoger los planteamientos programáticos del PGAR y el Plan de Acción Institucional Cuatrienal PAI - 2020 -2023 y las ejecuciones incorporadas en los informes de gestión, que representan el cumplimiento de los objetivos y metas determinados en ellos. El cierre de este apartado presenta el proceso de consulta de los actores territoriales mediado a través de talleres realizados con grupos focales subregionales y el reconocimiento de las reflexiones institucionales que emergieron del proceso de tales internos en el año 2022, los cuales permitieron construir una mirada amplia como referente para el establecimiento del componente estratégico de la política.

El segundo capítulo, presenta el ejercicio de formulación de la política, proceso en el cual la principal protagonista fue la Comisión Transitoria para la Formulación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental, conformada por funcionarios de las diversas subdirecciones y dependencias, quienes con todo su conocimiento institucional, técnico y profesional, pero además con su capacidad de trabajo y reflexión, encaminaron las discusiones y planteamientos finales, movilizados a través del diseño de técnicas participativas que promueven la construcción conjunta, soportado en las orientaciones metodológicas definidas en la guía para la formulación de políticas públicas orientadas por misiones y que permitieron el desarrollo de seis sesiones de trabajo.

En este apartado se encuentra la conceptualización de la política y los elementos que subyacen las nuevas comprensiones de la gobernanza ambiental, y la consolidación de los ejercicios colectivos de la Comisión Transitoria como elementos estructurantes de la actual política. Se destaca en este capítulo el ejercicio realizado de devolución con los actores territoriales, compartiendo nuevamente en las subregiones la propuesta de política para recibir sus retroalimentaciones, lo cual permitió la realización de ajustes y la configuración de nuevos programas o iniciativas del componente estratégico.

El tercer capítulo, incorpora la apuesta estratégica contenida en tres principios, tres enfoques, su respectivo marco de actuación, seis retos o desafíos y tres misiones como sigue a continuación: La misión 1 de sostenibilidad de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, la misión 2 de apropiación social del patrimonio natural y la misión 3 dirigida a los asuntos relacionados con la bioeconomía en un territorio sostenible, cada una con sus respectivos objetivos, medidores, programas e iniciativas, líderes y aliados estratégicos que darán cuenta de la implementación de la política. Para concluir el capítulo, se encuentra la organización para su implementación, seguimiento

y evaluación, además de los lineamientos de operativización institucional y su respectiva incorporación en la vida orgánica de la entidad.

Finalmente se encuentran las referencias bibliográficas que sirvieron de soporte para la construcción de la política.

1. Acercamiento Conceptual, Normativo y Contextual de la Gobernanza Ambiental y sus Elementos Constitutivos

El objetivo del presente apartado, consiste en abordar los componentes básicos de la gobernanza ambiental desde los cuales Corpocaldas estructura actualmente dicho eje temático, con el fin de acercarse a los lineamientos conceptuales, normativos y contextuales de los elementos constitutivos de la misma, los cuales se convierten en el punto de partida y que anteceden el proceso de formulación de la Política Corporativa en esta materia al interior de la Corporación.

Así pues, y partiendo de las premisas adoptadas por la Corporación en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031, donde se definen los elementos constitutivos de la gobernanza ambiental, este concepto gira en torno a 3 componentes de acción estructurales que son: La participación y en el marco de ella, los asuntos relacionados con la transformación de conflictos ambientales, la educación ambiental y la comunicación. (Corpocaldas, 2020). Así, el desarrollo del presente documento se orientará hacia la revisión de estudios técnicos y académicos, que permitan acercarse a una revisión conceptual en cada elemento. Igualmente, se realizará una aproximación normativa que identifique a nivel nacional y regional las normas más incidentes que se han establecido sobre los mismos y un balance contextual institucional en el que se identifiquen las apuestas programáticas de los instrumentos de planificación y los avances que ha realizado la Corporación sobre estos. Es importante denotar que se hará como punto de partida un proceso de indagación exploratoria sobre el concepto de la gobernanza ambiental, los pactos o lineamientos globales que implican el asunto aquí tratado y los instrumentos de planificación o directrices regionales generales, con el objetivo de alinear y armonizar los elementos constitutivos a éste.

1.1 Gobernanza Ambiental. Acercamiento al Concepto

Como primer referente en el presente marco de análisis, se rastreará el concepto de gobernanza ambiental a través de diferentes aristas y visiones de autores académicos e institucionales con el fin de desarrollar un concepto integral que sirva de punto de partida y eje transversal en el desarrollo de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental de Corpocaldas y los demás procesos adyacentes al enfoque de la gobernanza ambiental al interior de la Corporación.

Entendiendo los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 (PGAR), se adopta el concepto de gobernanza ambiental en los fundamentos de Wilches-Chaux (2003) como: “La construcción de acuerdos entre los actores institucionales y sociales que comparten un territorio o que tienen intereses en el mismo, o en los recursos y servicios que el territorio provee”. A su vez, y en un sentido más afín al medio ambiente, se refiere el PGAR que “*los fundamentos de la gobernanza ambiental, están dirigidos a construir colectivamente las condiciones para recuperar, conservar, proteger, aprovechar y gestionar los recursos naturales de la plataforma ambiental.*” Adicional, se establecen como elementos constitutivos de la gobernanza ambiental, la constante implementación de procesos de fomento de la educación ambiental, la participación ciudadana y dentro de esta los temas relacionados con los conflictos ambientales, y la comunicación en función de la transformación y conservación del entorno ambiental, entendiéndose como hitos dentro de los lineamientos en materia de gobernanza ambiental.

En complemento a la conceptualización adoptada por la Corporación, otros autores han enfocado sus definiciones que, aunque afines, presentan puntos de vista articulados a otras variables con fundamentos de carácter más estructural al aparato institucional.

Moreno (2013), define la gobernanza ambiental como el conjunto de procesos, mecanismos y organizaciones a través de los cuales los actores políticos y sociales influyen en las acciones y resultados medioambientales. Esto incluye a actores como el Estado, comunidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil tipo ONG, organizaciones comunitarias, etc., teniendo por motivación la adopción de decisiones que promuevan o fortalezcan políticas ambientales; refuerzen la institucionalidad para coordinar el cumplimiento de estos mandatos e integren a diferentes actores y niveles.

Cerillo (2005), defiende que la gobernanza implica, una forma nueva y diferente de gobernar caracterizada por la interacción entre una pluralidad de actores, las relaciones horizontales, la búsqueda del equilibrio entre poder público y sociedad civil y la participación en el gobierno de la sociedad en general, y no de un único actor, sea éste político, económico, social o cultural. De aquí que el interés por usar el concepto de gobernanza radique en su capacidad de englobar todas las instituciones y relaciones implicadas en los procesos de gobierno.

Reyes y Jara (2005), sostienen que la gobernanza ambiental nace como solución a los conflictos sobre quiénes deben tomar las decisiones ambientales, al igual que el uso y la distribución de los recursos naturales. De ahí que los diferentes grupos sociales –las instituciones del gobierno, la ciudadanía en general, los movimientos sociales, en particular– se articulen para llevar a cabo un interés particular, en este caso el uso de los recursos naturales, de manera que exista una especie de estándar para regular o corregir las conductas de la sociedad y proteger los ecosistemas y el medio ambiente. Ello no se realiza simplemente a través de la creación de leyes y normativas, sino también mediante valores culturales (Cronkleton, Taylor, Barry Jovicich, Stone-Jovicich & Schmink, 2008).

Por su parte, Issa y Morales (2017), en el informe sobre Gobernanza Ambiental Local en Risaralda, escalan el concepto de gobernanza ambiental desde dos ámbitos; como concepto general, así como desde escala local. Por un lado, argumentan que la gobernanza ambiental se orienta a la armonización de procesos relacionados con la gestión del ambiente, a través de la participación activa e integrada de los actores públicos y privados. A su vez, en la definición conjunta e integral del concepto, se adoptó que la gobernanza ambiental local es una estrategia administrativa orientada a la armonización de políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información relacionados con la planeación y la gestión ambiental municipal, de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos y privados en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas, seguridad y transparencia, encaminado a atender los requerimientos de la sociedad, la consolidación de espacios democráticos y la sustentabilidad del patrimonio natural. La gobernanza ambiental local constituye una gestión en red que faculta la pluralidad de actores interesados para participar en la definición, regulación, aplicación y evaluación de las políticas públicas ambientales, como elemento nodal para el desarrollo sustentable.

Molina (2014), sustenta que la gobernanza ambiental se entiende como procesos de toma de decisiones y de ejercicio de autoridad en el ámbito de los bienes públicos, en los cuales interactúan instituciones gubernamentales, empresas privadas y la sociedad civil. Como se entenderá, los marcos regulatorios deben fijarse para establecer los límites y las restricciones en el uso de los recursos naturales y los ecosistemas, con el fin de evitar los excesos y la afectación a la naturaleza. El término gobernanza en cuanto al tema ambiental, no es solo una competencia de un gobierno nacional, se requiere la incorporación de otros actores que de alguna u otra forma ejerzan actividades o tengan derecho de propiedad sobre cierto espacio ambiental. De esta manera, a través de la gobernanza ambiental se han dado los procesos no exclusivamente para la toma de decisiones sobre el acceso, sino también con respecto al uso de los recursos naturales. A su vez, Molina (2013) engrosa la definición fundamentando que, la gobernanza ambiental es “(...) el fenómeno en el cual las personas y las comunidades locales le asignan significado al medio ambiente que los rodea y cómo estos individuos y comunidades gestionan acciones, en lo posible con un enfoque de aprendizaje, para mitigar el impacto del hombre sobre el medioambiente, además de implicar la interacción de estas comunidades con otras instituciones -léase gobierno, organizaciones no gubernamentales, entidades internacionales, entre otros. Se piensa a este tipo de gobernanza desde los órdenes local y el global, con énfasis desde lo local, ya que se presenta una fuerte facilidad para crear tejido social en simbiosis con el medio ambiente. La gobernanza ambiental se trabaja en las dimensiones personal, política y económica. Un correcto uso de esta gobernanza traería cambios en las organizaciones, en los individuos y en las comunidades, sobre todo en términos de mejora de la toma de conciencia y en el comportamiento de cara a lo medioambiental.”

Con el fundamento de las definiciones anteriores, se presenta un común denominador dentro de las doctrinas de la gobernanza en la cual la presencia del actor social, institucional y político es partícipe de la acción en procura de las decisiones que se adopten sobre el medio ambiente, es decir, se presenta una inclusión directa entre la relación del gobierno con aquellos que son gobernados y pares a este.

Es conclusión, y a su vez estableciendo la línea lógica y agrupada del concepto de gobernanza ambiental, esta puede entenderse como:

una apuesta administrativa y corporativa orientada a la articulación de políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas, información y decisiones relacionadas con la planeación y la gestión ambiental en el territorio, de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos, privados, sociales y comunales, en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades y competencias claramente definidas, confianza y transparencia, encaminada a atender los requerimientos de la sociedad, la consolidación de espacios democráticos y la sustentabilidad del patrimonio natural”.

Esta definición presenta diferentes características que engloban y complementan aquella que en un principio fuera adoptada en el PGAR, pero a su vez, aporta a la identificación de elementos

estructurales con miras a definir los planteamientos de la política, fomentando la escala de la gobernanza ambiental en términos del plano político, económico y personal, dando al concepto una significancia en el tejido social y funcional del sujeto individual y colectivo.

1.2 Tratados, Convenios, Acuerdos Internacionales Frente a la Gobernanza Ambiental

En el contexto global, sobre la gobernanza ambiental, se identifica una línea de tiempo histórica en función de adoptar el concepto al plano del funcionamiento territorial, social y político. Entre los más destacados y de acuerdo a su alcance se enuncian, entre otros, los siguientes tratados y lineamientos de ámbito internacional que se incorporan al marco de referencia del objetivo de la presente política corporativa.

Tabla 1. Tratados, acuerdos y/o declaraciones en torno a la gobernanza ambiental

Año	Acuerdo/Tratado/ Declaración/ Convención	Tema
2021	Tratado de Escazú Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021)	El Acuerdo de Escazú tiene como objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un ambiente sano y a su desarrollo sostenible.
2018	“Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016 -2036:	Promueve la elaboración de políticas basadas en evidencia de las dinámicas de la urbanización, y establece recomendaciones de acciones e intervenciones potenciales, así como también orientación política relevante y prioritaria para todos los países en América Latina y el Caribe para el logro del desarrollo urbano sostenible. Asimismo, el PAR fomenta un cambio hacia un nuevo paradigma urbano que reconoce la ciudad como un macro bien público y que garantice los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales de todos.

2016	Nueva agenda urbana.	Busca impulsar un nuevo modelo global de urbanismo sostenible: ser habitables, saludables, seguras, compactas y resilientes a los fenómenos naturales. El documento asesora a los países al cumplimiento del ODS 11.
2015	Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS (PNUD, 2015)	Se constituye en un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.
2015	Marco de Acción de Sendai 2015 – 2030 (Naciones Unidas, 2015)	Adoptado en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) en marzo de 2015. Este marco se plantea como prioridades fundamentales las siguientes: 1.Comprender el riesgo de desastres 2.Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para una mejor gestión 3.Invertir en la reducción de riesgo de desastres para una mayor resiliencia 4.Aumentar la preparación frente a desastres para responder mejor a ellos y para una mejor recuperación, rehabilitación y reconstrucción.
2015	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, COP 21 (Paris) (Naciones Unidas, 2015)	En diciembre de 2015 se estableció el primer acuerdo global legalmente vinculante en relación al cambio climático. El mismo, denominado Acuerdo de París, fijó el objetivo en limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C, realizando grandes esfuerzos a fin de alcanzar los 1.5°C. 3
1999	Pacto Global de Naciones Unidas (Red Mundial Española, 2022)	Plantea asuntos relacionados sobre el desarrollo de negocios en armonía con las aspiraciones de una sociedad justa, equitativa e incluyente.
1992	La Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (Naciones Unidas, 2023)	Fundar una iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad del suelo como iniciativa fundamental transversal en el programa del trabajo sobre la biodiversidad agrícola.
1992	Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el	Constituida por 27 principios orientadores para la concepción de estrategias territoriales dirigidas a garantizar un despliegue armónico de

	Desarrollo (Naciones Unidas, 1991)	las dimensiones del desarrollo y el medio ambiente, refiriendo que, para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas. Esta declaración centra al ser humano como preocupación fundamental de los asuntos relacionados con el desarrollo sostenible, pero reconoce la naturaleza integral e interdependiente del ecosistema ambiental.
1989	Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT (Oficina Internacional del Trabajo, 2014)	Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, dispone que deben consultarse a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.
1971	Convención de Ramsar sobre los Humedales (Secretaría de la Convención de Ramsar, 1971)	Es un tratado intergubernamental cuya misión es “la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”. En esta convención se asumen los humedales como ecosistemas fundamentales para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas.

1.3 Acercamiento a Algunos Instrumentos de Planificación en Caldas que Incorporan el Componente de Gobernanza Ambiental o sus elementos constitutivos

Una vez, el documento rector de la planificación ambiental regional (PGAR), establece como elementos constitutivos la educación, la participación y la comunicación, se considera importante realizar un reconocimiento descriptivo sobre algunos instrumentos de planificación ambiental y del territorio que integran dichos componentes.

1.3.1 *Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCAS para Caldas*

De acuerdo con Corpocaldas:

"Una Cuenca Hidrográfica es aquel territorio que permite que el agua proveniente de los glaciares, montañas, lagunas y humedales descienda a través de ríos y quebradas hasta llegar a ríos principales y de ahí al mar. En las cuencas, habitamos los seres humanos, las plantas y los animales, quienes necesitamos del agua para la producción de servicios ecosistémicos y el sostenimiento de nuestros sistemas de vida. Las cuencas hidrográficas nos permiten tener agua para la vida y el sustento para nuestras familias, en ellas podemos realizar diferentes actividades recreativas, culturales y productivas, además, es donde habitan la flora y fauna. De una Cuenca, hacen parte las ciudades, la infraestructura, los servicios públicos como la energía, el gas, el agua potable y el alcantarillado, las vías y demás características con las que contamos en nuestras áreas rurales y urbanas. Sobre cada cuenca se formula el Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca -POMCA- que es el "instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico" (Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.3.1.5.1.)." (Corpocaldas, 2023)

En el departamento de Caldas, se han formulado y se encuentran publicados en la página web de la Corporación, ocho POMCAs, que establecen el sentido del ordenamiento coordinado del territorio y los cuales se convierten en instrumento jerárquico de planificación territorial. Para efectos prácticos del acercamiento al objeto del presente acápite, se mostrarán las acciones incorporadas en la formulación de cada POMCA y que se relacionan directamente con los elementos constitutivos de la gobernanza ambiental.

Tabla 2. Relación de los contenidos programáticos de los POMCAs con los elementos constitutivos de la gobernanza ambiental

Elementos constitutivos de la Gobernanza Ambiental			
POMCA	Participación	Educación Ambiental	Comunicación
POMCA Río Campoalegre	<ul style="list-style-type: none"> ● Priorización de actores ● Conformación del Consejo de Cuenca ● Talleres de participación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión del conocimiento por medio de talleres, programas y subprogramas en el contenido programático del POMCA ● Capacitaciones con actores claves ● Foros ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de herramientas de divulgación como videos explicativos, cartillas, manuales ● Emisión de cuñas radiales ● Material impreso ● Mapa didáctico de la cuenca

Elementos constitutivos de la Gobernanza Ambiental			
POMCA	Participación	Educación Ambiental	Comunicación
			<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de medios: Entrevistas, periódicos locales, Uso de redes sociales ● Plegables ● Afiches
POMCA Río Chinchiná	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento y acompañamiento al consejo de cuenca ● Fortalecimiento multisectorial para la gestión del POMCA 	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar e implementar estrategia de educación ambiental para la formación y sensibilización ● Caracterización y monitoreo de los ecosistemas de la cuenca ● Fortalecimiento de la red de monitoreo hidrométrico e hidrometeorológico de la cuenca ● Valoración Integral de Servicios Ecosistémicos ● Análisis de vulnerabilidad por variabilidad y cambio climático 	<ul style="list-style-type: none"> ● Construir y ejecutar un plan de comunicaciones

Elementos constitutivos de la Gobernanza Ambiental			
POMCA	Participación	Educación Ambiental	Comunicación
		<ul style="list-style-type: none"> ● Monitoreo socio-económico de la cuenca 	
		Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural	
POMCA Río la Miel	<ul style="list-style-type: none"> ● Espacios e instancias de participación ciudadana en la gestión ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ● Programas de participación comunitaria en temas ambientales ● Estrategia “Gestión integral del patrimonio hídrico” ● Fortalecimiento institucional y comunitario para la gestión ambiental regional ● Formación de docentes ● Incorporación de la educación para el desarrollo sostenibles en la educación formal ● Formación para el desarrollo de proyectos de sistemas agroforestales y agroecológicos ● Consolidación Cátedra ambiental municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ● Correspondencia certificada ● correo electrónico ● llamadas telefónicas ● cuñas radiales ● Uso de redes sociales

Elementos constitutivos de la Gobernanza Ambiental			
POMCA	Participación	Educación Ambiental	Comunicación
		<ul style="list-style-type: none"> ● Programa de investigación para el conocimiento integral de la relación sociedad -naturaleza en el territorio de la cuenca ● Programas de capacitación en gestión del riesgo a los miembros de los CMGRD 	
POMCA Río Guarinó	<ul style="list-style-type: none"> ● Taller Reconociendo mi territorio. ● Reuniones de órganos de gobierno local ● Encuestas ● Reuniones públicas, en general ● Conformación del Consejo de Cuenca ● Talleres, seminarios o reuniones de trabajo ● Encuestas o sondeos deliberativos ● Encuentros de saberes 	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo a comités de tipo ambiental como el CIDEA, los PRAES institucionales y otros de educación ambiental. ● Coordinar la elaboración y aplicación de los PRAES en todas las Instituciones educativas del municipio. ● Implementación de 35 Vigías Ambientales y aplicación del Acuerdo que reglamenta el Comparando Ambiental. ● Generar espacios de educación ambiental y capacitación sobre 	<ul style="list-style-type: none"> ● Volantes ● Sitios web ● Reuniones Abiertas ● Cuñas radiales ● Carteles ● Folletos ● Notas de prensa y otro material de lectura ● Reportajes, columnas e informes de actualidad ● Exposiciones o actos de presencia en eventos locales y conferencias

Elementos constitutivos de la Gobernanza Ambiental			
POMCA	Participación	Educación Ambiental	Comunicación
	<ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones del Consejo de Cuenca 	cómo se debe actuar frente a un desastre originado por una amenaza socio natural.	<ul style="list-style-type: none"> ● Ferias ● Reuniones locales y nacionales referentes a temas ambientales ● Anuncios y presentaciones en reuniones públicas e institucionales u organizativas.. ● Alcance comunitario. ● Correr la voz
POMCA Río Samaná Sur	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema de información pública 	<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema de información, investigación y gestión ambiental ● Observatorio ambiental ● Proyectos formativos en sectores económicos regionales ● Propiciar una cultura del conocimiento, aprovechamiento sostenible y conservación estratégica de los recursos naturales, sus servicios 	<ul style="list-style-type: none"> ● Herramientas audiovisuales ● Videos informativos ● Talleres de apropiación ● Entrevistas ● Divulgación en medios

Elementos constitutivos de la Gobernanza Ambiental			
POMCA	Participación	Educación Ambiental	Comunicación
		ecosistémicos y biodiversidad	
POMCA Río Risaralda	<ul style="list-style-type: none"> ● Formular, socializar y protocolizar el acuerdo de voluntades para la consolidación de los “Pactos por la cuenca del río Risaralda ● Implementación del acuerdo de voluntades incluyendo seguimiento y actualización del acuerdo ● Armonización a la revisión y ajuste de los instrumentos de planificación territorial y de gestión ambiental ● Acompañamiento a la incorporación del POMCA en la revisión y ajuste de los POT y PBOT de los municipios que integran la cuenca ● Construcción del plan de fortalecimiento como órgano de participación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseño de diplomados para la construcción de capacidades técnicas, administrativas y operativas de las organizaciones sociales ● Establecer el Plan de capacitación (técnica, operativas, administrativas) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseño y desarrollo de una estrategia de comunicación para la gestión del POMCA

Elementos constitutivos de la Gobernanza Ambiental			
POMCA	Participación	Educación Ambiental	Comunicación
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del plan de fortalecimiento del Consejo de Cuenca 		
POMCA Río Arma	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación del Consejo de cuenca 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de docentes • Incorporación de la educación para el desarrollo sostenibles en la educación formal • Formación para el desarrollo de proyectos de sistemas agroforestales y agroecológicos • Consolidación Cátedra ambiental municipal Programa de investigación para el conocimiento integral de la relación sociedad - naturaleza en el territorio de la cuenca • Programas de capacitación en gestión del riesgo a los miembros de los CMGRD 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes locales de comunicación
POMCA Río Tapias y otros directos al Cauca	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del Consejo de Cuenca como órgano de participación y 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo de una estrategia de educación ambiental para el abordaje de 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo de una estrategia de comunicación

Elementos constitutivos de la Gobernanza Ambiental			
POMCA	Participación	Educación Ambiental	Comunicación
	<p>acompañamiento a la ejecución y seguimiento del POMCA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo de procesos de participación y gestión comunitaria para la transformación de conflictos ambientales. 	<p>las necesidades ambientales propias de la Cuenca.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecimiento de procesos y capacidades comunitarias locales para el posicionamiento del valor público de la biodiversidad y su importancia en la calidad de vida de las comunidades. 	participativa para el POMCA.

Nota: Esta tabla ha sido elaborada con base en los documentos de formulación de los POMCAS de Caldas – Corpocaldas.

1.3.2 Plan de Desarrollo Departamental de Caldas

El Plan de Desarrollo Departamental: Primero la Gente 2020-2023, cuenta dentro del articulado general una serie de acercamientos a los componentes de la gobernanza ambiental que se relacionan de la siguiente manera: En cuanto a la participación, cabe resaltar que la premisa misma de la construcción de un plan de desarrollo se basa en generar procesos de participación activa entre las comunidades de los territorios sobre los cuales se buscará ejercer y ejecutar dicho plan. Entre otros, el plan de desarrollo en el apartado de “Gobierno de la ciudadanía (Participación ciudadana)”, establece que para el cuatrienio de vigencia del plan, se procurará: *“realizar todos los esfuerzos necesarios para fortalecer la participación ciudadana, la cual deberá brindar acceso real a los tomadores de decisiones y permitir participar de modo activo en la definición de prioridades, en la construcción de presupuestos y en el monitoreo del trabajo de la Gobernación”*, premisa dada en el marco de la ley estatutaria de participación ciudadana. A su vez, se identifica en el mismo apartado que *“En el desarrollo de las políticas y actividades dirigidas a la promoción y profundización de la participación ciudadana, la Gobernación de Caldas buscará educar a los caldenses sobre la importancia de la participación ciudadana como expresión del principio de corresponsabilidad social, según el cual “los ciudadanos y las ciudadanas, individualmente o agrupados en colectivos, tienen que contribuir al bien común o interés general de la sociedad”, tal como lo señala la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana de la Gestión Pública del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo”* (Plan de Desarrollo Departamental: Primero la gente, 2020)

A su vez, el Plan de Desarrollo, en el subcapítulo de “dimensión ambiental”, aborda la educación y participación ambiental, proponiendo continuar con el apoyo y fortalecimiento como los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA (Departamental y Municipales), Consejos Territoriales de Planeación - CTP, las Comisiones Municipales de Ordenamiento Territorial -CMOT, Consejos de Cuenca, COTSA y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo - CMGRD. Indica que, en términos de las Comisiones Municipales de Ordenamiento Territorial, se hace necesario motivar ya sea su reactivación o conformación -según aplique- en los municipios, pues es la instancia para el seguimiento a los POT.

1.3.3 Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

La Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es el mapa de ruta para la implementación de acciones encaminadas a la aplicación de la gestión del riesgo en las políticas y diversos instrumentos de planeación a nivel departamental. Dicha Ley ordena que: “Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del Sistema Nacional, en el marco de los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y de Manejo del Desastre, como parte del ordenamiento territorial y el desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”. Para el caso de Caldas, se adopta el Plan Departamental de Gestión del riesgo de desastres el cual tiene como objetivo principal: “Establecer los lineamientos para la adecuada atención de emergencias en el Departamento de Caldas, fortaleciendo la organización local, regional y nacional para la adecuada respuesta en caso de presentarse un evento adverso en el departamento.” (Unidad de Gestión del Riesgo de Caldas, 2017).

Al realizar un análisis estructural del Plan Departamental armonizado a la normativa, en función de identificar la presencia de los elementos constitutivos de la gobernanza, se relacionan los principios generales de la gestión de riesgo, en el cual se cita el principio 5: Principio participativo: Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad. A su vez, el artículo 8 y 9 crea y otorga funciones al “Comité Departamental para el Conocimiento del Riesgo”, el cual tiene por objetivo asesorar y planificar la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo en el Departamento de Caldas. En el componente de comunicación se identifica que el Plan Departamental de Gestión de Desastres, debe realizar constantemente campañas de comunicación enfocadas a la prevención de riesgos y desastres, estableciendo entre los diferentes niveles el “Grupo de Comunicaciones”. (Unidad de Gestión del Riesgo de Caldas, 2017)

1.3.4 El Plan Integral de Gestión de Cambio Climático para Caldas

En el marco de la Política Nacional de Cambio Climático, se adopta en el territorio, el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático para Caldas (PIGCC), instrumento que tiene por objetivo incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que el cambio climático genera.

En búsqueda de la alineación con los elementos constitutivos de la gobernanza ambiental definidos en el PGAR, se identifican entre sus objetivos específicos los siguientes apartados, que a su vez responden a las líneas instrumentales o transversales alineadas, tanto con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como con la Política Nacional de Cambio Climático: Objetivo específico 4-Promover la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación, la comunicación y la apropiación social del conocimiento para avanzar en el desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono. Objetivo específico 5-Fortalecer la gobernanza y la planificación territorial, ambiental y sectorial para lograr la efectividad de la gestión del cambio climático.

El PIGGC, en su contenido programático establece 5 estrategias para abordar la gestión del cambio climático que para efectos del acercamiento objetivo del presente capítulo, se ampliará en el análisis en las estrategias: 4: “Gobernanza” y 5: “ACE-Acciones para el Empoderamiento Climático”. La estrategia de Gobernanza tiene como objetivo principal: Fortalecer la Gobernanza y la planificación para la gestión del riesgo y el cambio climático (PIGCC, 2019), a su vez esta se conforma por 4 líneas instrumentales que abordan los siguientes programas. (Unidad de Gestión del Riesgo de Caldas, 2017).

Tabla 3. Líneas instrumentales y programas de la estrategia de gobernanza del PIGCC

Estrategia	Líneas Instrumentales	Programas
Gobernanza	Actores y cooperación para la gobernanza	Equipo gestor PIGCC
		Capacidades y cooperación
		Nodo Regional de Cambio Climático y Cooperación Regional
		Equidad de Género y Acción climática
		Jóvenes por la Acción Climática
		Acción Climática para Población Vulnerable
		Cooperación Internacional
	Planificación para municipios y ciudades resilientes	Determinante de cambio climático para el ordenamiento territorial
		PIGCC en instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

		PIGCC en instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental
Seguimiento y evaluación		Indicadores de vulnerabilidad, riesgo y huella de carbono
		Seguimiento de programas
		Indicadores e informes de gestión del PIGCC
Financiación e instrumentos económicos		Gestión financiera
		Instrumentos financieros y económicos

Nota: Esta tabla ha sido elaborada con base en el informe del Programa Integral de Gestión del Cambio Climático para Caldas.

La estrategia número 5 del PIGCC: ACE-Acción para el empoderamiento climático, presenta un enfoque en la misma línea de la gobernanza ambiental asociado a los elementos constitutivos de la educación ambiental y la comunicación; esta estrategia tiene por objetivo “Fortalecer la acción para el empoderamiento climático a través de la Educación; la información, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI), la Comunicación y la Apropiación Social del Conocimiento” (PIGCCC, 2019). Sus líneas instrumentales y programas se articulan al acercamiento en gobernanza de la siguiente manera:

Tabla 4. Líneas instrumentales y programas de la estrategia de ACE-Acción para el empoderamiento climático del PIGCC

Estrategia	Líneas Instrumentales	Programas
ACE-Acción para el empoderamiento climático	Educación	Educación formal
		Educación no formal
		Educación para el trabajo
		Gestión de la educación ambiental en gestión de riesgo y cambio climático
	Información y CTI	Gestión de la información en gestión del riesgo y cambio climático
		CTI en gestión de riesgo y cambio climático
		Gestión de la CTI en gestión del riesgo y cambio climático
	Comunicación	Comunicación para decidir y actuar
		Comunicación para la articulación de comunidades de práctica
		Comunicación de alto impacto
	Apropiación social del conocimiento	Conocimiento para el empoderamiento Climático

		Transferencia e intercambio del conocimiento para la acción
		Acción para el empoderamiento climático
		Ciencia abierta

Nota: Esta tabla ha sido elaborada con base en el informe del Programa Integral de Gestión del Cambio Climático para Caldas

1.3.5 Política Pública de Educación Ecológico Ambiental para Caldas 2020 – 2030 – Plan Departamental de Educación Ambiental

La Política Pública de Educación Ecológico Ambiental formulada por la Secretaría de Educación Departamental y la Universidad de Manizales, con el apoyo de Corpocaldas, establece como objetivo principal:

“Transformar el sistema educativo a partir de inclusión de la dimensión ecológico ambiental, desde bases conceptuales integradoras e interdisciplinarias y a partir del desarrollo de proyectos interinstitucionales e intersectoriales, que garanticen procesos de formación, de liderazgo y de apropiación social del conocimiento, para la consolidación de una cultura ecológica, equitativa, solidaria e incluyente y en busca del mejoramiento de la calidad de vida y del buen vivir de las comunidades caldenses”.

En concordancia, se identifica que el Plan Departamental de Educación Ambiental, se estructura como el plan que ejecuta la misma política, razón que aborda a entender que los contenidos programáticos de ambos instrumentos son los mismos en acción y alcance. En un análisis general, esta política abarca en su totalidad el concepto y objetivo del elemento constitutivo de educación ambiental al buscar establecer desde las bases de la gestión académica del conocimiento la temática ambiental, buscando abarcar en sus resultados una transformación de la cultura hacia la protección y cuidado del medio ambiente. La política formula 5 programas que van en línea con el desarrollo programático y apropiación de la educación ambiental en el departamento:

- Programa 1: Fortalecimiento institucional y articulación de los actores SINA.
- Programa 2: Desarrollo de estrategias de comunicación eficiente y colaborativa
- Programa 3: Formación continua y diferenciada por actores y temáticas
- Programa 4: Investigación para la acción educativo-ambiental
- Programa 5: Sostenibilidad financiera.

De igual manera, la política pública estableció una serie de líneas temáticas sobre las cuales se orientará la educación ambiental, a saber: Agua, suelo, biodiversidad, cambio climático y gestión del riesgo de desastres, participación, inclusión y bienestar social y pedagogía didáctica de la formación de saberes ambientales.

La ejecución e implementación de esta política, permite al departamento establecer un precedente dentro de los elementos constitutivos de la gobernanza ambiental en función del desarrollo sostenible de la educación, en la cotidianidad de los habitantes del departamento.

1.4 La Educación Ambiental, la Participación, los Conflictos Ambientales y la Comunicación como Elementos Constitutivos de la Gobernanza Ambiental.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el PGAR 2020 – 2031, incorporó la gobernanza ambiental en las apuestas conceptuales y programáticas, articuladas a tres componentes: la educación ambiental, la participación ciudadana que incluye la mirada de transformación de conflictos, y la comunicación. En dicha lógica, se realizará un abordaje conceptual, normativo y contextual de cada componente, nutrido por aportes de diversos autores referentes, por los contenidos específicos del PGAR como instrumento rector regional en temas ambientales, por el Plan de Acción Cuatrienal y los informes de gestión de los últimos 3 años. Estos dos últimos permitirán reconocer las acciones adelantadas por la Corporación al respecto de cada uno.

1.4.1 *Educación Ambiental*

1.4.1.1 Acercamiento Conceptual

La educación ambiental se ha comprendido como el proceso de aprendizaje que busca promover el conocimiento y el respeto por el medio ambiente, así como las habilidades necesarias para comprender, valorar y actuar en pro de la sostenibilidad. Esta educación se centra en la sensibilización y el compromiso de los diferentes actores de la sociedad con el medio ambiente, y su objetivo es fomentar comportamientos responsables hacia el medio ambiente y su conservación.

De acuerdo con el PGAR (2020), la educación para el desarrollo sostenible, es entendida como un proceso de y para toda la vida donde el sujeto, individual y colectivo, construye conocimientos, saberes, sentidos y significados que transforman y/o fundamentan sus actitudes y acciones, asumiéndose con otros, como constructor del territorio que habita, el cual transforma y por el cual se ve transformado. Este pilar, contribuye con la formación del sujeto político asumiendo sus deberes y derechos relacionados con el ambiente y lo cualifica para incidir en los procesos y espacios de construcción y gestión territorial. A su vez, entre las adopciones conceptuales, se sostiene en el mismo documento, que la Educación ambiental busca, que desde sus diferentes dimensiones (formal, no formal e informal) y contextos, se identifiquen y reconozcan las situaciones/problemas ambientales que existen en el territorio.

El Plan de Acción 2020-2023 de Corpocaldas, en el capítulo de Gobernanza Ambiental, retoma la educación “no formal”, referida a procesos educativos que se realizan en el territorio para construir de manera colectiva una ciudadanía ambientalmente responsable, posibilitando reflexiones críticas dirigidas a comprender para actuar. Por tal razón, desde este ejercicio local, se busca contextualizar

las acciones orientadas a entender el territorio para generar acciones que permitan contribuir a la potencialización de oportunidades, corrección o solución de los problemas ambientales. Este proceso implica, la apropiación del conocimiento y la generación de una actitud crítica en torno a los contextos globales, los cuales deben ser analizados y comparados a escala territorial, lo que genera así un conocimiento autónomo y endógeno, en el que los aportes interdisciplinarios a través del diálogo de saberes, son ejes fundamentales para trascender e incidir del contexto local al global.

Desde los términos rectores de la nación, el Ministerio de Educación (2002) establecido que la interdisciplinariedad: abre la posibilidad para la lectura transversal de las problemáticas ambientales, tiene el poder para la articulación de saberes de diferente origen, contribuye al empoderamiento de actores sociales, es importante para la flexibilización curricular de las propuestas educativo-ambientales, contribuye a la apertura de la escuela a la comunidad en la cual está inmersa, facilita el conocimiento significativo necesario para construir las lecturas contextuales.

La Política Nacional de Educación Ambiental entiende a la educación como el proceso que permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad, actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Estas actitudes, por supuesto, se sustentan en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y en una concepción de desarrollo sostenible, entendido este como la relación adecuada entre el medio ambiente y desarrollo, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes y asegure el bienestar de las generaciones futuras. El cómo se aborda el estudio del problema ambiental y el para qué se hace educación ambiental, depende de cómo se concibe la relación entre individuo, sociedad y naturaleza y el tipo de sociedad que se quiere. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Ministerio de Educación, 2003)

El Sistema Nacional Ambiental - SINA (2002), entiende la educación ambiental como un proceso que permite comprender las relaciones del entorno con los individuos, a partir de un conocimiento reflexivo y crítico de la realidad biofísica, política, económica y cultural.

Sauve (2003), define varios ítems a tener en cuenta para el desarrollo de una apropiada educación ambiental, entre los que define que no es solo el medio ambiente, sino nuestra relación con lo cultural y social. Para este autor, la educación ambiental no debería ser considerada como una herramienta para la resolución de problemas ambientales; y el medio ambiente no es un tema sino una realidad, por lo tanto, la educación ambiental debería ser considerada como una dimensión esencial en la educación fundamental. A su vez, Sauve (2005), identificó las diferentes corrientes de educación ambiental que se han desarrollado a través de la evolución de la misma, entre ellas cabe resaltar para fines del presente documento la corriente “**Conservacionista/recursista**”; la cual agrupa las proposiciones centradas en la « conservación » de los recursos, tanto en lo que concierne a su calidad como a su cantidad: el agua, el suelo, la energía, las plantas (principalmente las plantas comestibles y medicinales) y los animales (por los recursos que se pueden obtener de ellos), el

patrimonio genético, el patrimonio construido, etc. Cuando se habla de “conservación de la naturaleza”, como de la biodiversidad, se trata sobre todo de una naturaleza-recurso. Encontramos aquí una preocupación por la “gestión del medio ambiente”, llamada más bien gestión ambiental. La “educación para la conservación” ha sido siempre ciertamente parte integrante de la educación familiar o comunitaria en los medios donde los recursos son escasos. Entre otras, ella se ha desarrollado en situación de guerra a mediados del último siglo (por ejemplo, fundiendo viejas cacerolas para hacer municiones) y al constatar las primeras señales de agotamiento de los recursos después del “boom” económico de la postguerra mundial de mediados del último siglo en los países desarrollados. Los programas de educación ambiental centrados en las tres “R” ya clásicas de la Reducción, de la Reutilización y del Reciclado, o aquellos centrados en preocupaciones de gestión ambiental (gestión del agua, gestión de desechos, gestión de la energía, por ejemplo) se asocian a la corriente conservacionista/recursista. Se pone generalmente el énfasis en el desarrollo de habilidades de gestión ambiental y en el eco-civismo. Se encuentra aquí un imperativo de acción: comportamientos individuales y proyectos colectivos. Recientemente, la educación para el consumo, más allá de una perspectiva económica, ha integrado más explícitamente una preocupación ambiental de la conservación de recursos, asociada a una preocupación de equidad social. La corriente de la “eco-educación”, la cual se denomina por la perspectiva educacional de la educación ambiental indica que no se trata de resolver problemas, sino de aprovechar la relación con el medio ambiente como crisol de desarrollo personal, al fundamento de un actuar significante y responsable. El medio ambiente es aquí percibido como una esfera de interacción esencial para la eco-formación o la eco-ontogénesis.

Bajo el entendido de los acercamientos conceptuales de la educación ambiental, se entenderá la educación ambiental como:

El proceso de enseñanza - aprendizaje orientado a la formación de una conciencia que promueve el respeto y la responsabilidad hacia el medio ambiente. Esta educación busca desarrollar en los diferentes actores de los territorios el conocimiento, la comprensión, la actitud, la habilidad y la voluntad necesaria para que las personas puedan actuar de manera responsable en relación con su entorno. La educación ambiental se puede dar a través de una variedad de métodos, como la educación formal, la educación informal, las actividades comunitarias, la educación para el desarrollo sostenible, el aprendizaje experiencial, el aprendizaje basado en el trabajo y la educación a través de medios de comunicación.

1.4.1.2 Acercamiento Normativo

Como parte integral del acercamiento normativo, el presente análisis parte de un análisis global de tratados y lineamientos de ámbito internacional que dentro de sus componentes programáticos o articulados establecen línea concordante con los elementos constitutivos de la gobernanza ambiental. Así, se presentan a continuación los temas que en dichos tratados que se relacionan con la educación ambiental

Tabla 5. Acercamiento normativo a tratados, acuerdos, declaraciones o convenciones en relación con la educación ambiental

Año	Acuerdo/Tratado/ Declaración/ Convención	Tema
2021	Tratado de Escazú Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> ● Artículo 4 <ul style="list-style-type: none"> ○ N° 10: Las Partes podrán promover el conocimiento de los contenidos del presente Acuerdo en otros foros internacionales cuando se vinculen con la temática de medio ambiente, de conformidad con las reglas que prevea cada foro. ● Artículo 10 <ul style="list-style-type: none"> ○ N°1: Para contribuir a la implementación de las disposiciones del presente Acuerdo, cada Parte se compromete a crear y fortalecer sus capacidades nacionales, sobre la base de sus prioridades y necesidades. ○ N°2:Cada Parte, con arreglo a sus capacidades, podrá tomar, entre otras, las siguientes medidas: ○ N°2A: formar y capacitar en derechos de acceso en asuntos ambientales a autoridades y funcionarios públicos; ○ N°2B: desarrollar y fortalecer programas de sensibilización y creación de capacidades en derecho ambiental y derechos de acceso para el público, funcionarios judiciales y administrativos, instituciones nacionales de derechos humanos y juristas, entre otros

		<ul style="list-style-type: none"> ○ N°2C: dotar a las instituciones y organismos competentes con equipamiento y recursos adecuados ○ N°2D: promover la educación, la capacitación y la sensibilización en temas ambientales mediante, entre otros, la inclusión de módulos educativos básicos sobre los derechos de acceso para estudiantes en todos los niveles educacionales ○ N°2E: contar con medidas específicas para personas o grupos en situación de vulnerabilidad, como la interpretación o traducción en idiomas distintos al oficial, cuando sea necesario ○ N°2F: reconocer la importancia de las asociaciones, organizaciones o grupos que contribuyan a formar o sensibilizar al público en derechos de acceso; y ○ N°2G: fortalecer las capacidades para recopilar, mantener y evaluar información ambiental.
2018	<p>“Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016 -2036:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Eje 1-Objetivo 1.7-Componente Clave 1.7.5: Capacitación y concientización de los actores urbanos en los procesos de desarrollo urbano y sus roles, responsabilidades y derechos en este contexto ● Eje 2-Objetivo 2.1-Componente Clave 2.1.3: Capacitación y concientización sobre los marcos legales urbanos y el derecho a la ciudad, dirigida tanto a habitantes como organizaciones.

		<ul style="list-style-type: none"> ● Eje 2-Objetivo 2.3-Componente Clave 2.3.2: Programas nacionales de capacitación (dirigidos a los gobiernos subnacionales) sobre la aplicación correcta de la normativa urbana y el desarrollo de normativas locales adaptadas a las condiciones y características locales, incluyendo oportunidades para asistencia técnica con agencias internacionales de cooperación ● Eje 2-Objetivo 2.4-Componente Clave 2.4.8: Capacitación y concientización de los habitantes y propietarios de sus derechos y deberes asociados con el uso y desarrollo del suelo urbano y no-urbano. ● Eje 2-Objetivo 2.5-Componente Clave 2.5.9: Capacitación obligatoria de funcionarios públicos involucrados en el desarrollo urbano sobre áreas relevantes de la planificación urbana, territorial y estratégica (incluyendo temas como los riesgos naturales y climáticos).
2016	Nueva agenda urbana.	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación para la sostenibilidad: La Agenda Urbana reconoce la importancia de la educación para la sostenibilidad en la formación de ciudadanos conscientes y responsables con el medio ambiente y la sociedad. ● Capacitación para el empleo y la inclusión social: La Nueva Agenda Urbana promueve la capacitación para el empleo y la inclusión social como elementos fundamentales para reducir la pobreza y la desigualdad en las ciudades. ● Fortalecimiento de la capacidad institucional: La Agenda Urbana reconoce la importancia del

		<p>fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la calidad de los servicios urbanos y para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Innovación y tecnología: La Nueva Agenda Urbana promueve la innovación y la tecnología como elementos clave para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios urbanos y para promover un desarrollo urbano sostenible.
2015	Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS (PNUD, 2015)	<p>ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar que todos los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluyendo la educación ambiental. ● Fomentar el desarrollo de habilidades para la vida, incluyendo la educación ambiental, en todos los niveles de la educación. ● Asegurar que todos los docentes reciban formación para impartir educación ambiental y otros temas relacionados con el desarrollo sostenible.
2015	Marco de Acción de Sendai 2015 – 2030 (Naciones Unidas, 2015)	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción de la educación en gestión del riesgo de desastres: El Marco de Acción de Sendai promueve la educación y la formación en gestión del riesgo de desastres para mejorar la capacidad de las comunidades y las personas para enfrentar situaciones de emergencia. ● Integración de la educación en la planificación y gestión del riesgo de

		<p>desastres: El Marco de Acción de Sendai establece la necesidad de integrar la educación en la planificación y gestión del riesgo de desastres para fomentar una cultura de prevención y preparación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promoción de la educación sobre la resiliencia: El Marco de Acción de Sendai reconoce la importancia de la educación sobre la resiliencia para mejorar la capacidad de las comunidades y las personas para recuperarse de desastres y construir un futuro más sostenible. ● Fortalecimiento de la capacidad de los docentes y educadores: El Marco de Acción de Sendai reconoce la importancia de fortalecer la capacidad de los docentes y educadores para promover la educación en gestión del riesgo de desastres y la resiliencia
2015	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático-CMNUCC, COP 21 (Paris) (Naciones Unidas, 2015)	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción de la educación pública y la sensibilización: El CMNUCC reconoce la importancia de la educación pública y la sensibilización para mejorar la comprensión del cambio climático y fomentar la acción. ● Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo: El CMNUCC establece la necesidad de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para abordar el cambio climático a través de la educación y la capacitación. ● Promoción de la educación para la adaptación y la mitigación: El CMNUCC reconoce la importancia de la educación para la adaptación y la mitigación del cambio climático para fomentar una respuesta efectiva y sostenible.

		<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la educación en la política nacional y la planificación: El CMNUCC establece la necesidad de integrar la educación en la política nacional y la planificación para abordar eficazmente el cambio climático.
1999	Pacto Global de Naciones Unidas (Red Mundial Española, 2022)	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la educación y la capacitación en sostenibilidad: El Pacto Global reconoce la importancia de la educación y la capacitación en sostenibilidad para mejorar la capacidad de las empresas y las personas para adoptar prácticas sostenibles. • Integración de la sostenibilidad en la educación empresarial: El Pacto Global establece la necesidad de integrar la sostenibilidad en la educación empresarial para fomentar una cultura de negocios sostenibles y responsables. • Promoción de la educación y la capacitación en derechos humanos: El Pacto Global reconoce la importancia de la educación y la capacitación en derechos humanos para fomentar prácticas empresariales responsables y respetuosas de los derechos humanos. • Promoción de la educación y la capacitación en ética empresarial: El Pacto Global establece la necesidad de promover la educación y la capacitación en ética empresarial para fomentar prácticas empresariales responsables y éticas.
1992	La Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (Naciones Unidas, 2023)	<p>Estrategia y Plan de Acción sobre Educación y Comunicación en materia de Biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 1: Mejorar la comprensión y la conciencia pública sobre la importancia de la

		<p>biodiversidad, su valor y los servicios ecosistémicos que proporciona.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo 1: Integrar la educación y la comunicación en materia de biodiversidad en los sistemas formales y no formales de educación. <p>Actividad 1.1: Desarrollar materiales educativos y de comunicación en materia de biodiversidad adaptados a las necesidades y contextos locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Meta 2: Fomentar la participación activa de todas las partes interesadas en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo 2: Desarrollar y mejorar las capacidades de los profesionales de la educación y la comunicación en materia de biodiversidad. ○ Actividad 2.1: Facilitar el acceso a información actualizada y relevante sobre la biodiversidad a través de la creación de una plataforma electrónica de información
1992	Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Naciones Unidas, 1991)	<ul style="list-style-type: none"> ● La necesidad de mejorar la educación y la conciencia pública sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible para lograr un cambio en los patrones de consumo y producción. ● La importancia de la educación en la toma de decisiones informadas sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. ● La necesidad de integrar la educación ambiental en los programas educativos

		<p>formales y no formales a todos los niveles, incluyendo la educación superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La importancia de fomentar la educación y la capacitación en tecnologías ambientales y prácticas sostenibles. ● La necesidad de colaboración internacional en la promoción de la educación ambiental y la investigación.
1989	Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT (Oficina Internacional del Trabajo, 2014)	<ul style="list-style-type: none"> ● El artículo 7 del Convenio reconoce el derecho de los pueblos indígenas y tribales a participar en la toma de decisiones que afectan a sus tierras, territorios y recursos, incluyendo la gestión ambiental. ● El artículo 8 del Convenio establece que los Estados deben tomar medidas para garantizar que los pueblos indígenas y tribales tengan acceso a la información sobre los recursos naturales y el medio ambiente que les afectan, así como la oportunidad de participar en la elaboración de políticas y programas ambientales. ● El artículo 15 del Convenio establece que los Estados deben respetar el derecho de los pueblos indígenas y tribales a sus propios métodos y formas de educación, siempre y cuando estos sean compatibles con los derechos humanos y el desarrollo sostenible. ● El artículo 26 del Convenio establece que los Estados deben promover la educación y la capacitación de los pueblos indígenas y tribales para lograr una gestión sostenible de los recursos naturales y proteger el medio ambiente.
1971	Convención de Ramsar sobre los Humedales (Secretaría de	<ul style="list-style-type: none"> ● El preámbulo de la Convención reconoce la importancia de la educación ambiental y la sensibilización pública para lograr la

	<p>la Convención de Ramsar, 1971)</p>	<p>conservación y el uso sostenible de los humedales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El artículo 3.1 de la Convención establece que los Estados Partes deben promover la educación y la sensibilización pública sobre la importancia de los humedales y sus recursos. ● El artículo 3.2 de la Convención establece que los Estados Partes deben fomentar la capacitación en la gestión y conservación de los humedales, así como la investigación científica y técnica sobre los mismos. ● El artículo 5.2 de la Convención establece que los Estados Partes deben tomar medidas para garantizar la participación activa y efectiva de las comunidades locales y otros interesados en la gestión y conservación de los humedales. ● El Plan Estratégico para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales, que es un documento clave para la implementación de la Convención, establece la importancia de la educación y la sensibilización pública para lograr la conservación y el uso sostenible de los humedales.
--	---------------------------------------	---

En el marco nacional, se identifican las siguientes acciones establecidas en materia normativa sobre la educación ambiental:

Constitución Política de Colombia

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Crea el Ministerio del Medio Ambiente, se establece dentro de sus marcos políticos el mecanismo de concertación con el Ministerio de Educación Nacional, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de educación ambiental. Esto con el fin de unificar esfuerzos en el fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de lograr los impactos requeridos en lo que a la construcción de una cultura ambiental se refiere

Decreto 1743 de 1994

Se fijan los criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal. En su Artículo 1, institucionaliza dentro de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) tanto en instituciones oficiales como privadas, en los distintos niveles de preescolar, primaria, básica y media, en el marco de diagnósticos ambientales locales y regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la solución de problemas específicos

Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático

El objetivo de la ENEFSPCC es el de establecer directrices que contribuyan en la creación de capacidades a nivel local, regional y nacional, en los temas de cambio climático por medio de la implementación, seguimiento, acompañamiento y evaluación de medidas que promuevan el acceso a la información, fomenten la conciencia pública, la capacitación, la educación, la investigación y la participación; aspectos que se contemplan asimismo en el Programa de Trabajo de Doha sobre el Artículo 6 de la Convención y en el Artículo 12 del Acuerdo de París ratificado por Colombia por la Ley 1844 de 2017, de tal manera que esto contribuya a establecer oportunidades de acción y alternativas para enfrentar los retos del cambio climático.

Política Nacional de Educación Ambiental 2002

Orienta los esfuerzos de las diferentes organizaciones y entidades, estableciendo los principios, estrategias y retos de la educación ambiental.

Ley 1549 de 2012

Se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial

Política Pública de Educación Ambiental “Unidos por la educación ambiental”

Busca incluir la dimensión ecológico ambiental en la educación del territorio Caldense desde un enfoque sistémico, interdisciplinario, participativo, transversal, con perspectiva de género y respetuoso con todas las formas de vida.

1.4.1.3 Acercamiento Contextual

- a. *Los Instrumentos de Planificación Ambiental: PGAR 2020-2031 y Plan de Acción 2020 – 2023 en torno a Educación Ambiental.*

Considerando que el PGAR 2020-2031, es la carta de navegación para el departamento de Caldas en temas ambientales, en el cual tienen competencias y responsabilidades diversos actores sectoriales y organizacionales, vale la pena aquí destacar los lineamientos programáticos que establece la región en el marco de su vigencia.

El componente programático del PGAR, se estructura a partir de la definición de líneas estratégicas, a los cuales se articulan una serie de componentes integrados por programas y proyectos, indicativos para la formulación de los planes de acción cuatrienal de Corpocaldas, los cuales deberán ser formulados durante la vigencia del PGAR. También sirven de referente para la definición de proyectos y acciones de gestión ambiental en los planes territoriales y sectoriales. (Corpocaldas, 2020, p.13). La educación ambiental como parte de la línea estratégica de gobernanza ambiental, se estructura en su componente programático de la siguiente manera:

Tabla 6. PGAR 2020-2031. Línea estratégica de gobernanza ambiental. Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural

Componente: Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural			
No	Objetivos	Metas	Actores Corresponsables
G.1.1	Construir de manera conjunta una apuesta contextualizada de educación ambiental en el territorio a través del diseño y ejecución de estrategias que incidan en los instrumentos de planificación ambiental y territorial, promuevan la apropiación de prácticas sectoriales amigables con el ambiente y cualifique la participación del sujeto político	G.1.1.1	CIDEAC CIDEA Municipales Entidades territoriales
		G.1.1.2	CIDEAC CIDEA Municipales Entidades territoriales Instituciones de Educación Superior SENA Institutos de Educación Técnica Corpocaldas Comunidades étnicas Instituciones de educación básica y media
		G.1.1.3	CIDEAC CIDEA Municipales Entidades territoriales Instituciones de Educación Superior SENA Institutos de Educación Técnica Consejos de Cuenca Corpocaldas
		G.1.1.4	CIDEAC CIDEA Municipales Entidades territoriales Sectores Económicos Organizaciones Sociales
		G.1.1.5	Entidades territoriales Instituciones de Educación Superior SENA Institutos de Educación Técnica
		G.1.1.6	Centros de Investigación ONG ambientales Comunidades étnicas Organizaciones de base

Fuente: Corpocaldas, 2020 (p.20)

Por su parte, el Plan de Acción Cuatrienal 2020 - 2023, es el instrumento de planificación que contribuye con la ejecución del PGAR en los períodos de dirección, el cual define acciones operativas agrupadas en programas que a su vez integran proyectos, “para dar respuesta a la problemática ambiental y desarrollar las potencialidades de la oferta natural de la jurisdicción de Corpocaldas” (Corpocaldas, 2020, p.231). El programa V, denominado “Gobernanza para la gestión ambiental”, considera el proyecto 11: “Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural”, el cual tiene por objetivo: “Construir de manera conjunta una apuesta contextualizada de educación

ambiental en el territorio a través del diseño y ejecución de estrategias que incidan en los instrumentos de planificación ambiental y territorial, promuevan la apropiación de prácticas sectoriales y amigables con el ambiente y cualifique la participación del sujeto político." direccionalizado a los asuntos de la educación ambiental así:

Tabla 7. PAI 2020- 2023. Programa V: Gobernanza para la gestión ambiental. Educación ambiental para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural

CODIGO	PLAN DE ACCION 2020 - 2023	INDICADOR (META INDICADOR)	META	Unidad de Medida	Frecuencia
P5-P11-M1	Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA-(Departamental y Municipales), acompañados.	CIDEA Fortalecidos.	28,00	Número	Anual
P5-P11-M2	Procesos educativos ambientales incorporados en la vida académica e institucional.	Procesos educativos ambientales operando .	6,00	Número	Anual
P5-P11-M3	Fortalecimiento de programas y estrategias de educación ambiental en los POMCAS.	POMCAS ejecutando programas o estrategias de educación ambiental.	8,00	Número	Acumulado
P5-P11-M4	Alianzas con grupos empresariales para incorporar la dimensión ambiental en sus programas de formación y sensibilización de buenas prácticas productivas.	Alianzas implementadas con grupos empresariales para incorporar la dimensión ambiental en sus programas de formación y sensibilización de buenas prácticas productivas.	2,00	Número	Anual
P5-P11-M5	Estrategias de educación ambiental para el abordaje de las necesidades ambientales del territorio.	Estrategias de educación ambiental diseñadas e implementadas para el abordaje de las necesidades ambientales propias del territorio .	5,00	Número	Anual

Fuente: Corpocaldas, 2020a (p. 249)

b. Las Acciones Desarrolladas por la Corporación 2020 – 2022 en torno a la Educación Ambiental.

En la ejecución de proyectos en el territorio, en función de la educación ambiental, se han evidenciado, entre otras, las siguientes acciones dirigidas hacia el desarrollo y gestión de la gobernanza, las cuales se encuentran referenciadas en los informes de gestión de los años citados dentro del Programa V del PAI:

- Fortalecimiento de los Comités técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA.

- Apoyo a los Proyectos Ambientales Escolares -PRAE- en Caldas.
- Apoyo a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDA.
- Acompañamiento y asesoramiento a los CIDEA municipales en la formulación de los planes municipales de educación ambiental (PMEA).
- Fortalecimiento de SUMA Ambiental para la incorporación de la dimensión ambiental en la vida académica en instituciones de educación superior.
- Formación a líderes para el fortalecimiento de la Red PRAE Caldas.
- Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) asesorados y apoyados en instituciones de educación básica y media.
- Apoyo a proyectos de ciencia, tecnología e innovación, con enfoque ambiental desarrollados en establecimientos educativos (Proyecto ONDAS).
- Apoyo a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDA - en el departamento de Caldas.
- Movilización de alianzas con grupos y fundaciones empresariales para incluir la dimensión ambiental en sus programas y proyectos (prácticas productivas de los sectores económicos: ecoturismo, ganadería, agua, entre otros)
- Estrategia integral de educación ambiental para el abordaje de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en Caldas.
- Establecimiento del convenio de educación ambiental - municipio Riosucio.
- Dinamización de la estrategia integral de educación para el abordaje de la gestión de riesgos ambientales y el cambio climático.
- Celebración de la semana ambiental en el Departamento – Efemérides.
- Desarrollo de la estrategia integral de educación ambiental para el abordaje de la Gestión del Patrimonio Hídrico.
- Realización de estrategias educativas y de sensibilización ambiental dirigidas a la población infantil y juvenil (títeres, aula ambiental, efemérides ambientales.

- Establecimiento del convenio de educación ambiental en residuos sólidos - Pensilvania.
- Apoyo al desarrollo de actividades de sensibilización y educación ambiental en el departamento de Caldas.
- Sensibilización y educación en actividades relacionadas con la gestión del riesgo.
- Diseño y producción de material didáctico como estrategia para el desarrollo de procesos de educación ambiental.
- Ejecución de actividades de sensibilización y educación ambiental para la protección y uso sostenible de la Biodiversidad.

1.4.2 Participación

1.4.2.1 Acercamiento Conceptual

La participación ambiental se refiere a la colaboración de los ciudadanos en la preservación, restauración y mejora del medio ambiente. Esto implica tomar decisiones de planificación ambiental, responsabilidad y compromiso, y ofrecer soluciones y servicios que contribuyan a la conservación y sostenibilidad. Esta participación puede incluir la educación y el compromiso con el medio ambiente, la recopilación de datos, la toma de decisiones, la implementación de planes de acción, la creación de nuevas tecnologías, el desarrollo de estrategias de conservación, la promoción de la conciencia ambiental y la aplicación de leyes y regulaciones ambientales.

De acuerdo con el PGAR, la participación ambiental se entiende como un proceso consciente e intencional que vincula al actor político, como sujeto de deberes y derechos, en la toma de decisiones y la ejecución de acciones sobre asuntos que conciernen a los intereses colectivos, compartidos y públicos, entendiendo el ambiente natural y construido, sus recursos y servicios, como un asunto que es de todos y por tanto es corresponsabilidad de todos. Los procesos de participación favorecen el diálogo, la construcción de confianza, la comprensión de las dinámicas presentes en el territorio, la articulación y el trabajo conjunto de diferentes sectores, y en el marco de ello, la gestión colaborativa y compartida, como potenciadores del desarrollo que fomentan la gobernabilidad ambiental sobre la base del reconocimiento, apropiación, posicionamiento e incidencia de los actores en los procesos socio-ambientales y de gestión del territorio.

A su vez, el Plan de Acción 2020-2023, argumenta acoge la definición del PGAR e indica que este involucramiento de las comunidades y sectores, permite una acción conjunta desarrollando gestiones efectivas en torno al cuidado, protección y conservación del ambiente, reconociéndolos como protagonistas de los procesos de gobernanza ambiental, los cuales están encaminados a resolver problemas reales, transformar conflictos y garantizar sus derechos y fomentar el ejercicio de sus deberes con relación a los recursos naturales. De igual manera, favorecen la gestión del

conocimiento y la información, coadyuvando al acceso democrático y equitativo a los datos, la movilización de reflexiones desde el papel de los diversos actores en el territorio y la generación y articulación de saberes técnicos, populares y territoriales en torno al manejo, uso, conservación y aprovechamiento de los elementos integradores del ambiente.

La Secretaría de Medio Ambiente de Bogotá D.C, define la participación social ambiental como el mecanismo en donde se involucra e incentiva a la comunidad a desarrollar y ejercer procesos de gestión, movilización, incidencia, y control ambiental en la planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los conflictos ambientales locales y distritales, con el fin de generar a nivel comunitario sentido de apropiación hacia los territorios ambientales, y así avanzar en la generación de una cultura ciudadana responsable con el ambiente. (Secretaría Distrital de Medio Ambiente, 2023)

López Ramon (1997), fundamenta que la participación ambiental se entiende como el reconocimiento a los individuos de actuaciones subjetivas activas para la protección del medio ambiente junto a los correlativos deberes y obligaciones, sirven para consolidar el significado de la función pública del protección del medio ambiente como elemento esencial del estado, que pasaría a ofrecer el paradigma nuevo estado ecológico. (Lopez Ramon, 1997)

Muñoz y Rodríguez (2009), sostienen que la participación pública en materia ambiental es un mecanismo primordial para alcanzar una mejor calidad de vida, es ampliamente aceptada y se válida, pues solo en la medida en que las personas toman parte de los procesos en los que se toman decisiones sobre el ambiente, pueden garantizar soluciones adecuadas a sus necesidades. Sin embargo, para lograr que la participación sea efectiva, esta no depende únicamente de su consagración constitucional, sino que también es necesario crear un sistema legal que provea a los ciudadanos las herramientas suficientes para garantizar la efectividad de sus derechos, espacios donde éstas puedan ejercerse y el fortalecimiento de las capacidades de los participantes para que se conviertan en entes activos de la gestión ambiental (Muñoz & Rodriguez, 2009)

Así pues, la participación en materia ambiental puede entenderse en función de:

El proceso y forma de involucrar a la ciudadanía en el desarrollo de políticas públicas y proyectos ambientales, permitiendo que la comunidad contribuya de manera significativa al desarrollo de la cultura ambiental, lo cual ayuda a promover el uso responsable de los recursos naturales, la preservación de los ecosistemas y la reducción de la contaminación. Esto se logra a través de la educación ambiental, la búsqueda de soluciones creativas, el fomento de la responsabilidad compartida y la creación de redes de comunicación entre la comunidad y los actores gubernamentales, en función de 3 ejes transversales: El acceso a la información, acceso a la justicia y el derecho a participar.

1.4.2.2 Acercamiento Normativo

Como parte integral del acercamiento normativo, el presente análisis parte de un abordaje global de tratados y lineamientos de ámbito internacional que dentro de sus componentes programáticos o articulados establecen línea concordante con los elementos constitutivos de la gobernanza ambiental. Así, se presentan a continuación los temas que en dichos tratados que se relacionan con la participación:

Tabla 8. Acercamiento normativo a tratados, acuerdos, declaraciones o convenciones en relación con la participación

Año	Acuerdo/Tratado/ Declaración/ Convención	Tema
2021	Tratado de Escazú Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> ● Artículo 4 <ul style="list-style-type: none"> ○ N° 6: Cada Parte garantizará un entorno propicio para el trabajo de las personas, asociaciones, organizaciones o grupos que promuevan la protección del medio ambiente, proporcionándoles reconocimiento y protección. ● Artículo 7 <ul style="list-style-type: none"> ○ N° 1: Cada Parte deberá asegurar el derecho de participación del público y, para ello, se compromete a implementar una participación abierta e inclusiva en los procesos de toma de decisiones ambientales, sobre la base de los marcos normativos interno e internacional. ○ N° 2: Cada Parte garantizará mecanismos de participación del público en los procesos de toma de decisiones, revisiones, reexaminaciones o actualizaciones relativos a proyectos y actividades, así como en otros procesos de autorizaciones ambientales que tengan o puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente, incluyendo cuando puedan afectar la salud.

		<ul style="list-style-type: none"> ○ N° 3: Cada Parte promoverá la participación del público en procesos de toma de decisiones, revisiones, reexaminaciones o actualizaciones distintos a los mencionados en el párrafo 2 del presente artículo, relativos a asuntos ambientales de interés público, tales como el ordenamiento del territorio y la elaboración de políticas, estrategias, planes, programas, normas y reglamentos, que tengan o puedan tener un significativo impacto sobre el medio ambiente. ○ N° 4: Cada Parte adoptará medidas para asegurar que la participación del público sea posible desde etapas iniciales del proceso de toma de decisiones, de manera que las observaciones del público sean debidamente consideradas y contribuyan en dichos procesos. A tal efecto, cada Parte proporcionará al público, de manera clara, oportuna y comprensible, la información necesaria para hacer efectivo su derecho a participar en el proceso de toma de decisiones. ○ N° 5: El procedimiento de participación pública contemplará plazos razonables que dejen tiempo suficiente para informar al público y para que este participe en forma efectiva. ○ N° 6: El público será informado de forma efectiva, comprensible y oportuna, a través de medios
--	--	--

		<p>apropiados, que pueden incluir los medios escritos, electrónicos u orales, así como los métodos tradicionales,</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ N° 7: El derecho del público a participar en los procesos de toma de decisiones ambientales incluirá la oportunidad de presentar observaciones por medios apropiados y disponibles, conforme a las circunstancias del proceso. Antes de la adopción de la decisión, la autoridad pública que corresponda tomará debidamente en cuenta el resultado del proceso de participación. ○ N° 8: Cada Parte velará por que, una vez adoptada la decisión, el público sea oportunamente informado de ella y de los motivos y fundamentos que la sustentan, así como del modo en que se tuvieron en cuenta sus observaciones. La decisión y sus antecedentes serán públicos y accesibles. ○ N° 9: La difusión de las decisiones que resultan de las evaluaciones de impacto ambiental y de otros procesos de toma de decisiones ambientales que involucran la participación pública deberá realizarse a través de medios apropiados, que podrán incluir los medios escritos, electrónicos u orales, así como los métodos tradicionales, de forma efectiva y rápida. La información difundida deberá incluir el procedimiento
--	--	--

		<p>previsto que permita al público ejercer las acciones administrativas y judiciales pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ N° 10: Cada Parte establecerá las condiciones propicias para que la participación pública en procesos de toma de decisiones ambientales se adecúe a las características sociales, económicas, culturales, geográficas y de género del público. ○ N° 11: Cuando el público directamente afectado hable mayoritariamente idiomas distintos a los oficiales, la autoridad pública velará por que se facilite su comprensión y participación. ○ N° 12: Cada Parte promoverá, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, la participación del público en foros y negociaciones internacionales en materia ambiental o con incidencia ambiental, de acuerdo con las reglas de procedimiento que para dicha participación prevea cada foro. Asimismo, se promoverá, según corresponda, la participación del público en instancias nacionales para tratar asuntos de foros internacionales ambientales. ○ N° 13: Cada Parte alentará el establecimiento de espacios apropiados de consulta en asuntos ambientales o el uso de los ya existentes, en los que puedan participar distintos grupos y sectores. Cada Parte promoverá la
--	--	--

		<p>valoración del conocimiento local, el diálogo y la interacción de las diferentes visiones y saberes, cuando corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ N° 14: Las autoridades públicas realizarán esfuerzos para identificar y apoyar a personas o grupos en situación de vulnerabilidad para involucrarlos de manera activa, oportuna y efectiva en los mecanismos de participación. Para estos efectos, se considerarán los medios y formatos adecuados, a fin de eliminar las barreras a la participación. ○ N° 15: En la implementación del presente Acuerdo, cada Parte garantizará el respeto de su legislación nacional y de sus obligaciones internacionales relativas a los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales. ○ N° 16: La autoridad pública realizará esfuerzos por identificar al público directamente afectado por proyectos y actividades que tengan o puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente, y promoverá acciones específicas para facilitar su participación.
2018	<p>“Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016 -2036:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Eje 1-Objetivo 1.2-Componente Clave 1.2.4: Mecanismos y plataformas de gobernanza integradas entre niveles y sectores, liderados por instituciones nacionales que apliquen un enfoque multisectorial y multi-escala, inclusivo y participativo

	<ul style="list-style-type: none"> ● Eje 1-Objetivo 1.3-Componente Clave 1.3.4: Marco jurídico y normativo que promueva una amplia participación en la toma de decisiones ● Eje 1-Objetivo 1.7-Componente Clave 1.7.3: Medidas para lograr una igual distribución de participación pública al nivel local en las ciudades para promover decisiones más justas y beneficiosas para todos, en especial para los más vulnerables. ● Eje 1-Objetivo 1.7-Componente Clave 1.7.4: Plataformas y mecanismos para facilitar el diálogo y la amplia participación de diversos actores, potenciando el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). ● Eje 2-Objetivo 2.2-Componente Clave 2.2.1: Inclusión efectiva de mecanismos e instrumentos normativos de participación pública en todas las etapas de políticas públicas, y planificación urbana y territorial a todos los niveles. ● Eje 2-Objetivo 2.4-Componente Clave 2.4.6: Capacidad de los gobiernos subnacionales y las autoridades multisectoriales locales para gestionar la participación ciudadana, la evaluación de proyectos y la toma de decisión transparente en los procesos de planificación urbana y territorial acorde al marco legal vigente. ● Eje 2-Objetivo 2.5-Componente Clave 2.5.5: Requisitos normativos que establezcan mecanismos de participación ciudadanía vinculantes en los procesos de planificación urbana y territorial y la toma de decisión (i.e. periodos de consultas públicas claros).
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ● Eje 3-Objetivo 3.1-Componente Clave 3.1.6: Procesos de planificación estratégica colaborativos y participativos que garanticen una amplia participación ● Eje 3-Objetivo 3.3-Componente Clave 3.3.1: Definiciones claras de participación pública y mecanismos vinculantes para su aplicación en la planificación y diseño urbano. ● Eje 3-Objetivo 3.3-Componente Clave 3.3.2: Procesos de planificación y de toma de decisiones participativas, descentralizadas y democráticas. ● Eje 3-Objetivo 3.3-Componente Clave 3.3.5: Aplicación de TIC para metodologías innovadoras de participación. ● Eje 3-Objetivo 3.3-Componente Clave 3.3.6: Procesos transparentes de licitación y concursos de anteproyectos urbanos-arquitectónicos con el fin de elevar la calidad del diseño y fomentar la participación pública y de los gremios vinculados al sector de la construcción. ● Eje 3-Objetivo 3.8-Componente Clave 3.8.6: Procesos de participación pública, diseño participativo e iniciativas de desarrollo comunitario en todas las intervenciones. ● Eje 3-Objetivo 3.10-Componente Clave 3.10.4: Gobernanza de gestión de riesgo y cambio climático participativa, preparada, eficaz y eficiente a todos los niveles. ● Eje 3-Objetivo 3.10-Componente Clave 3.10.6: Programas de resiliencia y capacitación para comunidades, en
--	--

		<p>particular para asentamientos informales y precarios, y de zonas de alto riesgo.</p>
2016	Nueva agenda urbana.	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación ciudadana en la toma de decisiones: La Nueva Agenda Urbana reconoce la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano y promueve la inclusión de todos los sectores de la sociedad en el proceso de planificación y gestión de las ciudades. ● Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil: La Agenda Urbana reconoce la importancia de fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para participar de manera efectiva en la toma de decisiones y en la implementación de políticas urbanas. ● Transparencia y acceso a la información: La Nueva Agenda Urbana promueve la transparencia y el acceso a la información como elementos fundamentales para la participación ciudadana en el desarrollo urbano. ● Participación de grupos vulnerables: La Nueva Agenda Urbana reconoce la importancia de la participación de grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, en el proceso de toma de decisiones sobre el desarrollo urbano.
2015	Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS (PNUD, 2015)	<p>ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar la participación significativa de las comunidades en la toma de decisiones a nivel local, regional y nacional.

		<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar el acceso a la información y la transparencia en las instituciones públicas para fomentar la participación ciudadana. ● Promover la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción como elementos fundamentales para la participación ciudadana.
2015	Marco de Acción de Sendai 2015 – 2030 (Naciones Unidas, 2015)	<ul style="list-style-type: none"> ● Abogar por el uso de métodos de participación como el Método de Planificación Estratégica Participativa. ● La responsabilidad de los gobiernos para liderar la planificación y la implementación de programas de reducción de riesgos de desastres de forma transparente y exigiendo la participación de todos los grupos afectados. ● Reconocer la importancia de la educación entre la población y responsables locales para la creación de estrategias. ● Reconocer la necesidad de involucrar a las autoridades locales en el desarrollo de estrategias de reducción de riesgos. ● Establecer programas de apoyo para el desarrollo de sistemas de alerta temprana basados en la comunidad. ● Participación de las comunidades locales en la supervisión de proyectos de reducción de riesgos de desastres y prevención de desastres. ● Establecer mecanismos para promover la participación femenina en el diseño, la implementación y el seguimiento de las

		acciones de reducción de riesgos de desastres.
2015	Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, COP 21 (Paris) (Naciones Unidas, 2015)	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer un papel para el desarrollo de acciones a través de procesos participativos ● Promover la participación de todos los sectores interesados en la implementación de estrategias de reducción de emisiones. ● Reconocer la importancia de la educación y formación de la población en la lucha contra el cambio climático. ● Promover la participación de la mujer, los jóvenes, los trabajadores y los grupos vulnerables para que tengan una participación significativa en la lucha contra el cambio climático. ● Reconocer la responsabilidad de los gobiernos en el fomento de la innovación participativa y el desarrollo tecnológico..
1999	Pacto Global de Naciones Unidas (Red Mundial Española, 2022)	<p>Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.</p> <p>Gobernanza: Énfasis especial en la necesidad de establecer un diálogo activo con los grupos de interés para garantizar que las empresas estén alineadas con los principios del pacto</p>
1992	La Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (Naciones Unidas, 2023)	<p>Necesidad de que las Partes promuevan la participación activa y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y que se fomente la sensibilización pública y la educación sobre la biodiversidad.</p> <p>Promoción de la participación de los países en la adopción de medidas para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.</p>

1992	<p>Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Naciones Unidas, 1991)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecimiento de mecanismos para garantizar que los Estados participen en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. ● Apoyo a la participación de los países en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible. ● Reconocimiento del papel de la educación, la comunicación y la formación en la promoción de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. ● Apoyo a la participación de los países en la adopción de medidas destinadas a asegurar el acceso equitativo a los recursos genéticos y la compartición de los beneficios derivados de su utilización.
1989	<p>Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT (Oficina Internacional del Trabajo, 2014)</p>	<p>Consulta y Participación de los Pueblos: Se establece el derecho de los pueblos indígenas y tribales a participar en la toma de decisiones que les afectan, a través de procedimientos adecuados de consulta y participación.</p> <p>Libre Determinación. Se reconoce el derecho de los pueblos indígenas y tribales a determinar sus propias prioridades y a participar libremente en la adopción de decisiones que les afecten.</p> <p>Derecho de los pueblos indígenas y tribales a participar en la gestión y conservación de sus tierras y recursos naturales, y a dar su consentimiento previo, libre e informado antes de cualquier actividad que pueda afectarles.</p> <p>La Educación y la Información como derecho de los pueblos indígenas y tribales a participar en la elaboración y aplicación de programas educativos y a acceder a la información que les</p>

		afecte, en su propio idioma y de manera culturalmente adecuada.
1971	Convención de Ramsar sobre los Humedales (Secretaría de la Convención de Ramsar, 1971)	<p>Establecer que los países que son parte de la convención deben desarrollar y aplicar estrategias y planes de acción para la conservación y el uso racional de los humedales, y deben involucrar a las comunidades locales y a otros actores relevantes en la elaboración y aplicación de estas estrategias.</p> <p>Fomentar establecer comités nacionales para la conservación de humedales, y asegurar que incluyan representantes sectoriales</p> <p>Planificación y gestión de las actividades humanas en estos ecosistemas planificadas con las comunidades.</p>

En el marco nacional, se identifican las siguientes acciones establecidas en materia normativa sobre la participación ambiental:

Ley 23 de 1973

El medio ambiente es un patrimonio común; por lo tanto, su mejoramiento y conservación son actividades de utilidad pública, en las que deberán participar el Estado y los particulares. Para ello se propone que el gobierno nacional cree los sistemas técnicos de evaluación que le permitan hacer participar a los usuarios de los recursos ambientales en los gastos de protección y renovación de estos, cuando sean usados en beneficio de actividades lucrativas.

Decreto 2811 de 1974. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Ambiente

Tiene entre sus objetivos promover la participación social en las tareas ambientales, resalta desde el primer artículo la importancia de contar con la participación de los particulares en la preservación y manejo del ambiente considerado como patrimonio común, cuya labor se considera de utilidad pública e interés social

Constitución Política de Colombia

Artículo 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es

deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines

Artículo 95: La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades, como participar en la vida política, cívica y comunitaria del país;

Ley 99 de 1993 – Sistema Nacional Ambiental

Consejo que tiene por finalidad, en términos generales, recomendar la adopción de medidas para armonizar las regulaciones y decisiones ambientales con la ejecución de proyectos de desarrollo económico y social; recomendar al gobierno nacional la política y mecanismos de coordinación de todas las entidades y organismos públicos y privados cuyas decisiones puedan afectar al medio ambiente y los recursos naturales; recomendar directrices de coordinación con los sectores productivos, entre otras funciones.

Artículo 69 y 70: Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de demostrar interés jurídico alguno podrá intervenir en las actuaciones administrativas iniciadas para la expedición, modificación, cancelación, de permisos, licencias y autorizaciones de actividades que puedan afectar al medio ambiente y los recursos naturales.

1.4.2.3 Acercamiento Contextual

a. *Los Instrumentos de Planificación: PGAR 2020 – 2031 y Plan de Acción 2020 – 2023 en torno a la Participación Ambiental*

El PGAR incorpora los asuntos relacionados con la participación ambiental considerando de un lado los procesos y escenarios de interés territorial, como aquellos relacionados con el fortalecimiento de las instituciones para garantizar una adecuada participación ciudadana en el control y mejoramiento de la gestión pública como se evidencia a continuación:

Tabla 9. PGAR 2020 - 2031. Línea estratégica de gobernanza ambiental. Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental

Componente: Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental			
No	Objetivos	Metas	Actores Corresponsables
G.2.1	Fortalecer los procesos de participación ciudadana para la incidencia en las decisiones ambientales del territorio	G.2.1.1 Los Consejos de Cuenca conformados, ejecutan estrategias de acompañamiento, divulgación, sensibilización y visibilización de los POMCAS	Consejos de Cuenca Corpocaldas Parques Nacionales Naturales Comisiones Conjuntas
		G.2.1.2 Instancias de participación para la gestión territorial, incorporan la dimensión ambiental	Corpocaldas Entidades Territoriales Sectores económicos ONG Instituciones de Educación superior Comunidades étnicas
		G.2.1.3 Estrategias diseñadas e implementadas para la participación ciudadana, el control social y el mejoramiento de la gestión pública	Grupo motor PAI Miel y Guarinó[1] Organizaciones sociedad Civil Grupos ambientales Corpocaldas Parques Nacionales Naturales Entidades Territoriales Veedurías ciudadanas Personerías Municipales Comunidades étnicas
		G.2.1.4 Instancias de participación para la gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento[3] se encuentran fortalecidas	Corpocaldas Entidades Territoriales Sectores económicos Centros de Investigación Instituciones Educativas ONG's Organizaciones sociales Comunidad Organizada Comunidades étnicas
		G.2.1.5 Se dispone de una Red departamental de apoyo comunitario y sectorial, que articula las redes para el conocimiento y monitoreo de la biodiversidad, reducción de riesgos ambientales y para el desarrollo de acciones climáticas	Corpocaldas Redes Comunitarias Entidades Territoriales Comunidades étnicas

Fuente: Corpocaldas, 2020 (p. 250)

El Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023, incorpora los asuntos relativos a la participación en el proyecto 12: “Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental” el cual tiene por objetivo “Fortalecer los procesos de participación ciudadana para la incidencia en las decisiones ambientales del territorio” considerando los siguientes asuntos:

Tabla 10. PAI 2020 - 2023. Programa V: Gobernanza para la gestión ambiental. Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental

CODIGO	PLAN DE ACCION 2020 - 2023	INDICADOR (META INDICADOR)	META	Unidad de Medida	Frecuencia
P5-P12-M1	Conformación de los Consejos de Cuenca.	Consejos de cuenca conformados.	8,00	Numero	Acumulado
P5-P12-M2	Empoderamiento de los Consejos de Cuenca POMCA.	Consejos de cuenca ejecutando estrategias de acompañamiento, divulgación, sensibilización y visibilización de los POMCA.	8,00	Numero	Acumulado
P5-P12-M3	Apoyo y fortalecimiento a las instancias institucionales de participación para la gestión ambiental territorial.	Instancias de participación institucional para la gestión ambiental territorial apoyadas.	5,00	Numero	Anual
P5-P12-M4	Apoyo y fortalecimiento a las instancias de participación de la sociedad civil para la gestión ambiental territorial.	Instancias de participación de la sociedad civil para la gestión ambiental territorial apoyadas.	5,00	Número	Anual
P5-P12-M5	Estrategias para garantizar la participación ciudadana en la gestión ambiental y el control social.	Estrategias implementadas en torno a mecanismos de control social y mejoramiento de la gestión pública.	2,00	Número	Anual
P5-P12-M6	Estrategias de participación para la transformación de conflictos ambientales diseñadas y en ejecución.	Estrategias de participación para la transformación de conflictos ambientales implementadas.	1,00	Número	Anual

Fuente: Corpocaldas, 2020a (p. 250)

b. Las Acciones Desarrolladas por la Corporación 2020 – 2022 en torno a la Participación Ambiental. Algunos referentes.

Entre las acciones y procesos adelantados en el territorio en función de la participación ambiental, se han evidenciado, entre otros, los siguientes esfuerzos con fines participativos hacia el desarrollo y gestión de la gobernanza, los cuales se encuentran evidenciados en los informes de gestión de los años referenciados:

- Acompañamiento al Comité Coordinador del PAI del Río Guarinó.
- Acompañamiento a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Vinculación al Consejo Regional de Desarrollo Agropecuario.
- Participación en la Mesa de Estupefacientes.
- Apoyo al Comité de Restitución de Tierras.
- Integración del Comité Directivo de Alianzas Productivas (27 municipios.)
- Dinamización de la Agenda Sectorial Ganadera.
- Participación en la Gobernanza de Páramos.
- Mesa de Biodiversidad Urbana.
- Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA.

- Fortalecimiento de los Consejos de Cuenca.
- Vinculación a los Consejos de Desarrollo Sostenible.
- Participación del Nodo Regional de Cambio Climático.
- Vinculación a los Grupos Locales del Clima.
- Participación en el Proyecto Alianzas Productivas.
- Dinamización de la Mesa Departamental para el Cultivo de Aguacate Hass.
- Movilización de la Mesa Regional de Ganadería Sostenible.
- Apoyo al ICCLE (Gobiernos locales por la sostenibilidad).
- Establecimiento del Convenio con CARDER para la solidificación, regímenes y usos del páramo de nevados.
- Vinculación a la iniciativa Respirar Vida BREATH LIFE.
- Convenio Universidad Nacional (proceso formativo con comunidades afro).
- Convenio 114 de 2015 con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades que promuevan la planificación participativa con comunidades indígenas y la incorporación del derecho mayor de los planes escolares ambientales del departamento de Caldas, incorporado en la Agenda Ambiental en las comunidades indígenas de Caldas.
- Desarrollo del Proyecto Piloto Minero Ambiental.
- Convenio Corpocaldas – PDPMC.
- Convenio Corpocaldas ACICAL (Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas).
- Convenio Corpocaldas Instituto de Estocolmo – SEI para determinar acciones ciudadanas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. Campoalegre.
- Convenio Fondo del Agua – Cuenca del Río Chinchiná.
- Convenio Bolsa Común, del cual se derivan convenios con municipios (abierto para quienes quieran adherirse) para la construcción de servicios de saneamiento básico (pozos sépticos) en zonas rurales, actualmente se trabaja en Filadelfia, Aránzazu, Pácora y Marmato, los próximos son Anserma Pensilvania, Samaná y Manzanares).
- Pacto por las buenas prácticas ambientales en el cultivo de aguacate.
- Convenio de transferencia de tecnología en sistemas de información ambiental.
- Agenda Sectorial Construcción Sostenible.

Al respecto de los procesos que garantizan la participación ciudadana, la Corporación adopta lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Así pues, la Corporación define los canales, espacios, mecanismos y herramientas que faciliten el desarrollo de este propósito y ha implementado las siguientes acciones:

1. Acción de Tutela
2. Audiencias Públicas
3. Consultas Verbales o Escritas
4. Audiencia Pública de Rendición de cuentas
5. Denuncia
6. Petición o Derecho de Petición

7. Queja
8. Reclamo
9. Sugerencia
10. Veeduría Ciudadana

1.4.3 *Conflictos Ambientales*

1.4.3.1 Acercamiento Conceptual

Si bien los asuntos relacionados con los conflictos ambientales y su transformación, son un asunto integrado al componente de participación ambiental tanto en el PGAR como del Plan de Acción Cuatrienal, para el presente propósito, interesa hacer un acercamiento particular al tema, toda vez que ha sido una apuesta de la Corporación en el ejercicio de sus propósitos misionales, avanzar hacia este horizonte.

Generalmente, los conflictos ambientales surgen por la disparidad que se genera entre la demanda (es decir, las necesidades) de las personas, organismos, comunidades, grupos privados o grupos de personas por un espacio o recurso, y los límites impuestos por el medio ambiente adversos para satisfacer dicha demanda. Esto puede conducir a desequilibrios ecológicos o un daño, destrucción o afectación directa al medio ambiente. Estos conflictos pueden darse por variados motivos, como el aprovechamiento ilícito de recursos naturales, la contaminación, las condiciones de vida, los cambios climáticos, entre otros. Tales conflictos pueden conducir a tensiones sociales, políticas, económicas y humanitarias relacionadas con el uso compartido de los recursos, resultando en desacuerdos entre los partidarios de diferentes objetivos ambientales.

Para Glasbergen (1995), los conflictos socioambientales resultan de la interferencia humana en la naturaleza y se presentan asociados a cuestiones relativas a la explotación de recursos naturales, degradación de ecosistemas o modificaciones en el medio ambiente en un escenario de condiciones de grandes asimetrías y donde la confrontación se da generalmente entre públicos y privados como otra de las características propias de estos.

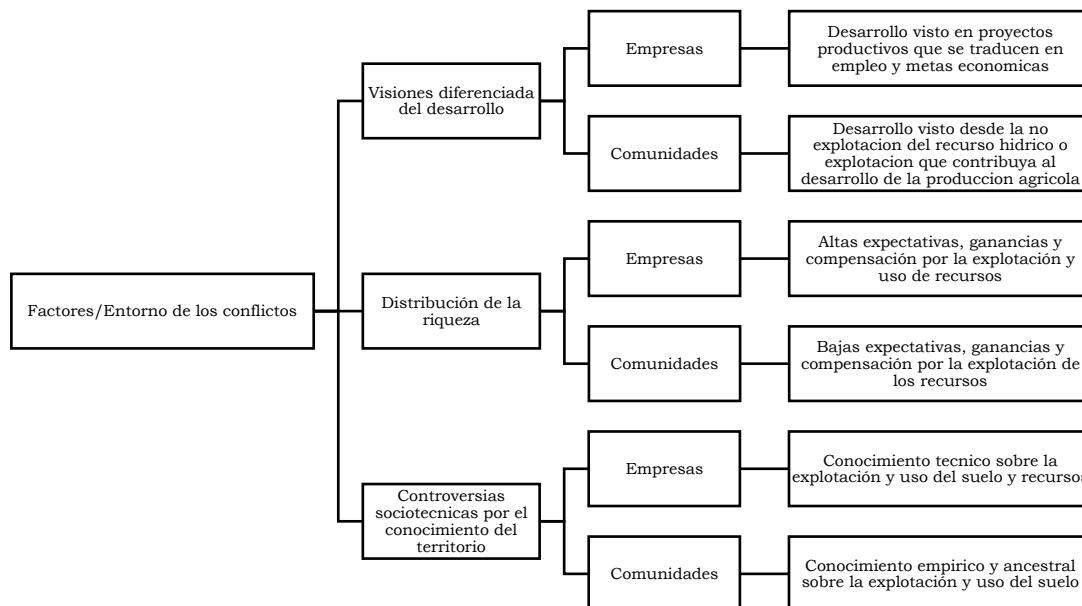
Por su parte, el Centro de Conflictos Ambientales – CDCA (2010), conceptualiza los conflictos socioambientales como aquellas manifestaciones públicas en la que existe, al menos, una oposición organizada (plataforma, grupo de nueva creación a raíz del conflicto) que se moviliza debido a la “reducción cualitativa o cuantitativa de los recursos ambientales disponibles” causada por la implementación de un proyecto o una estructura de aplicación territorial.

El PGAR, asume los conflictos como un hecho que densifica las relaciones entre los sujetos, y a su vez, entre estos y el territorio que habitan, por lo cual, abordarlo implica un proceso de reconocimiento de los actores y sus intereses, del hecho que genera la tensión, de las posibilidades para darle trámite y del futuro de su transformación, considerando, de un lado, el menor impacto negativo posible para todo lo implicado en él, y de otro, el mayor provecho de las condiciones que

se desprendan de su gestión. Adicionalmente, el PGAR, en la evidencia empírica de la presencia de conflictos identificados por parte de la Corporación, asocia la presencia de conflictos principalmente en hechos relacionados con el ordenamiento territorial, vinculados al uso del suelo en correspondencia con ciertas actividades productivas, el ordenamiento de las cuencas través de los POMCA y los proyectos orientados al desarrollo económico de la región mediante el licenciamiento ambiental. Es así que los conflictos se manifiestan por la mirada diferenciada entre los actores claves del territorio sobre la construcción y desarrollo del mismo. Entre las principales variables que repercuten en el marco de los conflictos, se encuentran entre otras, las demandas en materia económica, política, social y cultural que se circumscribe a situaciones como las formas de tenencia y uso de la tierra, la contradicción entre los sistemas productivos y el ordenamiento territorial, la defensa de los derechos colectivos, las formas de resistencia a determinados mandatos políticos y los significados simbólicos y culturales sobre los cuales se ha construido el territorio. (Corpocaldas, 2020).

Finalmente, entre los preceptos de funcionamiento y gestión de los conflictos, Corpocaldas en el PGAR (2020), ha identificado también 3 factores esenciales sobre los cuales sobre los cuales se desarrollan los conflictos, los cuales se expresan metodológicamente en el siguiente cuadro resumen:

Gráfico 1. Factores esenciales sobre el desarrollo y gestión de los conflictos



Nota: Este gráfico se elabora teniendo en cuenta los contenidos del PGAR relacionados con los conflictos ambientales.

La Guía Metodológica para el Diseño y la Implementación de Procesos de Prevención y Transformación de Conflictos por el Agua, da una definición oportuna para el acercamiento

conceptual de los conflictos ambientales, establecida de la siguiente manera: “*La tensión que surge cuando las percepciones, necesidades e intereses de dos o más personas o grupos, se contraponen o se excluyen entre sí. También es entendido como un proceso donde las partes tienen, o creen tener, objetivos incompatibles y entran en una disputa sobre las diferencias percibidas en relación con el acceso y uso de los recursos naturales*” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017)

1.4.3.2 Acercamiento Contextual

- a. *Los Instrumentos de Planificación: PGAR 2020 – 2031 y Plan de Acción 2020 – 2023 en torno a los Conflictos Ambientales*

El componente programático del PGAR aborda el tema de conflictos ambientales entre otros, en el apartado de “Gobernanza Ambiental”, en su componente de “*Participación activa para la incidencia de la gestión ambiental*”, estructurándolo de la siguiente manera.

Tabla 11. PGAR 2020-2031. Línea estratégica de gobernanza ambiental. Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental

Componente: Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental				
No	Objetivos	Metas		Actores Corresponsables
G.2.2	Contribuir en la transformación de conflictos ambientales que disminuyan las tensiones entre actores y que faciliten la construcción de consensos y acuerdos de gestión ambiental territorial	G.2.2.1	Los conflictos ambientales identificados en el departamento, han sido apoyados con procesos de participación para la transformación de los mismos [2]	Corpocaldas Entidades territoriales Entidades públicas y privadas Organizaciones de la sociedad civil

Fuente: Corpocaldas, 2020 (p.21)

A su vez, en la línea estratégica “*Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*” en el componente “*Uso, administración y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*”, en la meta B.3.1.7 de la siguiente manera:

Tabla 12. PGAR 2020 - 2031. Línea estratégica biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Uso, administración y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Componente: Uso, administración y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos				
Nº	Objetivos	Metas		Actores responsables
B.3.1	Fortalecer la administración y	B.3.1.7	Los conflictos ambientales	Corpocaldas Parques Nacionales Naturales

	manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		allegados a la autoridad Ambiental cuentan con acciones de manejo y control	Entidades Territoriales Comunidades étnicas Sectores económicos Instituciones de Educación Superior ONG's Ambientales Organizaciones sociales Empresas de servicios públicos.
--	---	--	---	---

Fuente: Corpocaldas, 2020 (p.29)

Por su parte en el PAI, se aborda el componente de los conflictos ambientales enfocado en los siguientes apartados en función de los diferentes programas, proyectos y metas trazados:

En el programa I: “*Conservación y uso de la biodiversidad y sus usos ecosistémicos*”, se refleja en el proyecto 2: “*Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*”, la meta 3 la cual aborda “*Especies focales generadoras de conflictos, con acciones de control y manejo*”, que a su vez en el indicado tiene en cuenta los conflictos ambientales en función de “*Conflictos ambientales allegados a la autoridad ambiental con acciones de control y manejo*”

Tabla 13. PAI 2020 - 2023. Programa I: Conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

CODIGO	PLAN DE ACCION 2020 - 2023	INDICADOR (META INDICADOR)	META	Unidad de Medida	Frecuencia
P1	PROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
DNP	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (Programa de Inversión Pública). 3203 - Gestión integral del recurso hídrico (Programa de Inversión Pública).				
PROPOSITO	Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a través del conocimiento, valoración, administración y manejo sostenible de los elementos que la conforman, para la conservación del patrimonio natural de Caldas y contribuir al bienestar de las comunidades y el desarrollo de la región.				
P1-P2	Proyecto 2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos				
OBJETIVO	Fortalecer el uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos				
P1-P2-M3	Especies focales y generadoras de conflictos, con acciones de control y manejo.	Conflictos ambientales allegados a la autoridad ambiental con acciones de manejo y control.	100,00	%	Anual

Fuente: Corpocaldas, 2020a (p.234)

A su vez, el PAI refleja en el programa IV: “*Gestión ambiental diferenciada*”, en los proyectos 9 y 10: “*Acciones estructurales y no estructurales para la gestión ambiental con comunidades indígenas*” y “*Acciones estructurales y no estructurales para la gestión ambiental con comunidades afrodescendientes*” respectivamente; las metas de acción M17: “*Procesos de participación en territorios indígenas para la transformación de conflictos ambientales*” en el programa 9 y “*Estrategias conjuntas de resolución de conflictos, construcción de confianza, y comunicación*

efectiva entre las instancias de autoridad de las poblaciones afrocolombianas de Caldas y la corporación”

Tabla 14. PAI 2020 - 2023. Programa IV: Gestión ambiental diferencial. Acciones estructurales y no estructurales para la gestión ambiental con comunidades indígenas y afrocolombianas.

CODIGO	PLAN DE ACCION 2020 - 2023	INDICADOR (META INDICADOR)	META	Unidad de Medida	Frecuencia
P4	PROGRAMA IV GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL				
PROPOSITO	Consolidar procesos, mecanismos y acciones de gestión ambiental diferencial étnica desde la Corporación que reivindica la importancia de los territorios indígenas y los asentamientos afrocolombianos en la conservación y preservación ecosistémica, garantizando su efectiva participación.				
P4-P9	Proyecto 9: Acciones estructurales y no estructurales para la gestión ambiental con comunidades indígenas				
OBJETIVO	Desarrollar estrategias e instrumentos y movilizar escenarios institucionales y sectoriales que reconozcan y posicione la apropiación y gestión del patrimonio natural en los territorios indígenas de Caldas.				
P4-P9-M17	Procesos de participación en territorios indígenas para la transformación de conflictos ambientales.	Instancia de participación fortalecidas en territorios indígenas para la transformación de conflictos ambientales.	1,00	Numero	Anual
P4-P10	Proyecto 10: Acciones estructurales y no estructurales para la gestión ambiental con comunidades afrocolombianas				
OBJETIVO	Desarrollar estrategias e instrumentos y movilizar escenarios institucionales y sectoriales que reconozcan y posicione la apropiación y gestión del patrimonio natural en los territorios con asentamiento de poblaciones afrocolombianas de Caldas				
P4-P10-M5	Estrategia conjunta de resolución de conflictos, construcción de confianza y comunicación efectiva entre las instancias de autoridad de las poblaciones Afrocolombianas de Caldas y la corporación.	Estrategias desarrolladas con las comunidades Afrocolombianas de Caldas para la resolución de conflictos, construcción de confianza y comunicación efectiva .	2,00	Numero	Acumulado

Fuente: Corpocaldas, 2020a (p. 245, 246)

Finalmente, en el programa V: “Gobernanza para la gestión ambiental” se identifica en el proyecto 12: “Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental”, la meta 6: “Estrategias de participación para la transformación de conflictos ambientales diseñadas y en ejecución”, la cual se articula al plan de acción de la siguiente manera:

Tabla 15. PAI 2020 - 2023. Programa V: Gobernanza para la gestión ambiental. Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental

CODIGO	PLAN DE ACCION 2020 - 2023	INDICADOR (META INDICADOR)	META	Unidad de Medida	Frecuencia
P5	PROGRAMA V GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL				
DNP	3208 - Educación Ambiental (Programa de Inversión Pública).				
PROPOSITO	Apropiación sociocultural del patrimonio natural que contribuya al fortalecimiento de las potencialidades del territorio fundamentado en el reconocimiento de las diversidades, la gestión del conocimiento, la transformación de conflictos, y el despliegue de procesos de educación, participación activa y comunicación para la sostenibilidad.				
P5-P12	Proyecto 12: Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental				
OBJETIVO	Fortalecer los procesos de participación ciudadana para la incidencia en las decisiones ambientales del territorio.				
P5-P12-M6	Estrategias de participación para la transformación de conflictos ambientales diseñadas y en ejecución.	Estrategias de participación para la transformación de conflictos ambientales implementadas.	1,00	Número	Anual

Fuente: Corpocaldas, 2020a (p.250)

b. *Las Acciones Desarrolladas por la Corporación 2020 – 2022 en torno a la Transformación de Conflictos Ambientales.*

Entre las diferentes actividades que desarrolla la corporación en función de la transformación y gestión de conflictos ambientales se identifican dentro del compilado de los Informes de Gestión, entre otras, las siguientes actividades:

- Protocolo para la gestión y transformación de los conflictos ambientales - guía técnica de detección análisis y transformación.
- Conformación del GACSA (Grupo de atención a Conflictos socio ambientales).
- Diplomado para el fortalecimiento organizativo de las comunidades afrocolombianas del departamento de Caldas.
- Establecimiento del mecanismo de enlace Ambiental NARP.
- Mesa de diálogo y concertación sobre recurso hídrico.
- Mesa Permanente de Concertación Departamental.
- Mesa de concertación Recurso Forestal.
- Fortalecimiento de las instancias de participación ambiental conformadas en territorios indígenas - mesa ambiental departamental.
- Diseño y ejecución de una estrategia de gestión para el abordaje de los diferentes conflictos ambientales presentes en territorios indígenas.
- Escuela de liderazgo del agua.

En el proceso de acercamiento contextual e institucional del componente de conflictos ambientales, desarrollado para el presente documento, se identificó entre las actividades realizadas por la Corporación (además de las anteriores), un desarrollo enfocado a la identificación de los conflictos ambientales en el territorio. Este documento: “Los Conflictos Ambientales en Caldas. Una

aproximación en contexto”, se desarrolla en el marco del convenio de asociación N° 250 del 2021 realizado entre la Universidad Autónoma de Manizales y la Corpocaldas. El objetivo principal del libro consiste en generar la línea base de identificación de conflictos ambientales en los 27 municipios del departamento. Este compilado basado en investigación y consulta de fuentes primarias y secundarias de información, permitió identificar la naturaleza, dinámica y gestión de los conflictos según territorio.

1.4.4 Comunicación

1.4.4.1 Acercamiento Conceptual

La Comunicación Ambiental busca informar, educar y concientizar a la población acerca de asuntos en materia de finalidades ambientales, con el fin de incitar y promover un comportamiento que tenga en cuenta el respeto al medio ambiente; trata de promover el conocimiento sobre estas cuestiones, el cambio de actitudes y los cambios en los comportamientos, a través de la creación de mensajes y contenidos de forma clara, concisa y eficaz. Esto puede incluir desde una campaña publicitaria, hasta un programa educacional sobre medio ambiente.

De acuerdo con el PGAR, la comunicación se posiciona como una de las principales herramientas para incorporar horizontalidad en los procesos, democratizar el acceso a información, transmitir saberes y conocimientos útiles para la toma de decisiones y la acción conducente a concretarlas. En el modelo de la gobernanza comunicativa, la transmisión de informaciones, saberes y valoraciones es central porque el conocimiento es el supuesto para que las personas puedan actuar (Vermeulen 1989, citado en Van Vliet 1994). Se sostiene a su vez, que la comunicación, en la planificación y gestión ambiental, es un proceso de desarrollo cultural e intercambio y construcción de ideas y mensajes entre diversos actores con el objetivo de promover la gestión de conocimientos, saberes, actitudes y comportamientos sostenibles con los recursos naturales, para este caso, renovables, contribuyendo a entender factores ambientales clave, su interdependencia e interacción sistémica con el entorno, los impactos de la acción antrópica y las responsabilidades y derechos que se tienen sobre los mismos. (Corpocaldas, 2020)

Cabe resaltar que la conceptualización adoptada por la Corporación, también referencia el proceso de comunicación entre los asuntos relacionados con la gestión del conocimiento e información sus principales aliados, donde se indica que es necesario que el conocimiento sea divulgado y dispuesto al servicio de los actores del territorio, toda vez que su objetivo es dar fundamento a la planificación, administración y gestión integral de los recursos del entorno. Es importante reconocer también, que las herramientas de comunicación e información físicas y soportadas en TIC, son vistas en los POMCA, como mediadoras de los procesos de educación ambiental y participación, cuyo principal servicio es dar a conocer, articular y potenciar las dinámicas que se gestan en el seno de los mismos.

1.4.4.2 Acercamiento Contextual

a. *Los Instrumentos de Planificación: PGAR 2020-2031 y Plan de Acción 2020 – 2023 en torno a la Comunicación.*

Al realizarse el acercamiento contextual sobre el PGAR entorno a la comunicación, este se aborda en el programa de “*Gobernanza Ambiental*”, en el componente de “*Comunicación para la acción ambiental colaborativa*”, estructurando dicho enfoque de la siguiente manera:

Tabla 16. PGAR 2020 - 2031. Línea estratégica de gobernanza ambiental. Comunicación para la acción ambiental colaborativa

COMPONENTE: COMUNICACIÓN PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL COLABORATIVA				
No	Objetivos	Metas		Actores Corresponsables
G.3.1	Gestionar la comunicación para el conocimiento ambiental, la apropiación del patrimonio natural y la acción colaborativa.	G.3.1.1	Se cuenta con plataforma colaborativa de comunicación para la apropiación del patrimonio y la gestión ambiental.	Corpocaldas Entidades Territoriales instituciones educativas Consejos de Cuenca Sectores Económicos Medios de Comunicación
		G.3.1.2	Existen innovaciones soportadas en TIC para la construcción y difusión de conocimiento ambiental a diversas escalas territoriales.	Corpocaldas Medios de Comunicación Entidades Territoriales Institutos de Investigación
		G.3.1.3	Instituciones públicas y privadas del departamento han incluido contenidos referentes a la gestión ambiental, Gestión del Riesgo y Cambio Climático en sus planes de comunicación y medios.	Corpocaldas Entidades Territoriales instituciones educativas Sectores Económicos Medios de Comunicación

Fuente: Corpocaldas, 2020 (p. 22)

Por su parte, el Plan de Acción establece en el Programa V: “*Gobernanza Ambiental*”, el proyecto: “*Comunicación para acción ambiental colaborativa*” la cual establece 4 metas articuladas de la siguiente manera:

Tabla 17. PAI 2020 - 2023. Programa V: Gobernanza para la gestión ambiental. Comunicación para la acción ambiental colaborativa

CODIGO	PLAN DE ACCION 2020 - 2023	INDICADOR (META INDICADOR)	META	Unidad de Medida	Frecuencia
P5	PROGRAMA V GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL				
DNP	3208 - Educación Ambiental (Programa de Inversión Pública).				
PROPOSITO	Apropiación sociocultural del patrimonio natural que contribuya al fortalecimiento de las potencialidades del territorio fundamentado en el reconocimiento de las diversidades, la gestión del conocimiento, la transformación de conflictos, y el despliegue de procesos de educación, participación activa y comunicación para la sostenibilidad.				
P5-P13	Proyecto 13: Comunicación para la acción ambiental colaborativa				
OBJETIVO	Contribuir en la transformación de conflictos ambientales que disminuyan las tensiones entre actores y que faciliten la construcción de consensos y acuerdos de gestión ambiental territorial.				
P5-P13-M1	Estrategias de comunicación para la apropiación del patrimonio natural implementadas.	Estrategias implementadas para la apropiación del patrimonio natural.	100,00	%	Anual
P5-P13-M2	Estrategias de comunicación ambiental soportadas en TIC.	Estrategias TIC implementadas.	3,00	Numero	Acumulado
P5-P13-M3	Estrategias de comunicación organizacional y de relacionamiento.	Estrategias de comunicación organizacional y de relacionamiento ejecutadas.	35,00	Numero	Acumulado
P5-P13-M4	Estrategias de información y comunicación para la difusión de la gestión ambiental.	Estrategias de información y comunicación para la difusión de la gestión ambiental ejecutadas.	35,00	Numero	Acumulado

Fuente: Corpocaldas, 2020a (p. 250)

b. Las Acciones Desarrolladas por la Corporación 2020 – 2022 en torno a la Comunicación.

En torno a la comunicación, se han evidenciado entre otras las siguientes acciones dirigidas hacia el desarrollo y gestión de la gobernanza, las cuales se encuentran referenciadas en los informes de gestión de los años citados:

- Red Comunicativa para la Acción Colaborativa - RAC: conformación, fortalecimiento, formación y desarrollo de procesos comunicativos regionales.
- Concurso de fotografía ambiental.
- Diálogos ambientales o transmisiones de Corpocaldas sobre temas ambientales, asociados a celebraciones temáticas y eventos institucionales.
- Campañas comunicativas sobre efemérides ambientales transmitidas a través de los diferentes medios institucionales.
- Espacio de conocimiento y sensibilización sobre el recurso hídrico.
- Estrategia para promover el conocimiento de las áreas naturales protegidas de Caldas.
- Estrategia para difundir los trámites ambientales que se adelantan ante Corpocaldas.
- Producción y emisión de códigos cívicos o mensajes institucionales.

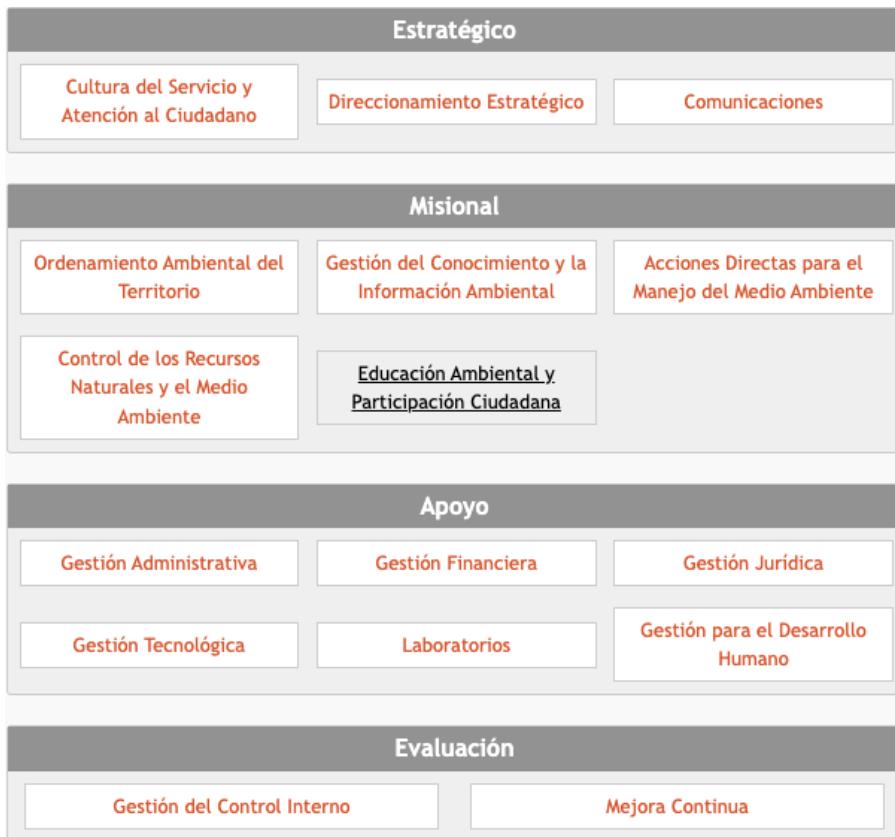
- Estrategia de comunicación para difundir el Direccionamiento Estratégico (Una pausa con el director y promoción de la campaña institucional, #SoyCorpocaldas).
- Acompañar a las diferentes subdirecciones en temas de comunicación, durante el desarrollo de eventos y acciones institucionales.
- Alimentar los medios de comunicación interna.
- Fortalecer el relacionamiento con los medios de comunicación y actores externos interinstitucionales.
- Blog Corpocaldas en línea.
- Actualízate Express.
- Diseño e implementación del plan de medios.
- Cápsulas ambientales, boletines de prensa divulgados interna y externamente en medios de comunicación, notas informativas, videos institucionales, podcast, cuñas radiales.
- Fortalecimiento de la página web para mejorar el acceso a información institucional y la experiencia del usuario.
- Acompañamiento a eventos de carácter ambiental internos y externos.

El trabajo que adelanta la entidad se visibilizó además a través de 366 publicaciones en las redes sociales institucionales. A 31 de diciembre de 2022, la cuenta de Facebook contaba con 12.463 seguidores, Instagram 4.472 y Twitter 9.659. En las tres redes sociales las publicaciones que mayor alcance orgánico y más interacciones tuvieron estaban relacionadas con el manejo de la fauna silvestre y las producciones audiovisuales de Otras Estrategias de Conservación.

1.5 La Gobernanza Ambiental en Modelo Integrado de Planeación y Gestión por Procesos

Corpocaldas define su actuar institucional a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por Procesos, lo que le permite el establecimiento de prácticas organizacionales articuladas a ciclos de mejoramiento continuo. El mapa de procesos institucional, define como uno de los procesos misionales “la educación ambiental y la participación ciudadana”, articulado a la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio, y cuyo objetivo está dirigido a “Fomentar el cambio de comportamientos de las personas para contribuir a la conservación, recuperación, protección y uso sostenible de la biodiversidad y el medio ambiente, evitando su deterioro”. (SGI, 2023)

Imagen 1. Mapa de procesos - Corpocaldas



Fuente: Sistema de Gestión de Información - SGI, Almera (2003)

Dicho proceso, cuenta con dos subprocessos y sus respectivos servicios identificados como sigue a continuación:

Tabla 18. Proceso de educación ambiental y participación ciudadana. Subprocesos y servicios - SGI

Subproceso	Servicios	Indicador
Educación ambiental	Servicio de capacitación a los sectores productivos en buenas prácticas ambientales Servicio de Asesoría a la comunidad educativa para formular o ajustar sus PRAE Servicio de capacitación en temas de interés ambiental, contemplados en el plan anual de educación Servicio de asesoría en la implementación de estrategias y metodologías de educación	Ejecución de Acciones en Educación Ambiental (2020-2023) Su medición se compone del porcentaje de avance en la implementación, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con la Educación Ambiental en el marco del Plan de Acción.

	ambiental. Servicio de diseño de estrategias y metodologías de educación ambiental	
Participación ciudadana	Servicio de cualificación de actores para la participación Servicio de fortalecimiento de los mecanismos de participación (difundir, convocar, apoyo logístico) Servicio de articulación de actores (redes) Servicio de desarrollo de eventos de participación socioambiental	Participación en estrategias de articulación de redes. Su medición se basa en la siguiente fórmula Sumatoria de participantes en las diferentes estrategias de trabajo en red / Meta de personas que trabajan en red)*100

Nota: Esta tabla fue elaborada con base en información extraída del Sistema de Gestión de Información – SGI, Almera (2023)

Vale la pena anotar que, para la época del proceso de formulación de la política, los procesos y subprocesos organizacionales están siendo revisados y ajustados a la nueva realidad institucional, y se espera que este proceso misional se denomine “gobernanza ambiental”.

La lectura de los documentos de planificación y aquellos que sustentan las acciones realizadas por la organización, promulgan el desarrollo de una estrategia transversal orientada a la gobernanza ambiental, como elementos del actuar estructural de todas las subdirecciones y dependencias. Esto se concreta a través de programas y proyectos como aquellos relacionados con alianzas y acuerdos con sectores productivos, fomentando, entre otras, la legalidad en el uso y aprovechamiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, así como los programas de gestión ambiental diferencial, los cuales implican la inclusión de proyectos relacionados con comunidades indígenas y afrodescendientes, además de incentivos económicos y no económicos para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; otros proyectos, como los que se dirigen a especies focales y generadoras de conflictos, con acciones de control y manejo, los programas socioambientales para la gestión del riesgo, y los relacionados con el fortalecimiento institucional, también se emplean para lograr la sostenibilidad ambiental soportado en acciones de colectivas territoriales, que aunque no estén directamente enmarcados dentro del programa de gobernanza ambiental, se cumplen gracias al trabajo colaborativo y corresponsable de distintos sectores y actores, todo lo anterior, ya sugería la necesidad de generar un abordaje comprensivo, ampliado y articulado de la gobernanza ambiental.

1.6 La Gobernanza Ambiental Vista desde los Actores Territoriales

1.6.1 Por Qué Consultar los Actores Territoriales

Los actores de un territorio, desde su realidad y contexto, construyen una mirada sobre la gobernanza ambiental que vale la pena reconocer y acoger como insumo para la construcción de la política, tomando como base su opiniones, iniciativas y posturas críticas. En este sentido a través de espacios participativos creados y movilizados por la Corporación; los actores públicos, privados y de la sociedad civil, a partir del ejercicio de su rol, se sienten escuchados y pueden expresar sus opiniones sobre el asunto, evidenciando las falencias y dificultades que existen en su territorio y sobre los cuales esperan soluciones impulsadas desde la política; y finalmente asumen una actitud propositiva y constructiva planteando iniciativas que hagan parte de los planes, programas y proyectos producto de esta construcción colectiva que recoge diversas miradas.

1.6.1.1 Cómo se Desarrolló el Proceso de Consulta

I. Conformación de Subregiones

Es importante destacar que el proceso de consulta para la construcción de la Política se desarrolló por medio de la ejecución de talleres participativos abarcando geográficamente cinco subregiones con los municipios del departamento de Caldas así:

Tabla 19. Subregiones para ejecución de talleres participativos

Centro Sur	Norte Caldense	Occidente (Alto y Próspero)	Magdalena Caldense	Oriente
Manizales	Aránzazu	Anserma	Dorada	Manzanares
Chinchiná	Pacora	Belalcázar	Norcasia	Marulanda
Neira	Salamina	Risaralda	Samaná	Pensilvania
Palestina	Aguadas	San José	Victoria	
Villamaría	Filadelfia	Viterbo	Marquetalia	
	La merced	Marmato		
		Riosucio		
		Supía		

II. Identificación de Actores

La identificación de actores se orientó hacia la conformación de grupos focales en cada subregión que involucrara la representatividad de diferentes organizaciones sociales y de base, grupos ambientales, instituciones educativas, gremios, institucionalidad de cada municipio, grupos étnicos, jóvenes, personas en condición de discapacidad y mujeres, que facilitaran la conversación y la

generación de aportes, para ello se tomó como referencia la base de datos de actores suministrada por la Subdirección Ambiental y Planificación del Territorio, así como también con el apoyo de los técnicos de los municipios. Dicha base de datos fue revisada y actualizada mediante contacto telefónico con cada uno de los actores a convocar, consolidando la siguiente información: nombres y apellidos, rol/cargo, organización/entidad, correo electrónico, teléfono de contacto. **Anexo 1.**

Base de datos actores convocados a talleres de consulta.

III. *Establecimiento de Cronograma para la Ejecución de los Encuentros*

Conjuntamente con la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio y los técnicos de los municipios, se definieron fechas, lugares y horarios para el desarrollo de los encuentros subregionales así:

Tabla 20. Cronograma de encuentros subregionales

Centro Sur	Norte Caldense	Occidente (Alto y Próspero)	Magdalena Caldense	Oriente
2 de febrero Municipio de encuentro: Manizales Hora: 2:00.P.M. Lugar: Auditorio Rafael Uribe Uribe- Gobernación de Caldas	7 de febrero Municipio de encuentro: Aránzazu Hora: 9:00 A.M. Lugar: Alcaldía Municipal - Salón Comunal - Piso 3	9 de febrero Municipio de encuentro: Anserma Hora: 9:00 A.M. Lugar: CERES	14 de febrero Municipio de encuentro: La Dorada Hora : 2:00 P.M. Lugar: Edificio Comité de Ganaderos	15 de febrero Municipio de encuentro: Manzanares Hora: 9:00 A.M. Lugar: Salón principal - Centro Cultural y de la Juventud Nestor Villegas Duque

IV. *Alistamiento de Convocatoria para los Encuentros Subregionales, Ejecución y Seguimiento*

Se elaboraron cartas personalizadas dirigidas a representantes y líderes identificados por cada una de las subregiones, para el respectivo trámite interno de Corpocaldas y posteriormente fueron enviadas por correo electrónico. La convocatoria se realizó entre las semanas del 30 de enero al 4 de febrero y del 6 al 11 de febrero de 2023. Previo al desarrollo de cada taller subregional, se contactó a cada uno de los actores convocados para confirmar su asistencia o el envío de un delegado. De igual forma se verificaron y garantizaron las condiciones óptimas y logística para cada encuentro (lugar, equipos, materiales, refrigerios). **Anexo 2. Cartas de convocatoria de encuentros subregionales de consulta.**

V. El Rol del Técnico en el Territorio

Como representantes institucionales y conocedores de las dinámicas de cada territorio, cada uno de ellos contribuyó en la identificación de actores sociales, gestión de espacios para el desarrollo de los encuentros subregionales y se contó con la participación activa de los mismos, quienes aportaron de manera significativa en la construcción de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental, pues sus cosmovisiones se encuentran dotadas de sentido y significado contextual y técnico.

VI. Ejecución de Encuentros

a) Herramientas utilizadas para la recolección de información

Para la ejecución de cada taller subregional, se dispusieron de lienzo de trabajo, tarjetas conversacionales para la planificación del territorio y post it así:

Tabla 21. Herramientas para la recolección de información

Herramientas	Descripción
Lienzo de trabajo 	<p>El lienzo es una herramienta sobre la cual los participantes ubican sus aportes, y posteriormente son socializados, facilitando su relacionamiento para consolidar categorías que agrupan aportes similares. El lienzo permite que los participantes mantengan el orden y que los aportes sean plasmados y no se diluyan como producto de la conversación.</p>
Tarjetas conversacionales para la planificación territorial 	<p>Las tarjetas conversacionales son mediadoras para que el participante exprese lo que piensa sobre el asunto a los demás miembros durante la conversación. Las tarjetas permiten:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la conversación de los participantes. • Centrar la conversación y evitar dispersión.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cada participante se siente escuchado. • Se abordan desde cinco dimensiones: social, económico, ambiental, político institucional y ordenamiento territorial.
Post - it 	Los Post it o papeles de notas son el medio utilizado para que cada participante plasme por escrito su punto de vista y su aporte

b) Metodología de participación

Los talleres iniciaron con una introducción sobre los conceptos de: política, gobernanza y gobernanza ambiental. Posteriormente, se socializó la definición de Política de Gobernanza Ambiental acogida por Corpocaldas. Los participantes fueron organizados en subgrupos y se dieron las instrucciones para adelantar la conversación de los asistentes, explicando el paso a paso del ejercicio, para lo cual se socializó el uso de las tarjetas conversacionales dispuestas para facilitar la interacción y concentrar el diálogo, evitando la dispersión de los participantes. Posteriormente la conversación se desarrolló a partir de las cinco dimensiones, en tres pasos motivados por preguntas que los participantes respondieron individualmente y socializaron al grupo, finalizando con una categorización y priorización de los asuntos que como equipo consideraron relevantes en la construcción de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental así:

Paso 1. ¿Qué situaciones de la gobernanza ambiental funcionan en el territorio?

Paso 2. ¿Qué situaciones de la gobernanza ambiental no funcionan, molestan y enojan y hay que cambiar?

Paso 3. ¿Cuáles soluciones proponen para incrementar la gobernanza ambiental?

Finalmente se realizó la evaluación del encuentro según formato aportado por Corpocaldas. **Anexo 3. Evaluaciones de encuentros subregionales de consulta.**

Una vez finalizado cada encuentro se elaboró informe detallado de ejecución por cada subregión. Finalmente, se envió agradecimiento vía electrónica a cada uno de los asistentes a los talleres subregionales. **Anexo 4. Informes de encuentros subregionales de consulta, listado de asistencia y registro fotográfico.**

VII. Procesamiento de la Información

Posterior a cada encuentro se elaboraron las respectivas memorias que dan cuenta de los aportes individuales y acuerdos colectivos de los actores sociales participantes. **Anexo 5. Memorias de encuentros subregionales de consulta.**

Como resultado de dichos talleres se obtuvieron dos insumos de información; el primero, contiene las propuestas de categorías asociadas a la gobernanza ambiental, y el segundo insumo relaciona la propuestas e iniciativas que los participantes consideran deben ser tenidas en cuenta y hacer parte de los programas o proyectos de la política.

Los diferentes grupos lograron articular los aportes en función de conceptos comunes que los contienen, definiendo categorías emergentes. Con este insumo y apoyados por el programa Atlas TI se procedió a realizar el ingreso de la información para identificar las categorías comunes y relevantes asociadas a la gobernanza ambiental en cada una de las subregiones así:

Imagen 2. Categorías asociadas a la gobernanza ambiental



Como se puede observar las categorías educación, protección y gobernanza, son categorías comunes altamente representativas en las conversaciones, mientras que planificación y territorio, apropiación, economía verde y similares, son categorías de mediana representatividad y siendo comunes para tres o cuatro subregiones. Finalmente, las categorías de saneamiento ambiental, cuencas y recursos hidrográficos, con cambio climático, son categorías propias de algunas subregiones.

1.6.2 Resultados del Proceso de Consulta

1.6.2.1 Participación por Subregiones

Dando cumplimiento al cronograma establecido se realizaron cinco talleres subregionales con una duración aproximada de cuatro horas. Se garantizaron óptimas condiciones para el desarrollo del ejercicio. Se evidenció asistencia significativa de los actores convocados, quienes además fueron participativos, receptivos y propositivos. Los datos relevantes de participación son los siguientes:

Tabla 22. Consolidado de participación por subregiones

Subregión	Municipio de Encuentro	Fecha	Nº Convocados	Nº Asistentes	Nº Entidades representadas
Centro Sur (Manizales, Chinchiná, Neira, Palestina, Villamaría)	Manizales	2 de febrero Hora: 2:00.P.M. Lugar: Auditorio Rafael Uribe Uribe-Gobernación de Caldas	86	44	34
Norte Caldense (Aránzazu, Pácora, Salamina, Aguadas, Filadelfia, La Merced)	Aránzazu	7 de febrero Hora: 9:00 A.M. Lugar: Alcaldía Municipal - Salón Comunal - Piso 3	87	23	18
Occidente (Alto y Próspero) Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José, Viterbo, Marmato, Riosucio, Supía)	Anserma	9 de febrero Hora: 9:00 A.M. Lugar: CERES	101	39	23

Magdalena Caldense (La Dorada, Norcasia, Samaná, Victoria, Marquetalia	La Dorada	14 de febrero Hora : 2:00 P.M. Lugar: Edificio Comité de Ganaderos	72	28	19
ORIENTE (Manzanares, Marulanda, Pensilvania).	Manzanares	15 de febrero Hora: 9:00 A.M. Lugar: Salón principal - Centro Cultural y de la Juventud Nestor Villegas Duque	35	18	12

Los actores participantes en las subregiones pertenecen a los sectores públicos y privados, y correspondientemente a las instituciones, organizaciones sociales y de base constituidas en cada territorio, lo cual puede consultarse en las primeras páginas del presente documento.

A continuación se presentan las categorías emergentes en términos de lo que funciona y no funciona en la gobernanza ambiental en cada subregión, una vez realizado el procesamiento de la información recogida en los territorios:

a. Subregión Centro Sur

Imagen 3. Categorías Subregión Centro Sur

CENTRO SUR			
Manizales, Chinchiná, Villamaría, Neira, Palestina			
QUE FUNCIONA		QUE NO FUNCIONA	
EDUCACIÓN	CONSERVACIÓN	EDUCACIÓN	TERRITORIO Y AMBIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Ambiental • Biodiversidad • Ecosistemas 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos naturales • Ecosistemas • Paramos - PNN 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura • Materiales didácticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación ambiental del territorio • Vigilancia y control sobre el territorio • Bajo presupuesto para los POMCA • Baja inversión de los municipios
APROPIACIÓN	PARTICIPACIÓN	CULTURA DE LA LEGALIDAD	ECONOMÍA VERDE
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios ecosistémicos • Patrimonio Natural • Capacidades ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos/comunidades • Grupos vulnerables • Enfoque diferencial 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de la autoridad ambiental • Procesos de legalidad no funcionan • Falta compromiso para hacer cumplir la normatividad • Conflictos en áreas de importancia ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de buenas prácticas para desarrollo de negocios verdes • Ausencia de programas para lograr balance entre seguridad alimentaria y producción agrícola
GOBERNANZA			
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de compromiso institucional sobre los asuntos ambientales • Baja participación de las instituciones en las decisiones • Baja incidencia de las instituciones en la gestión ambiental 			
FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL			

En esta subregión los actores concluyeron que las situaciones que funcionan en términos de gobernanza ambiental son las que están relacionadas con la educación ambiental, la conservación, apropiación y participación. También destacaron que los asuntos que no funcionan y que desde la política deben ser revisados están asociados a educación ambiental, cultura de la legalidad, gobernanza, territorio y ambiente y economía verde.

b. Subregión Norte

Imagen 4. Categorías Subregión Norte



NORTE

Aranzazu, Pácora, Salamina, Aguadas, Filadelfia, La Merced
23 Participantes

QUE FUNCIONA		QUE NO FUNCIONA	
EDUCACIÓN	GOBERNANZA	EDUCACIÓN	ASOCIATIVIDAD Y CONTROL
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios para la comunidad académica • Conexión con colegios y universidades comprometidas • PRAES significativos • Actividades permanentes de formación 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de instrumentos para la gestión ambiental • Alianzas público privadas para la gestión ambiental • Campañas y actividades de reforestación • Buenas prácticas que armonizan la conservación y la producción • Atención al conflicto • Presencia permanente de Corpocaldas en el territorio • Participación de diferentes sectores en la discusión, análisis y evaluación del PDM y EOT • Generación de espacios de diálogo 	<ul style="list-style-type: none"> • Contenidos • Cobertura • Compromiso de algunos docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de veedurías ciudadanas en algunos municipios • Baja asociatividad de los productores
PROTECCIÓN	APROPIACIÓN SOCIOCULTURAL	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes hídricas • Áreas forestales y productivas • Fauna silvestre • Recursos naturales • Cuencas • Biodiversidad • Ecosistemas • Compra de terrenos en zonas de protección 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades indígenas cuidan el medio ambiente • Concertación con aguacateros 	<ul style="list-style-type: none"> • Vías en mal estado • Acceso a poblaciones • Afectación de laderas • Desestabilización de terrenos 	<ul style="list-style-type: none"> • Trashumancia de la población joven • Nuevas generaciones tienen escasa apropiación de los saberes ancestrales, prácticas culturales y productivas
FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL			

En esta subregión norte, los actores establecen que las situaciones que funcionan en términos de gobernanza ambiental son las que están relacionadas con la educación ambiental, protección, gobernanza y apropiación sociocultural. Igualmente expresaron que los asuntos que no funcionan y que desde la política deben ser revisados, están asociados a educación ambiental, la asociatividad y control la infraestructura y conectividad, gestión del conocimiento y cambio climático.

c. Subregión Occidente

Imagen 5. Categorías Subregión Occidente



OCCIDENTE

Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José, Viterbo, Marmato, Riosucio, Supía
39 Participantes

QUE FUNCIONA		QUE NO FUNCIONA	
EDUCACIÓN	CONSERVACIÓN	PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO	GOBERNANZA
<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de los PRAES Instituciones educativas como pilar Compromiso docente Comunidad académica Reconocimiento del patrimonio ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Agenda ambiental afrodescendiente Alianzas para movilizar acciones de conservación Planes y programas para conservar cuencas hidrográficas 	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de planificación del territorio Debilidad técnica sobre asuntos ambientales presente en los POT Omisión en la normatividad ambiental para el establecimiento de establecimientos productivos a gran escala No se planifica la actuación de zonas de reserva naturales No se planifica el uso de suelos Licencias ambientales otorgadas sin conocimiento de los territorios 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la delincuencia en el territorio Baja responsabilidad del ciudadano en los asuntos ambientales Falta seguimiento, vigilancia y control al patrimonio natural Creciente cultura de la ilegalidad Ausencia de fuerza pública Veedurías se acomodan a intereses políticos
FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL			

En el occidente del departamento, los actores manifestaron que las situaciones que funcionan en términos de gobernanza ambiental son las que están relacionadas con la educación ambiental, conservación, participación, visión étnica y seguridad alimentaria. Igualmente expresaron que los asuntos que no funcionan y que desde la política deben ser revisados están asociados a planificación del territorio, gobernanza, seguridad alimentaria, visión étnica y la gestión económico ambiental.

d. Subregión Oriente

Imagen 6. Categorías Subregión Oriente



ORIENTE
MANZANARES, MARULANDA, PENSILVANIA
18 Participantes

QUE FUNCIONA		QUE NO FUNCIONA	
EDUCACIÓN	APROPIACIÓN	PLANIFICACIÓN Y TERRITORIO	SANEAMIENTO AMBIENTAL
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto ECOR Estrategia PRAE PN Selva de florencia Manejo ambiental Jornadas de formación en colegios Comunidad académica comprometida Educación al sector privado Educación al sector turístico 	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad rural ha apropiado el patrimonio natural Profesionales asumen con responsabilidad e idoneidad sus funciones Corpocaldas ha demostrado compromiso con el seguimiento y control de los requisitos ambientales Empoderamiento de personas y entidades de procesos de gestión ambiental <p>PROTECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Preocupación por el cuidado y protección del recurso hídrico Implementación de esquemas PSA Intervención de zonas de riesgo Interacción permanente con la comunidad para conservar y aumentar las áreas ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Demoras en los permisos ambientales Plan de gestión de riesgos PBOT desactualizados Desconocimiento de los determinantes ambientales por parte de los actores Los ciudadanos no valoran el recurso suelo Falta de articulación entre instrumentos y documentos de planificación ambiental del territorio Falta articulación de actores para la gobernanza de áreas protegidas 	<ul style="list-style-type: none"> Cuidado de los ríos Deficiente manejo de basuras y residuos Manejo de aguas servidas Contaminación de fuentes hídricas <p>ECONOMÍA VERDE</p> <ul style="list-style-type: none"> Uso de fungicidas en los cultivos Producción desmedida sin vigilancia y control de la explotación de los recursos naturales

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL

En la subregión Oriente del departamento, los actores revelaron que las situaciones que funcionan en términos de gobernanza ambiental son las que están relacionadas con la educación ambiental, aprovechamiento, apropiación y protección. Igualmente, exteriorizaron que los asuntos que no funcionan y que desde la política deben ser revisados están asociados a planificación y territorio, saneamiento ambiental y economía verde.

e. Subregión Magdalena Caldense

Imagen 7. Categorías Subregión Magdalena Caldense



MAGDALENA CALDENSE

DORADA, NORCASIA, SAMANA, VICTORIA, MARQUETALIA

28 Participantes

QUE FUNCIONA		QUE NO FUNCIONA	
EDUCACIÓN	GOBERNANZA	GOBERNABILIDAD	ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización a jóvenes sobre recursos naturales y medio ambiente Charlas sobre manejo y recolección de residuos Contenidos educativos Cobertura Programas apalancados por la gobernanza 	<ul style="list-style-type: none"> Participación de actores sociales en las decisiones Procesos de contratación afines con las estrategias ambientales Consenso entre comunidades y entidades Articulación entre gobierno municipal, departamental y nacional 	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de gobernabilidad por los entes del territorio Centralización de los servicios de la corporación Las políticas sobre áreas protegidas no son claras 	<ul style="list-style-type: none"> Corpocaldas debe mejorar los tiempos de respuesta en los trámites Centralización de servicios Poca inversión en la gestión ambiental en los municipios Pocos recursos financieros para el cuidado de páramos y humedales Falta control de ruido en los municipios Ausencia de regíos para animales
PLANIFICACIÓN Y TERRITORIO	CONSERVACIÓN	CUENCA Y RECURSOS HIDROGRÁFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> Corpocaldas tiene planes de acción sobre cada territorio Presencia institucional sobre el territorio Reconocimiento de prácticas culturales asociadas a cada territorio Reconocimiento a las diversidades 	<ul style="list-style-type: none"> Protección de fuentes hídricas, fauna y flora Corpocaldas está cumpliendo con cuidar el medioambiente Los sistemas ecosistémicos funcionan adecuadamente Consejos de cuenca empoderados Identificación en la aplicabilidad de la normatividad ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Falta siembra de árboles en las cuencas Falta limpieza de los ríos Erosión en las orillas de los ríos Falta empoderamiento de las fuentes hídricas Ausencia de plantas de tratamiento de aguas residuales 	
PARTICIPACIÓN			CULTURA AMBIENTAL
<ul style="list-style-type: none"> Enfoque diferencial porque están teniendo en cuenta las comunidades Articulación de las comunidades afro en los procesos ambientales Grupos activos con mayor conciencia ambiental Veeduría ciudadana para vigilar los recursos naturales Incidencia de la ciudadanía en la solución de problemas 			<ul style="list-style-type: none"> Falta continuidad en los procesos ambientales No hay confianza entre las organizaciones y las asociaciones Malas prácticas agropecuarias y de sostenibilidad Ausencia de investigación sobre bosque seco tropical Falta conocimiento de los servicios ecosistémicos

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL

Los actores del Magdalena Caldense, establecen que las situaciones que funcionan en términos de gobernanza ambiental son las que están relacionadas con la educación ambiental, planificación y territorio, participación gobernanza y conservación. Igualmente expresaron que los asuntos que no funcionan y que desde la política deben ser revisados están asociados a gobernabilidad, cuencas y recursos hidrográficos, cultura ambiental y gestión administrativa y financiera.

1.6.2.2 Reconocimiento del Ejercicio Reflexivo Institucional sobre Gobernanza Ambiental. Talleres Internos.

En el mes de junio del año 2022, se realizaron cinco talleres con las respectivas subdirecciones de la Corporación y los técnicos de los municipios con el fin de recoger sus miradas y perspectivas al respecto de la gobernanza ambiental, con una participación de 121 funcionarios y colaboradores de la entidad, con el propósito de definir los lineamientos que posibiliten la articulación interna para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental. El ejercicio del taller estuvo mediado por las siguientes preguntas movilizadoras:

- ¿Qué significa para usted la gobernanza ambiental?
- ¿Qué acciones realizan desde la gobernanza ambiental?
- ¿Qué acciones se deben fortalecer desde la gobernanza ambiental?

Posteriormente, los participantes en cada uno de los encuentros definieron propuestas de acción como un gesto de su compromiso por la mejora continua en la gestión ambiental, referenciados

como los “Pactos por la Gobernanza”, con los cuales se pretende que sean un apuesta de trabajo articulado internamente entre las subdirecciones. **Anexo 6. Documentos resultado de los talleres internos de gobernanza ambiental.**

1.6.3 Principales Conclusiones de la Sistematización de Aportes

- En las subregiones, la gobernanza ambiental está asociada con las estrategias de apoyo desplegadas por Corpocaldas, especialmente las de educación ambiental y participación, mientras que la estrategia de comunicación no se visibilizan, ni se asocian con el proceso de gobernanza ambiental.
- Se destaca que los actores relacionan la gobernanza ambiental con acciones orientadas a la planificación del territorio y hacen especial énfasis en las funciones orientadas al control y seguimiento de las actividades productivas que usan los recursos naturales. Realizan un llamado a fortalecer la cultura de la legalidad.
- Las subregiones coinciden en la necesidad de promover el desarrollo económico y social, actuando responsablemente para que el aprovechamiento de los recursos se realice cumpliendo la normatividad con buenas prácticas.
- Emergen preocupaciones desde las subregiones asociadas con la sostenibilidad de los ecosistemas presentes en el territorio, insistiendo en una mayor presencialidad de la Corporación para dar respuesta a las situaciones que se presentan y ameritan una revisión desde lo técnico ambiental.
- Los actores reiteran su compromiso para desplegar acciones orientadas al cuidado y protección del patrimonio natural presente en su región, a través de un trabajo articulado con las autoridades ambientales.
- Las instituciones consideran importante continuar con los programas educativos orientados a la protección del patrimonio natural, en articulación con las entidades educativas.
- A partir de las propuestas planteadas por las subdirecciones se evidencia que la gobernanza ambiental es un tema acompañado desde todas las áreas de Corpocaldas, por lo tanto los esfuerzos, planes, programas o proyectos del PGAR deben estar articulados a la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental.

2 Proceso de Formulación

2.1 Enfoque Metodológico para el Proceso de Formulación. Políticas Orientadas por Misiones – PMO

Las políticas orientadas por misiones, son políticas públicas sistémicas que aprovechan el conocimiento de frontera para lograr objetivos específicos. Al establecer la dirección de una solución, las misiones no especifican cómo alcanzar el éxito, pero sí estimulan el desarrollo de una gama de soluciones diferentes para lograr el objetivo (Institute for Innovation and Public Purpose, 2019). El Banco Interamericano de Desarrollo (2020), impulsa este modelo a partir de su publicación “La Era de las Misiones” ¿Cómo abordar los desafíos sociales mediante políticas de innovación orientadas por misiones en América Latina y el Caribe?, realizado por Mariana Mazzucato. Directora y Profesora de Economía de la Innovación y el Valor Público, University College London. Caetano C. R. Penna, Profesor Adjunto de Economía Industrial y Tecnológica, Universidad Federal de Río de Janeiro.

Metodológicamente se formula la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental tomando como referente los mencionados fundamentos de una Política Orientada por Misiones, propuesta por Mariana Mazzucato, Directora y Profesora de Economía de la Innovación y el Valor Público en University College London. Las misiones son aquellas que conectan los desafíos sociales con proyectos específicos y establecen objetivos claros y ambiciosos que solo pueden lograrse mediante una cartera de proyectos de investigación e innovación y medidas de apoyo. Al establecer la dirección para una solución, las misiones no especifican cómo lograr el éxito. Más bien, estimulan el desarrollo de una gama de soluciones diferentes para lograr el objetivo.

Las POM se estructuran a partir de cuatro elementos básicos (Mazzucato, 2022):

I. La definición de los **grandes desafíos o retos** de la agenda política, metodológicamente se agrupan en dos tipologías:

- *Desafíos tecno económicos*, que están diseñados para transformar y mejorar las estructuras industriales o para mejorar la productividad y lograr un crecimiento basado en la innovación.
- *Desafíos sociales y ambientales*, buscan abordar problemas sociales, en particular los relacionados con la desigualdad socioeconómica y sostenibilidad ambiental.

II. **Las misiones**, que se derivan de los anteriores y, que expresan de manera concreta objetivos ambiciosos, inspiradores, con una clara dirección y sentido de logro. Para alcanzar estas misiones se requiere el compromiso y la participación de múltiples disciplinas, sectores y actores públicos y privados. Las misiones son audaces e inspiradoras, con una amplia relevancia social, a fin de involucrar al público y asegurar la legitimidad social. Son transversales, intersectoriales y permiten

la innovación entre diversos actores. Esto significa que no han de ser deterministas en relación con soluciones o tecnologías específicas.

III. Objetivos y métricas que proporcionan un direccionamiento y se centran en prioridades, son medibles y tienen una duración determinada para permitir la evaluación continua de proyectos orientados por misiones y la evaluación del éxito (o fracaso) de toda la iniciativa.

IV. Un portafolio de proyectos de la misión que incentiven la experimentación, la innovación y el trabajo de abajo hacia arriba para el logro de soluciones en tecnociencia al desafío principal.

Las misiones conducen a múltiples soluciones desde la base porque abordan los desafíos sociales que requieren el desarrollo de innovaciones sistémicas, tanto tecnológicas como no tecnológicas (por ejemplo, innovaciones sociales o de comportamiento). Son ambiciosas y conducen a acciones de investigación e innovación realistas para incentivar a los actores a tomar riesgos y dejar volar su imaginación para intentar algo nuevo. Son equilibradas ya que las misiones demasiado ambiciosas pueden alienar a los actores, mientras que las fáciles y poco ambiciosas no inspirarán (primer criterio) ni conllevarán esfuerzos arriesgados. Este enfoque ha tomado relevancia creciente en foros globales de experimentación y formulación de políticas públicas como la Unión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE, por su capacidad para dirigir los esfuerzos nacionales y transnacionales al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para abordar retos apremiantes de los países desde la innovación (energía, envejecimiento, seguridad alimentaria, entre otros).

Imagen 8. Estructura de la propuesta metodológica por misiones



Fuente: Mazzucato 2022

2.2 Conceptualización de la Gobernanza Ambiental

El concepto de gobernanza ambiental ha tenido una evolución constante a lo largo de los años, en la medida que avanzan los procesos de gestión de los recursos naturales, la biodiversidad y sus

servicios ecosistémicos, se obtiene una mayor experiencia e información que se traduce en nuevos alcances y definiciones. En el apartado del balance de la gobernanza ambiental y sus elementos constitutivos. Acercamiento conceptual, normativo y contextual, componente inicial del presente documento, se hace referencia a dicha evolución y se mencionan diferentes autores y fuentes que han estudiado con profundidad la gobernanza ambiental.

Para el ejercicio participativo en los territorios se trabajaron conceptos adicionales y complementarios que permitieran sensibilizar e impulsar la conversación con enfoque en el fundamento básico de tres conceptos: política, gobernanza y gobernanza ambiental.

Política

- Define una visión de largo plazo con el propósito de transformar y fortalecer el actuar de los sujetos involucrados, mediante el establecimiento de directrices y lineamientos que serán implementados a través del desarrollo dinámico de planes, programas o proyectos.
- Integra intereses, decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos encaminados a solucionar, prevenir o potenciar situaciones o realidades relevantes.
- Su construcción se fundamenta en principios participativos y consulta la visión de los actores territoriales.
- La implementación vincula y articula la capacidad, competencia, responsabilidad y voluntad intersectorial que permite impulsar la gestión integral sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Gobernanza

- Construcción de acuerdos entre los actores institucionales y sociales que comparten un territorio o que tienen intereses en el mismo, o en los recursos y servicios que el territorio provee. (Wilches-Chaux, 2013).

Gobernanza Ambiental

- Entendida como la posibilidad de participar y promover procesos localizados a diversas escalas territoriales, que concreten la gestión integral conjunta en torno a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, a partir de la conformación, movilización o liderazgo, de espacios y mecanismos de encuentro, organización, participación, educación y comunicación dirigidos a apalancar decisiones y acciones que solucionen problemas, transformen conflictos y se potencien las oportunidades en un marco de sostenibilidad ambiental.

Luego del proceso en territorio y con la puesta en común de los conceptos anteriores y gracias al ejercicio dialógico con los actores sectoriales, se valida la pertinencia de asumir la gobernanza ambiental como:

una apuesta administrativa y corporativa orientada a la articulación de políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información relacionadas con la planeación y la

gestión ambiental en el territorio, de manera tal que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos, privados, sociales y comunales, en la toma de decisiones, el manejo de conflictos y el establecimiento de consensos, sobre la base de responsabilidades y competencias claramente definidas, la construcción de confianza y la ejecución de acciones pertinentes y transparentes encaminadas a atender los requerimientos de la sociedad, la consolidación de espacios democráticos y la sustentabilidad del patrimonio natural”.

La gobernanza ambiental se encuentra transversalizada por una profunda convicción de transformar las relaciones humanas, y con ello, las situaciones que afectan la vida en sociedad a través del diálogo, entendido como la práctica que promueve la conversación, la interacción y la acción basada en la confianza, el respeto y la empatía, además del intercambio de ideas y formas de pensar, como fundamento para la comprensión compartida, permitiendo pensar en nuevas opciones para ocuparse de los problemas que todos identifican.

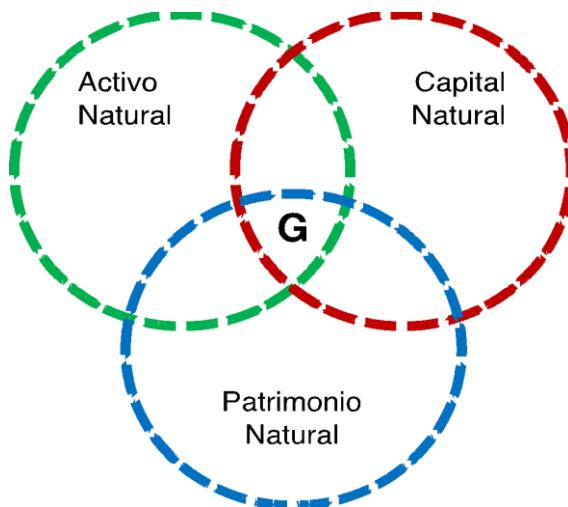
A partir del entendimiento y comprensión de lo fundamental, se avanza hacia diálogo con los actores internos y externos como representantes sectoriales y poblacionales de las subregiones para la construcción de la presente política, teniendo como impulsor de la conversación el reto definido en el PGAR 2020-2031 el cual expresa lo siguiente: *“Se entiende la gobernanza ambiental, como la apropiación sociocultural del patrimonio natural que permite la transformación de conflictos y el aprovechamiento de las potencialidades, fundamentado en el reconocimiento de las diversidades, la gestión del conocimiento y el despliegue de procesos de educación, participación activa y comunicación para la sostenibilidad”* (Corpocaldas, 2020, p. 17). Como se puede leer, el énfasis de la gobernanza se hace sobre el patrimonio natural y resalta los procesos de educación, participación y comunicación como medios para implementarla.

La consideración de la existencia de un patrimonio natural, que debe ser gestionado desde la gobernanza ambiental, moviliza el pensamiento a considerar los asuntos relacionados con lo económico-ambiental, focalizando la existencia de dos conceptos complementarios; el de activo natural y de pasivo natural. Ahora bien, un pasivo es un compromiso asumido por un tercero que se debe cubrir en el tiempo. En el contexto de la gestión ambiental, quienes asumen un compromiso con el ambiente son las personas naturales o jurídicas que hacen uso y aprovechamiento de los recursos naturales en sus actividades productivas, para ellos desde la dinámica de desarrollo económico, los recursos son capital natural, pero desde la posición ambiental son un pasivo con el medio ambiente. Por lo tanto el balance medio ambiental estaría constituido por el activo natural, el capital natural (pasivo) y el patrimonio natural.

El activo natural comprende todas las áreas naturales y seminaturales existentes en el territorio que le pertenecen al Estado colombiano. El capital natural está conformado por los stocks de la naturaleza que se usan para la producción de bienes y servicios, en su mayoría han sido concesionados o licenciados y están bajo la responsabilidad de un particular para que los utilice en el desarrollo de actividades productivas. Finalmente, el patrimonio natural esta asociado con el

conjunto de bienes y riquezas naturales, o ambientales, que la sociedad ha heredado de sus antecesores, y a los que se les concede un valor excepcional.

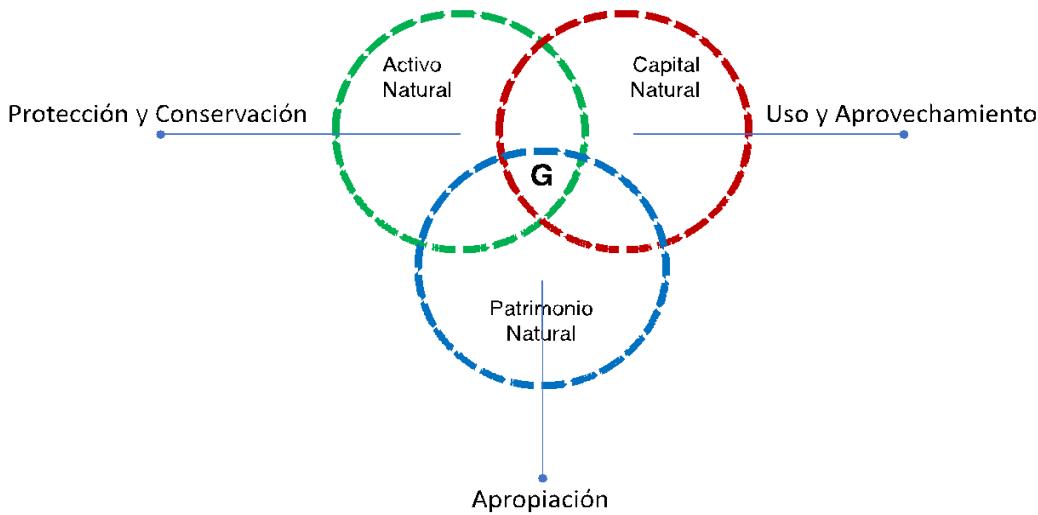
Gráfico 2. Base conceptual



Como se puede observar en el gráfico, existe una relación estrecha entre los conceptos, que permite comprender que la afectación positiva o negativa de alguno de ellos, termina por afectar a los otros dos, por lo tanto es tarea de la gobernanza ambiental ampliar su alcance y no centrarse únicamente en el patrimonio. Es primordial comprender que la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental debe procurar el balance y equilibrio apropiado de los tres a través del impulso de estrategias que incrementen el activo natural, garanticen el correcto uso del capital natural y protejan el patrimonio natural.

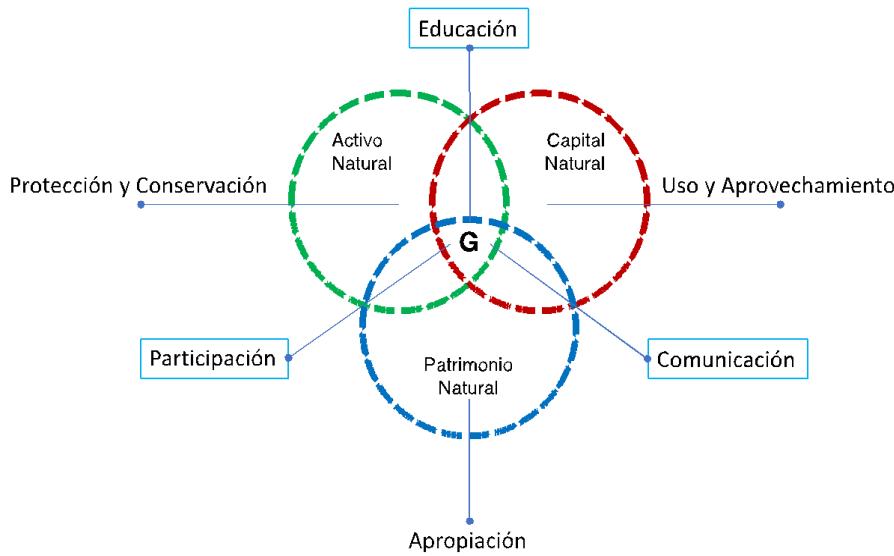
La normatividad y las leyes han delegado en las corporaciones autónomas regionales un conjunto de funciones sustantivas y corporativas, las cuales contribuyen al desarrollo de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental movilizando esfuerzos enfocados de tal forma que la función de protección y conservación se realice hacia el activo natural, la función asociada al correcto uso y aprovechamiento de los recursos naturales se oriente al capital natural y finalmente la función que impulsa la apropiación se centre en el patrimonio natural.

Gráfico 3. Armonización de la base conceptual y las funciones sustantivas



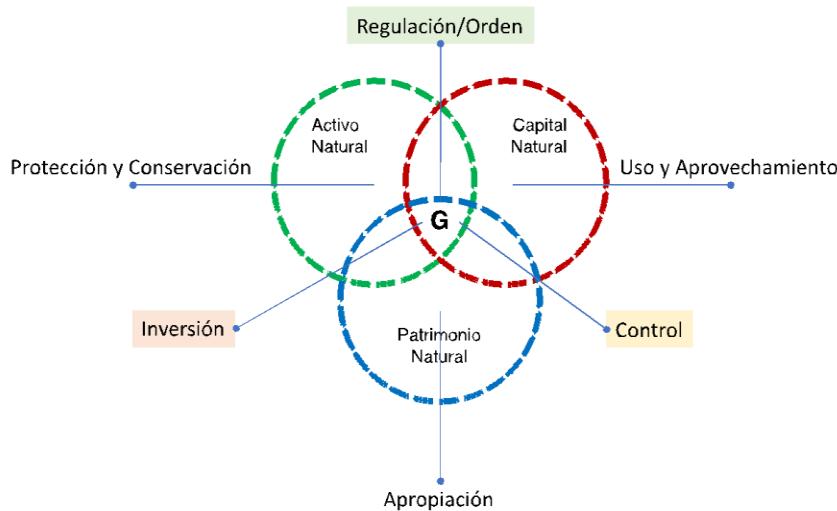
Ahora bien, es importante destacar que desde el PGAR 2020-2031 se han establecido las estrategias de apoyo como la educación ambiental, la comunicación para la sostenibilidad y la participación activa, por lo tanto son un insumo valioso que se debe articular a la política, estableciendo su funcionalidad con sentido y propósito. Así las cosas, se entiende que a través de la educación se influye en el pensamiento colectivo para proteger y conservar el activo natural y se da pedagogía sobre las buenas prácticas para usar y aprovechar correctamente el capital natural. Desde la comunicación para la sostenibilidad se tienden puentes con las fuerzas productivas y sociales del territorio para minimizar el impacto en el medio ambiente y promover el desarrollo con responsabilidad social y ambiental, y hacer posible el heredar a las futuras generaciones, un patrimonio natural suficiente. Finalmente desde la participación activa, impulsar un trabajo colaborativo y de responsabilidad compartida con los actores del territorio para, transformar los conflictos, proteger y cuidar el patrimonio natural y hacer crecer el activo natural

Gráfico 4. Las estrategias de apoyo en la base conceptual



Finalmente, la política debe contemplar la articulación de las funciones corporativas con la estructura propuesta, promoviendo la regulación ambiental del territorio y ordenando desde su quehacer como autoridad, los asuntos propios para la protección y conservación del activo natural y el uso y aprovechamiento del capital natural. Desde la función del control, debe impulsar las acciones propias de vigilar para cuidar y proteger el patrimonio natural y adelantar la gestión de inversión que impulse el crecimiento del activo natural.

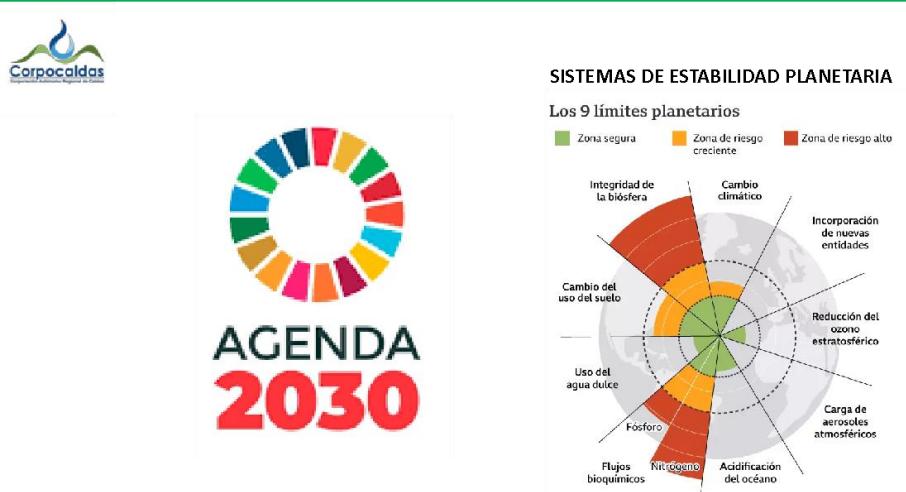
Gráfico 5. Las funciones corporativas en la base conceptual



Cabe destacar que la articulación de la gobernanza ambiental con las funciones sustantivas, las estrategias de apoyo y las funciones corporativas, invita a que el alcance de la política sea más amplio e integrador de los esfuerzos que la Corporación realiza en todo el territorio.

Finalmente, como referentes del contexto internacional para la formulación de la política corporativa de gobernanza ambiental, se tomaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y los Sistemas de Estabilidad Planetaria. Los ODS constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, mientras que los Sistemas de Estabilidad Planetaria representan un espacio de actuación seguro para el desarrollo de la humanidad y sus procesos esenciales manteniendo la estabilidad de la tierra. Ambos referentes son utilizados por los gobiernos, fundaciones e instituciones para el desarrollo de políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo sostenible.

Imagen 9. Sistema de estabilidad planetaria



Fuente: Centro de Resiliencia de Estocolmo

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL

Fuente: Agenda 2030 ODS.

2.3 Comisión Transitoria para la Formulación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental

La Comisión Transitoria, se concibe como un espacio interno participativo, constituido por funcionarios de diferentes dependencias de la Corporación, quienes a partir del conocimiento técnico de las competencias, responsabilidades y compromisos de la entidad y las subdirecciones y los grupos de trabajo conformados en cada una, aportan a la construcción de la misma. La identificación de los integrantes se realizó considerando las delegaciones realizadas en los talleres internos desarrollados en el año 2022, en los cuales se definieron líderes de gobernanza por cada dependencia, a quienes se extendió invitación a través de convocatoria formal de vinculación el día 21 de enero de 2023. A continuación se relaciona el listado de las personas referentes:

Tabla 23. Funcionarios convocados para la conformación de la comisión transitoria

Subdirección	Nombre del Funcionario
Infraestructura	Jennifer Osorio
Infraestructura	Jorge Hernán Barrios Osorio
Biodiversidad	Diana Lorena Giraldo
Biodiversidad	Ricardo Agudelo Salazar
Biodiversidad	Javier Trujillo Olaya
Evaluación y Seguimiento	Paola Alejandra Vásquez Cardona
Evaluación y Seguimiento	Mauricio Velasco García
Evaluación y Seguimiento	Alejandro de Jesús Morales Tabarquino
Evaluación y Seguimiento	Diego Felipe Ramírez Montoya
Evaluación y Seguimiento	Jaime Ernesto Franco Muñoz,
Planificación Ambiental y del Territorio	Sandra Clemencia Ceballos Duque
Planificación Ambiental y del Territorio	Luis Alejandro Muñoz Ríos
Planificación Ambiental y del Territorio	Martha Patricia García Gómez
Planificación Ambiental y del Territorio	Carlos Julio Castillo Ríos
Planificación Ambiental y del Territorio	Diana Carolina Zuluaga
Planificación Ambiental y del Territorio	Angie Tatiana Carvajal Morales
Planificación Ambiental y del Territorio	Erika Londoño Londoño
Planificación Ambiental y del Territorio	Martha Inés Echeverry Palacio
Planificación Ambiental y del Territorio	Carlos Arturo Valencia Alarcón
Secretaría General	Paula Isis Castaño Marín
Administrativa y Financiera	Sandra Lucia Burgos Restrepo

Mediante reunión efectuada el 23 de enero de 2023 para formalizar la conformación de la Comisión, con una asistencia de veinte personas y la participación de la Subdirectora de Planificación Ambiental Territorio, se realizaron los acuerdos y concertaciones para determinar las funciones y alcance de la misma, lo cual fue formalizado a través de memorando interno. Igualmente, se presentó el plan de trabajo, el equipo técnico de acompañamiento y se acordaron las fechas de encuentro con la comisión. **Anexo 7. Acta Nº 4, lista de asistencia y registro fotográfico. Anexo 8. Memorando de conformación de la comisión**

2.3.1 Ejecución de Encuentros con la Comisión de la Política de Gobernanza Ambiental

2.3.1.1 Primer Encuentro

El día 20 de febrero de 2023 se efectuó el primer encuentro con la Comisión, cuya agenda de trabajo estuvo centrada en la socialización de las categorías y propuestas que se identificaron en los talleres regionales. Se le informó a la comisión por cada una de las regiones cuáles fueron las categorías identificadas asociadas a la gobernabilidad ambiental.

Tabla 24. Socialización de categorías y propuestas a la comisión transitoria emergentes de las subregiones.

Subregión	Categorías
Centro Sur	Educación, conservación, apropiación, participación, cultura de la legalidad, gobernanza territorio y ambiente y economía verde.
Norte	Educación, protección, gobernanza, apropiación sociocultural, infraestructura, cambio climático, asociatividad y control, gestión del conocimiento
Occidente	Educación, conservación, participación, visión étnica, seguridad alimentaria, planificación territorial, gobernanza, económico y ambiental
Magdalena Caldense	Educación, Gobernanza, planificación y territorio, conservación, participación, cuencas y recursos hidrográficos, cultura ambiental, administrativos y financieros
Oriente	Educación, apropiación, aprovechamiento, protección, planificación y territorio, saneamiento ambiental y economía verde

Posteriormente se conformaron tres grupos de trabajo para hacer una priorización de las iniciativas propuestas por los participantes en los diferentes municipios. Con el apoyo de la herramienta IGO (importancia y gobernabilidad) cada equipo realizó la calificación de las iniciativas externas y también de las iniciativas que surgieron en los talleres internos con las subdirecciones.

En este sentido, el cuadrante superior derecho agrupa las categorías e iniciativas importantes, sobre las que Corpocaldas tiene gobernabilidad; es decir tiene autonomía y control para incidir sobre ellas. Mientras que en el cuadrante superior izquierdo se encuentran las categorías e iniciativas importantes sobre las cuales la Corporación no tiene gobernabilidad y se constituyen en retos; su gestión depende de la capacidad que tenga la entidad para trabajarlas con el apoyo de otros actores del territorio.

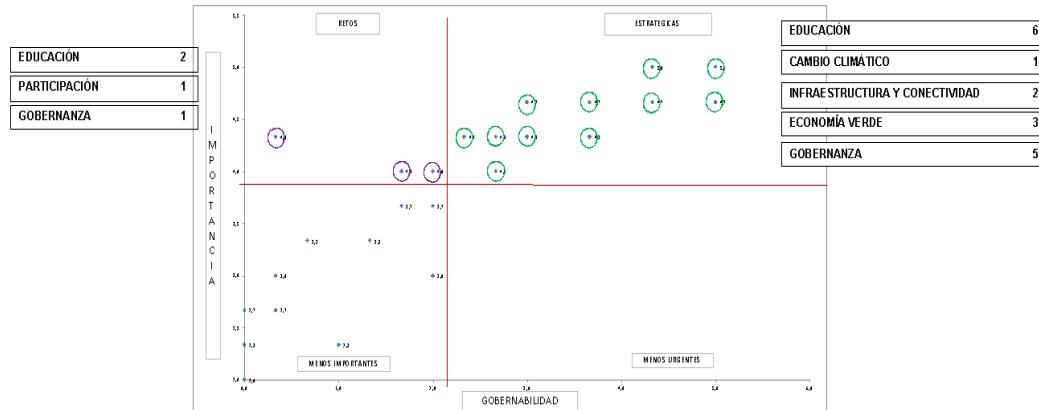
Imagen 10. Priorización de iniciativas y categorías por importancia y gobernabilidad – Subregiones





NORTE

Aranzazu, Pacora, Salamina, Aguadas, Filadelfia, La Merced

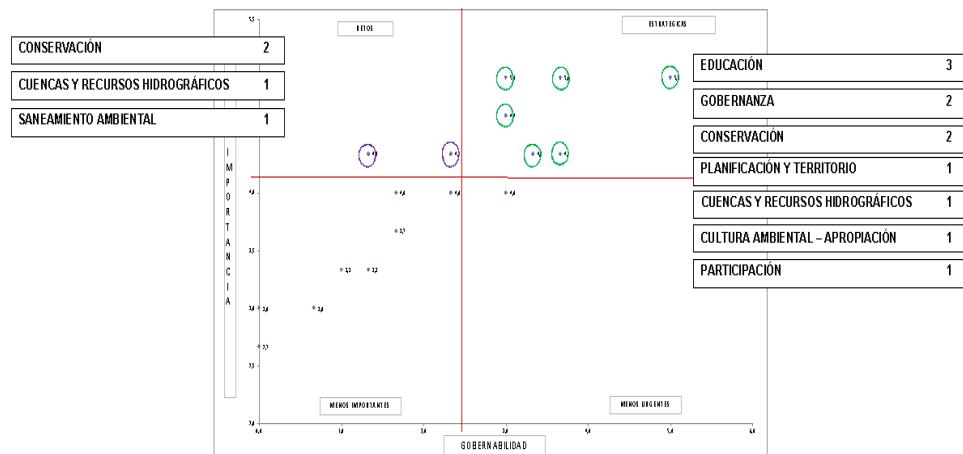


FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL



MAGDALENA CALDENSE

DORADA, NORCASIA, SAMANA, VICTORIA, MARQUETALIA

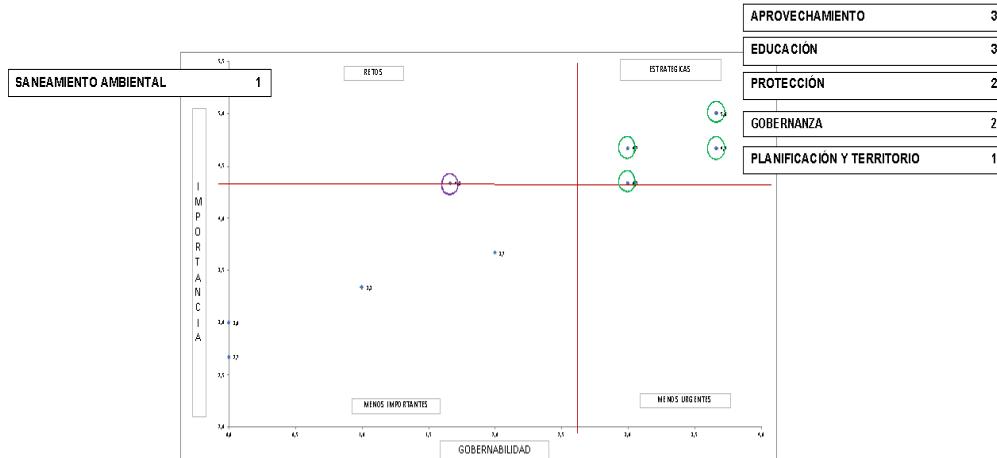


FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL



ORIENTE

MANZANARES, MARULANDA, PENSILVANIA

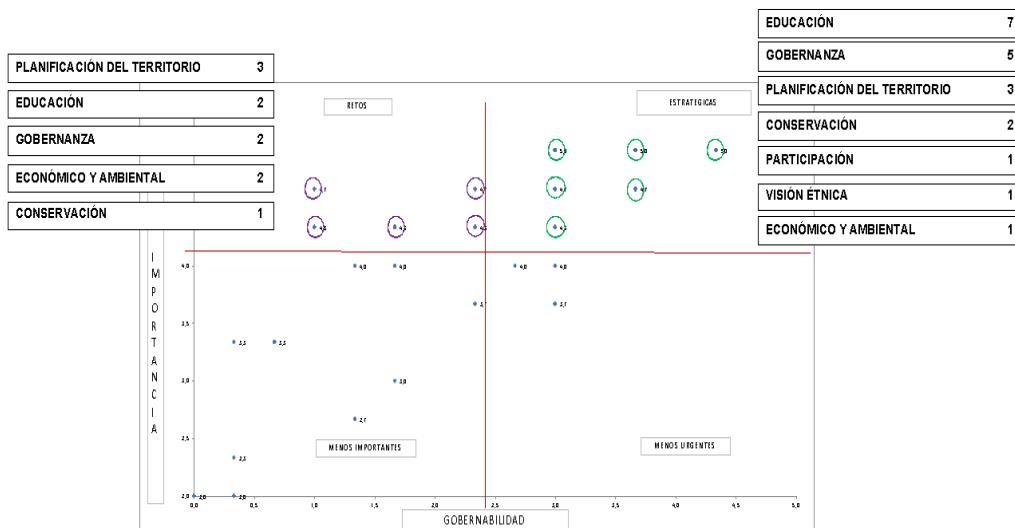


FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL



OCCIDENTE

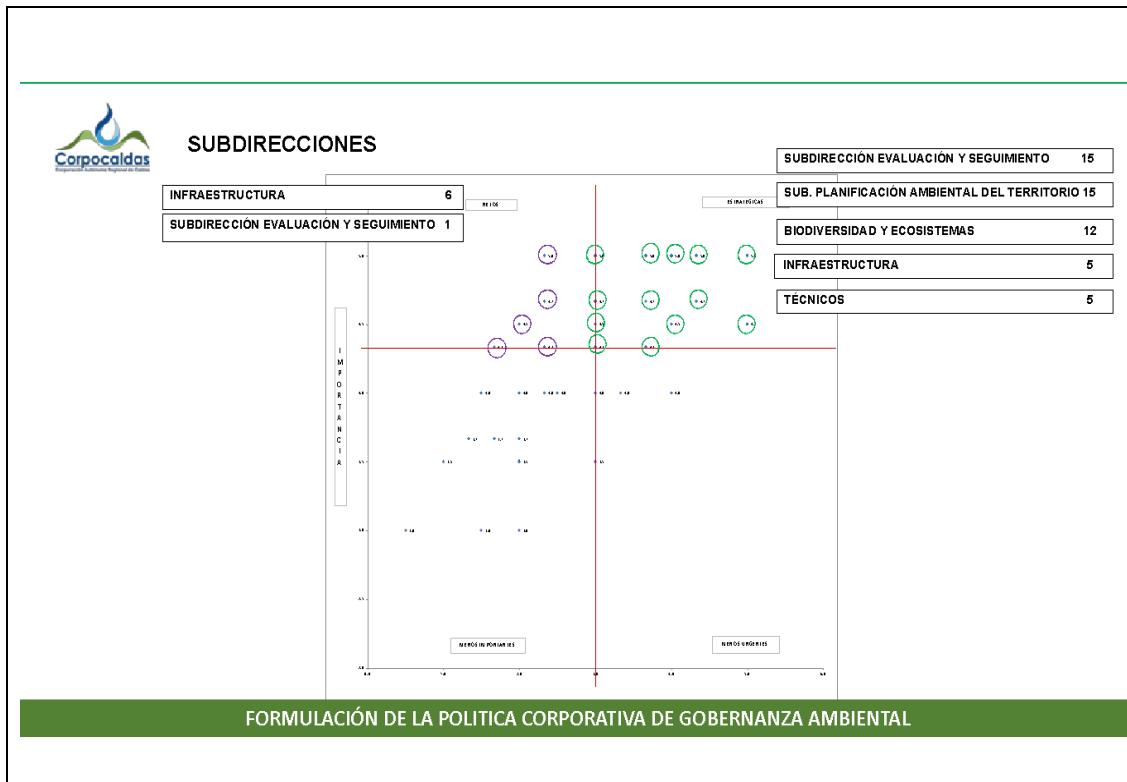
Anserma, Belalcazar, Risaralda, San Jose, Vitebo, Marmato, Riosucio, Supía



FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL

Como se mencionó anteriormente, durante el año 2022 Corpocaldas a través de talleres internos consolidó con las subdirecciones un total de 100 iniciativas asociadas a la política, las cuales fueron igualmente priorizadas en la Comisión Transitoria a través de la herramienta IGO (Importancia y Gobernabilidad), que fuese usada para el ejercicio con las iniciativas derivadas de las subregiones . A continuación se presentan resultados obtenidos:

Imagen 11. Priorización de iniciativas y categorías por importancia y gobernabilidad - Subdirecciones



Anexo 9. Primer encuentro comisión de gobernanza ambiental: presentación power point , lista de asistencia, registro fotográfico.

2.3.1.2 Segundo Encuentro

El segundo encuentro de la Comisión se desarrolló el día 27 de febrero del 2.023 y se enfocó en la identificación de las categorías estratégicas y retos asociados a la política junto con el número de propuestas priorizadas por cada una de las regiones, esto como resultado de la valoración realizada al total de iniciativas.

En este sentido quedaron por cada una de las regiones definidas las categorías estratégicas y los retos así:

Tabla 25. Categorías y retos presentados a la comisión transitoria

Subregión	Categorías Estratégicas	Retos
Oriente	Educación, protección, gobernanza, planificación y territorio, aprovechamiento	Cuencas hidrográficas, saneamiento ambiental
Magdalena Caldense	Educación, gobernanza, participación, planificación y territorio, cultura ambiental	Cuencas hidrográficas, saneamiento ambiental
Centro Sur	Educación, conservación, participación, territorio y ambiente, apropiación, economía verde	Educación, gobernanza, cultura de la legalidad, territorio y ambiente
Norte	Educación, infraestructura, gobernanza, economía verde	Educación, participación, gobernanza
Occidente	Educación, conservación, participación, visión étnica, planificación y territorio, Económico ambiental	Educación, conservación, gobernanza, planificación y territorio

Así mismo se socializaron las propuestas priorizadas asociadas a la gobernanza ambiental por cada una de las subdirecciones, de un total de 100 propuestas se priorizaron en términos de importancia y gobernabilidad 52. **Anexo 10. Segundo encuentro comisión de gobernanza ambiental: presentación power point , lista de asistencia, registro fotográfico.**

Tabla 26. Propuestas priorizadas por las subdirecciones

Subdirección	No. Propuestas Estratégicas	No. Retos
Infraestructura	5	6
Biodiversidad y ecosistemas	12	0
Planificación ambiental del territorio	15	0
Evaluación y seguimiento	20	1

2.3.1.3 Primer Taller de Formulación de la Política

Desarrollado a lo anterior, el mismo 27 de febrero, se realiza el primer taller de formulación de la estrategia, lo cual se realiza en dos momentos de trabajo. El primero orientado a nutrir la conversación de los participantes a partir de la comprensión de los conceptos de patrimonio natural, el capital natural y el activo natural y su relación con la gobernanza ambiental, destacando que las

funciones sustantivas de protección y conservación están relacionadas con el activo natural, las de uso y aprovechamiento con el capital natural y la de apropiación con el patrimonio natural. Se reafirma igualmente que las estrategias de apoyo de educación, comunicación y participación han sido claves para desplegar la gobernanza ambiental en el territorio. Finalmente se articulan las funciones sustantivas de la corporación como son la regulación y el orden, el control y la inversión.

En el segundo momento se explica cómo a partir de la relación entre el activo natural, el capital natural y el patrimonio natural, emergen los retos que tiene la gobernanza ambiental y que deben tenerse presente dentro de la formulación. A partir de la socialización, los miembros de la Comisión trabajan en la revisión de cada uno de los retos, realizando las propuestas para los ajustes pertinentes. **Anexo 11. Presentación primer Taller de Formulación de la Política de Gobernanza Ambiental.**

Como resultado del taller se formularon los seis retos de la gobernanza ambiental.

Imagen 12. Retos de la gobernanza ambiental formulados por la comisión transitoria

DESAFIOS SOCIALES Y AMBIENTALES			DESAFIOS TECNO ECONÓMICOS		
ACTIVO NATURAL	PATRIMONIO NATURAL	CAPITAL NATURAL			
RETO 1. Sostenibilidad del ecosistema	RETO 6. Gestión de conocimiento e innovación para la protección y conservación del medio ambiente	RETO 4. Proteger y salvaguardar el patrimonio natural	RETO 5. Apropiación social del patrimonio natural	RETO 2. Desarrollo territorial sostenible	RETO 3. Seguimiento y control compartido al desarrollo territorial sostenible
Sostener en el tiempo los procesos ecológicos que permiten o contribuyen a mantener la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Impulsar el uso del conocimiento y la tecnología como dinamizadores de soluciones para mantener la biodiversidad y los servicios ecológicos	Fortalecer los procesos de custodia y conservación sobre el conjunto de bienes y riquezas naturales o ambientales heredables a las generaciones futuras	Fortalecer la identidad y diversidad de las comunidades que habitan e interactúan en los territorios naturales que participen de la protección y conservación del patrimonio natural	Promover el desarrollo económico y social equitativo incidiendo con los instrumentos de planificación ambiental para proteger la continuidad de los procesos ecosistémicos	Evaluar, controlar y hacer un seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, así como de las actividades de explotación, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables. Promover la cultura de la legalidad en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

2.3.1.4 Segundo Taller de Formulación de la Política

El taller se desarrolló el día 6 de marzo en dos momentos de trabajo. El primer momento para socializar a los participantes la metodología definida de formular la política orientada por misiones. Se dio contexto sobre lo que se denomina la era de las misiones, socializando la estructura definida y aprobada para la formulación. Adicionalmente se articulan los objetivos de desarrollo sostenible y los sistemas de estabilidad planetaria propuestos por el centro de resiliencia de Estocolmo para tener una articulación de un esfuerzo territorial con los enfoques globales. Socializando las misiones definidas a partir de los retos identificados en el taller 1.

La segunda parte del taller estuvo orientada a la priorización de las iniciativas en función de la misiones establecidas, articuladas a cada una de las subdirecciones, para lograrlo se conformaron tres equipos de trabajo que abordaron cada una de las misiones, asignando a cada subdirección las acciones prioritarias y sugiriendo los indicadores que permitieran hacerles seguimiento y evaluación a cada misión. Como resultado del taller se logró que cada misión tenga por subdirección las iniciativas definidas. **Anexo 12. Segundo taller de Formulación de la Política de Gobernanza**

Ambiental: Presentación en power point, Archivo Excel Misiones, lista de asistencia -registro fotográfico.

Imagen 13. Formulación de misiones



2.3.1.5 Tercer Taller: Construcción del Componente Programático y Plan de Acción

El día 19 de abril se realizó el encuentro para la construcción del plan de acción, donde teniendo en cuenta las misiones previamente definidas, los integrantes de la Comisión articularon las líneas estratégicas del PGAR con las misiones definidas en la política.

Imagen 14. Construcción de componente programático y plan de acción

LÍNEA ESTRATEGICA_Gobernanza Ambiental			MISIONES					
Mo	Objetivos	Aletas	MISIÓN 1	PROGRAMA/INICIATIVA	ACCION 2	PROGRAMA/INICIATIVA	ACCION 3	PROGRAMA/INICIATIVA
G1. Componente: educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural								
G.1.1	Cotizar de manera conjunta una apuesta concomitante de educación ambiental en el territorio a través del diseño y ejecución de estrategias que incidan en los instrumentos de planificación ambiental y territorial, que articulen las estrategias sectoriales ambientales con el ambiente y que califiquen la participación del sujeto político	G.1.1.1	Los inscripciones incorporan los lineamientos y metas de los planes principales de educación ambiental en sus planes de desarrollo		2	2.1.1		
		G.1.1.2	Infraestructura de educación, implementar programas e estrategias de educación ambiental en la vida académica e investigación		3	2.1.2		
		G.1.1.3	Los POMACAS formularios y aprobados ejecutan sus programas e estrategias de educación ambiental.	1	1.1-1.1.2	2	2.2.1	
		G.1.1.4	Los CIDEA cuentan con la participación activa de sectores Económicos		3	2.2.2		
		G.1.1.5	Los Sistemas económicos incorporan la dimensión ambiental en sus programas de formación y promoción de las estrategias productivas	1	1.5 - 1.1.5	2	2.3.3	3
		G.1.1.6	Concepciones de educación ambiental clarificadas e implementadas para el abordaje de las necesidades ambientales propias del territorio	1	1.5 - 1.1.2	2	2.1.1	
G2. Componente: Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental								
G.2.1	Fortalecer los procesos de participación ciudadana para la incidencia en las decisiones ambientales del territorio	G.2.1.1	Los Consejos de Género conformados, identifican estrategias de acompañamiento, divulgación, sensibilización y verificación de los POMACAS	1	1.1-1.1.2	2	2.2.1	
		G.2.1.2	Instancias de participación para la gestión territorial, incorporan la dimensión ambiental		3	2.2.2		
		G.2.1.3	Estrategias, clasificadas e implementadas para la participación ciudadana, el control social y el mejoramiento de la gestión pública		2	2.2.1		
		G.2.1.4	Instancias de participación para la gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Corredor Biológico se encuentran fortalecidas	1	1.1	2	2.2.1	
		G.2.1.5	Tesis (DI) programas socio - ambientales, de participación ciudadana en la ejecución del desarrollo consolidados	1	1.5	2	2.3.1	
G.2.2	Contribuir en la transformación de conflictos ambientales que desvirtúan las tensiones entre acciones y que faciliten la coexistencia de conservación y avances de gestión ambiental territorial	G.2.2.1	Pl 30% de los conflictos ambientales, identificados en el desembocaduro, han sido aprobados con procesos de participación para la transformación de las tensiones		2	2.2.2	3	2.3.1
G3. Componente: Comunicación para la acción ambiental colaborativa								
G.3.1	Gestionar la comunicación para el conocimiento ambiental, la apropiación del patrimonio natural y la acción colaborativa	G.3.1.1	Las cuencas hidrográficas cuentan con Plataformas colaborativas de comunicación para la apropiación del patrimonio y la gestión ambiental.	1	1.5 - 1.1.2	2	2.1.2	
		G.3.1.2	Gestión innovadora ecológica en TIC para difundir el conocimiento ambiental y facilitar la construcción del mismo a diversas escalas territoriales	1	1.2 - 1.2.2	2	2.1.2	
		G.3.1.3	Infraestructuras públicas y privadas del Departamento han incluido contenidos referentes a la gestión ambiental, gestión del riesgo y cambio climático en sus planes de comunicación y medios		2	2.1.3		

Los equipos realizaron la articulación para cada una de las misiones definidas, lo que facilitará la construcción de los planes de acción futuros tomando como insumo los programas y proyectos definidos en la política. **Anexo 13. Evidencias taller 3: Construcción componente programático y plan de acción: registro fotográfico - lista de asistencia - memoria Taller 3. - presentación taller 3.**

2.4 Socialización de la Propuesta de la Política en Subregiones

2.4.1 Alistamiento de Convocatoria, Ejecución y Seguimiento

Considerando una acto responsable y concomitante con las apuestas de la política, se ejecutó una estrategia de devolución con los actores aportantes en los primeros talleres, realizando la socialización de la propuesta de política en las cinco subregiones, presentando los resultados derivados de la consulta inicial y cómo ésta había contribuido en la formulación de la misma, para lo cual se concertó el cronograma de socialización con la Subdirección de Planificación Ambiental

del Territorio, para lo cual se elaboraron cartas personalizadas dirigidas a representantes y líderes identificados por cada una de las subregiones, y siendo remitidas por correo electrónico. La convocatoria se realizó entre el 14 y el 22 de marzo de 2023. **Anexo 14. Cartas de convocatoria para socialización por subregión.**

Previo al encuentro de cada subregión se estableció contacto telefónico con cada uno de los actores convocados con el fin de confirmar su asistencia al evento o el envío de un delegado. **Anexo 15. Confirmación de asistencia a encuentros de socialización.**

Para la ejecución de los talleres de socialización de la Política se contó con el apoyo de los técnicos de los municipios en la gestión de los lugares para la ejecución de los talleres subregionales y equipos audiovisuales y se verificaron y garantizaron las condiciones óptimas y logística para cada encuentro (lugar, equipos, materiales, refrigerios).

Se desarrollaron los 5 talleres así:

Tabla 27. Cronograma de encuentros subregionales para la socialización de la propuesta de política.

Subregión	Municipio de Encuentro	Fecha	Nº Convocados	Nº Asistentes	Nº Entidades Representadas
Magdalena Caldense (La Dorada, Norcasia, Samaná, Victoria, Marquetalia)	La Dorada	22 de marzo Hora : 2:00 P.M. Lugar: Edificio Comité de Ganaderos	72	24	16
Centro Sur (Manizales, Chinchiná, Neira, Palestina, Villamaría)	Manizales	23 de marzo Hora: 2:00.P.M. Lugar: Auditorio Rafael Uribe Uribe- Gobernación de Caldas	86	16	11
ORIENTE (Manzanares, Marulanda, Pensilvania).	Manzanares	24 de marzo Hora: 9:00 A.M. Lugar: Salón principal - Centro Cultural y de la Juventud Nestor Villegas Duque	35	9	5

Occidente (Alto y Próspero) Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José, Viterbo, Marmato, Riosucio, Supía)	Anserma	28 de marzo Hora: 9:00 A.M. Lugar: Centro cultural y biblioteca pública	101	21	13
Norte Caldense (Aránzazu, Pácora, Salamina, Aguadas, Filadelfia, La Merced)	Aránzazu	29 de marzo Hora: 9:00 A.M. Lugar: Alcaldía Municipal - Salón Comunal - Piso 3	87	12	5

2.4.2 Metodología para la Socialización de la Política

La metodología utilizada en la socialización comprendió cuatro momentos de participación.

Momento 1. Socialización de aportes en cada subregión.

Momento 2. Contexto y conceptos de la política corporativa de gobernanza ambiental.

Momento 3. Aportes de los asistentes a partir de las siguientes preguntas:

¿Qué funciona?

¿Qué se puede mejorar?.

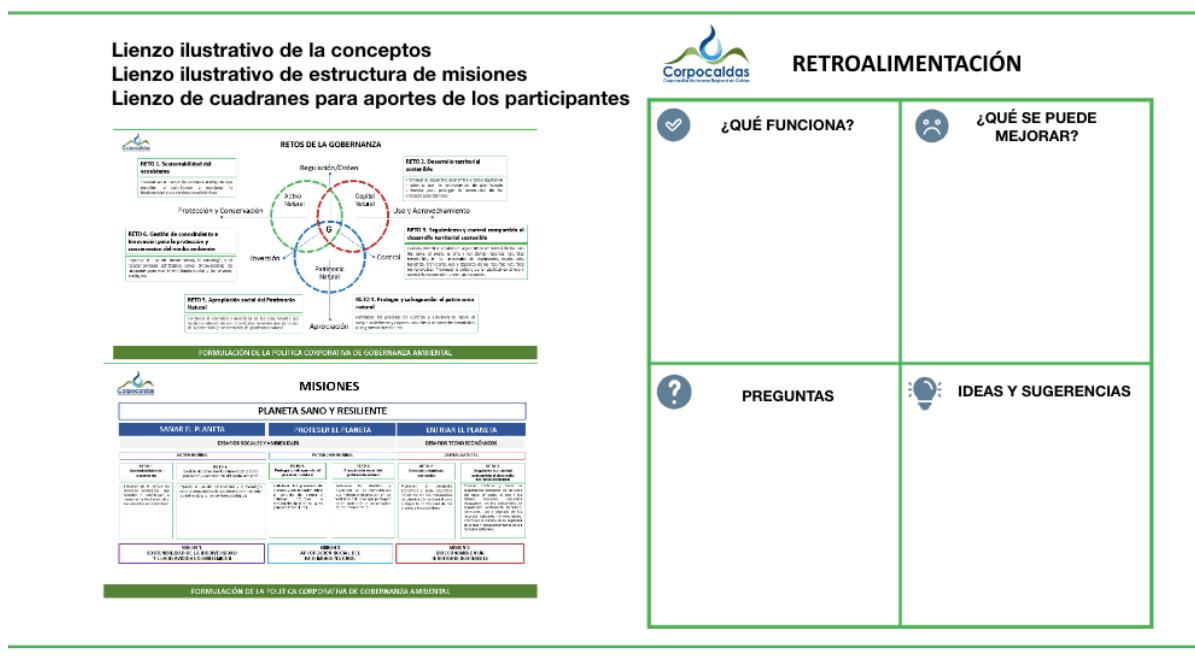
¿Qué preguntas tiene?.

¿Cuáles Ideas y sugerencias propone?.

Momento 4. Cierre taller

Para la ejecución de cada taller se dispuso de las siguientes herramientas: lienzo ilustrativo de los conceptos, lienzo ilustrativo de conceptos de misiones, lienzo de cuadrantes para aportes de los participantes y post it.

Imagen 15. Lienzos utilizados en la socialización de la política



Una vez finalizado cada encuentro, se realizó la evaluación del mismo según formato aportado por Corpocaldas. Así mismo, se elaboró informe detallado de ejecución de los encuentros por cada subregión. **Anexo 16. Evaluaciones de socialización de la política. Anexo 17. Informes de encuentros de socialización, listado de asistencia y registro fotográfico y memorias.**

2.4.3 Aportes de Cada Subregión.

A continuación se presentan los aportes a la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental realizados en cada subregión:

- a) **Magdalena Caldense:** La Dorada, Norcasia, Samaná, Victoria.

Tabla 28. Aportes a la política. Subregión Magdalena Caldense.

¿Qué Funciona?	¿Qué Se Puede Mejorar?
La participación y acompañamiento a la comunidad NARP en proyectos	Mejorar la atención de cobertura a la población civil
El acompañamiento que hace Corpocaldas el territorio	Como tener más conocimientos en las políticas públicas en temas ambientales
Los espacios de participación son abiertos y permiten evidenciar la realidad del territorio	Mayor rigidez en la gobernabilidad
La denuncia ciudadana y los mecanismos de participación	Retroalimentarle a la comunidad el tema de elaboración y ejecución de los contratos

Los proyectos que se hacen con las administraciones municipales	Promover estrategias para entrar a los territorios
Los procesos educativos en el territorio en temas de gobernanza	Hacer control a actividades productivas del territorio
El diálogo con la comunidad frente al cumplimiento de la norma	Garantías para la gobernanza ambiental
Interacción con campesinos en temas de arborización, generando conciencia en la siembra de los mismos	Mejorar la interacción de la institución para no delegar responsabilidades
	Seguimiento a los proyectos
	Sensibilizar frente al cuidado de los árboles
	Temas frente a la legalidad
	Visibilizar lo que hace Corpocaldas en la regiones
	Dar más cobertura en microcuencas
	Concientizar frente a la cantidad y forma de arborizar (menor cantidad y mayor cuidado)
	Hacer control a actividades productivas del territorio y a la parte gobernanza mediante articulación con la administración municipal
PREGUNTAS	IDEAS Y SUGERENCIAS
	Mejorar los procesos de seguimiento o control para garantizar que se cumplan las metas
	Que desde las instituciones educativas se genere la cátedra sobre legislación ambiental
	Visibilizar el trabajo de Corpocaldas en los municipios
	Articulación institucional, sumar esfuerzos

b) Centro Sur: Manizales, Chinchiná, Villamaría, Neira, Palestina.

Tabla 29. Aportes a la política. Subregión Centro Sur

¿Qué Funciona?	¿Qué Se Puede Mejorar?
Tener claro las funciones de cada ente o persona para llevar a cabo los retos y que	La calidad humana de las personas

estos faciliten el cumplimiento de las misiones	
La estrategia de las misiones que llevan a retos y/o proyectos	Hacer una educación ambiental en contexto, cada cual lo debe conocer, saber que tiene, que puede utilizar; y de ese uso saber que está dejando y que está acabando, al estar conscientes de ello el entorno mejora
La clasificación de los retos en los dos diferentes tipos de desafíos	Apropiación social del patrimonio: Puede mejorar la transformación del pensamiento para lograr sociedades con responsabilidad ambiental
La articulación con los objetivos a nivel mundial, ya que permite la ejecución de actividades hacia un mismo fin	Sostenibilidad de la biodiversidad: Fomentar los procesos de mercados verdes e incidir en las políticas públicas y planificación local
Todos los retos encaminados a sanar el planeta	Promover y estimular los sistemas productivos amigables con el medio ambiente - suelo verde
Toda la misión 3; bioeconomía en el territorio sostenible	
De acuerdo a todo lo expuesto en la presentación, siento que estoy realmente de acuerdo con cada una de las estrategias. Para mí la que prima ante el resto es la misión 1: Sostenibilidad de la biodiversidad, puesto que cada ser vivo que habita en nuestro planeta depende de su conservación, pues cada uno tiene una función idónea que ayuda al proceso natural de la tierra. Para mí el saneamiento del planeta es el más importante	
PREGUNTAS	IDEAS Y SUGERENCIAS
Si nuestros suelos y fuentes hídricas son tan contaminados: ¿Cuál sería la opción para seguir trabajando?	Formular una estrategia para incentivar a la comunidad a realizar y solicitar las concesiones de agua
¿Se destinarán recursos específicos para la implementación de la política en los territorios?	Falta más control para la conservación, es importante involucrar más a las JAC en veedurías
¿Es posible incluir proyectos para la transición de ciudades y pueblos verdes?, para ser incluidos en los documentos de ordenamiento territorial	Involucrar a la academia, con el fin de que las diferentes disciplinas puedan aportar al mejoramiento y complementación de los diferentes retos a través de: 1. que en la política se vea reflejado el cómo se va a fortalecer ese trabajo comunitario para el cumplimiento de las misiones. 2. El cómo se va a entablar ese diálogo con el sector productivo

¿Contenedores subterráneos para mejorar la contaminación visual?	Patrimonio es todo lo nuestro, al compararlo con activo y pasivo puede ser para confusión. Se debe revisar el término
Si el aguacate también consume y contamina el agua, ¿por qué no se cobra una tasa retributiva para contribuir al mejoramiento del medio ambiente?	Encaminar a cuidar los nacimientos del agua, dirigidas al buen uso del mismo para las personas que habitan esos sectores
Si el ganado como sabemos, produce tanto CO2 ¿por qué no tratar el tema de la compra de CO2?	
¿Qué posibilidad hay para crear un grupo de guardianes de biodiversidad para proteger y cuidar?	

c) **Oriente:** Manzanares, Marulanda, Pensilvania, Marquetalia.

Tabla 30. Aportes a la política. Subregión Oriente

¿Qué Funciona?	¿Qué Se Puede Mejorar?
El tener en la corporación una entidad que ofrece el acompañamiento a la comunidad en todo lo relacionado con los recursos naturales y el buen uso	El reconocimiento a actores para que participen en los proceso de Corpocaldas para realizar otros procesos locales
Las misiones propuestas están bien enfocadas al igual que los retos en pro de las condiciones actuales del planeta buscando un equilibrio sostenible	<p>Formación para procesos de participación</p> <p>Los conversatorios deben ser más amplios, involucrar más gente</p> <p>Es necesario cambiar la cultura de la gente frente al ahorro, ya que el ahorro está asociado al pago, entonces si no tienen que pagar no ahoran</p> <p>Hace falta educación ambiental ya que lo que repetimos es lo que escuchamos, no nos estamos preocupando por obtener información veraz y oportuna</p>
PREGUNTAS	IDEAS Y SUGERENCIAS
	En escenarios de socialización sólo participan representantes de entidades públicas y privadas y no hay participación de la gente del común: campesinos, amas de casa y comunidad en general

	Fortalecer comunicación de valor
	Involucrar a más actores, ampliar los canales de comunicación para que se enteren más personas; como alcaldía y Asocomunal
	Es importante recordar que el cambio empieza por casa, desde el ejemplo y lo que se transmite a las personas alrededor

d) **Occidente:** Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José, Viterbo, Marmato, Riosucio, Supía.

Tabla 31. Aportes a la política. Subregión Occidente

¿Qué Funciona?	¿Qué Se Puede Mejorar?
La articulación constante entre los diferentes actores locales en los territorios	Comunicación ambiental
Presencia de la autoridad ambiental en el territorio	El aumento de los presupuestos e inversiones de recursos económicos a los diferentes objetivos ambientales de los territorios
La articulación activo - capital -patrimonio; sentido de gobernanza	Mayor articulación entre entidades
El capital natural sigue en función ya que su uso y aprovechamiento nos sigue beneficiando	Mejorar políticas que propendan por la regulación, sobre todo el tema extractivista de los recursos naturales
La educación ambiental, comprender la relación que todo ser vivo tiene con la naturaleza, las políticas ambientales en cuanto a regulación y control	Seguimiento, monitoreo y control al uso y aprovechamiento de los recursos naturales
Me parece que la misión bioeconomía en un territorio sostenible es un enfoque muy ganador porque si bien dentro de una nación es muy importante el desarrollo económico, se puede llegar a más gente si se realiza de manera sostenible, el cual va muy de la mano con la apropiación del patrimonio natural	Trabajar de la mano con las instituciones encargadas de educación de niños, niñas y adolescentes que serán a futuro los ejecutores de estas acciones y los invitados a implicarse

Existen iniciativas por la conservación del medio ambiente. El tema ambiental en auge cobra más importancia	Reconocimiento e integración del saber propio de las comunidades y en la planificación y desarrollo de los territorios
La estrategia metodológica y teórica para presentar la propuesta	Acciones con visión integral de construcción, restauración, mitigación acordes a las políticas públicas
Control de las funciones por parte de Corpocaldas	El compromiso, voluntad política; necesita más empuje
Trabajo interdisciplinarios e interinstitucional para emprender acciones de cambio y generación de conciencia ambiental en los territorios	Articular con las tendencias mundiales con la preservación de la vida y la verdadera responsabilidades que deben asumir los países que gastan, producen y contaminan
Me parece que sirve que se plantea de forma global y se permite ver cómo con pequeñas acciones de nuestro entorno cercano también impactan y contribuyen a sanar el planeta	Hacer ejercer las leyes y sanciones drásticas para los de ruana
La visión integral del método de análisis utilizado desde lo particular a lo global	Leyes fundamentales para todos, talas de árboles, nacimientos de agua
La aplicación y control de las estrategias creadas para el desarrollo de cada misión	Vigilar y controlar
	Se puede mejorar la selección del personal que se encarga de la ejecución del plan
	Profundizar sobre la inclusión en la gobernanza de las organizaciones sociales como las juntas de acción comunal las cuales son parte importante en la dinamización de las políticas públicas
	Apropiación del patrimonio, ya que nos falta motivación, ciencia, tecnología, capital humano o intelectual
	Las estrategias de comunicación para que más personas del territorio conozcan de las dificultades ambientales y sean parte de la solución Motivar comunidades
	Muchas normas de control pero poca operatividad para su aplicación. La políticas son dirigidas en función de lo económico

PREGUNTAS	IDEAS Y SUGERENCIAS
¿Quién garantiza que las recomendaciones de este estudio se traduzcan en políticas racionales y se articulen con políticas nacionales?	Que las decisiones que tome la corporación estén en armonía con las políticas públicas nacionales
¿Hay estrategias para la vinculación de todos los actores sociales al desarrollo de cada misión?	Incorporar como parte de la política ambiental el compromiso de las empresas prestadoras de servicios públicos dentro de la conservación de los recursos
¿Cómo articular todo el tema de Gobernanza con las demás instituciones?	Mayor acompañamiento de los entes gubernamentales y ambientales a los campesinos en asesoría de temas y acciones desde lo ambiental
¿Cómo se logra una apropiación social del patrimonio natural?, si vivimos en una era donde nos importa lo particular y no lo comunal sino es por medio de sanciones o alguna amonestación económica. Muchas veces la gente no está interesada en cuidar el medio ambiente	Estimular a cada actor del proceso en mejoramiento y desarrollo de las misiones
¿Qué dinámica se podría implementar para usar y aprovechar los recursos de una manera más dinámica y rápida?	Mayor apoyo a emprendimientos asociados al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
¿Quién realizará la formulación de estrategias para el conocimiento de las misiones?	Hacer partícipe a las comunidades en las problemáticas ambientales
	Integrar representantes de muchos más sectores presentes en los territorios, quienes harán aportes fundamentales al momento de la formulación de la política de gobernanza
	Ideal que estas misiones que se conviertan en proyectos generen las dinámicas de gobernanza, se conviertan en leyes o lineamientos obligatorios para su cumplimiento

¿Cómo integrar el uso de energías renovables como parte de la migración en el campo?	Socializar todas las estrategias y políticas con los autores políticas de los territorios y en territorios (alcaldes, concejales, secretarías)
--	--

Norte: Aránzazu, Pácora, Salamina, Aguadas, Filadelfia, La Merced.

Tabla 32. Aportes a la política. Subregión Norte

¿Qué Funciona?	¿Qué Se Puede Mejorar?
El conocimiento técnico sobre el material de análisis propuesto para las jornadas de socialización	Necesitamos acciones, cero estudios de papel
La estructuración de la información es conocimiento y facilita la apropiación	Que Corpocaldas cuente con la comunidad para permitir equilibrio en el ecosistema
Tenemos muchas políticas ambientales, estudios, planes y programas. Los resultados me parecen más aterrizados. Diferencial enfoque diferencial participativo	Más educación ambiental
La educación a través de los PRAE transversalizada en el currículo	El alcance a más usuarios de uso del agua para su legalización y reglamentación
El diagnóstico inicial teniendo en cuenta los factores ambientales del territorio	Invertir más en acciones de restauración de ecosistemas
Contar con un plan de acción enfocado en el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental	Gestionar mediante los estudios, resultados de esta estrategia una adopción de esta política
Apropiar a los diferentes actores ambientales como determinantes para mejorar el tema ambiental	No observe el análisis del ciclo de vida. Aspectos ambientales e impactos potenciales asociados a un producto
Las entidades públicas con su normatividad y políticas ambientales	
Reto 3: permisos, concesiones de la autoridad ambiental	
El enfoque sistémico de la gobernanza ambiental	
PREGUNTAS	IDEAS Y SUGERENCIAS

Los presentes participamos. ¿Cómo se implementará hacia las comunidades y garantizar que no sea otro estudio más de Corpocaldas?	Fortalecer diferentes espacios de encuentro en los diferentes municipios
¿Por qué las multinacionales abren vías en el territorio sin los permisos correspondientes?	Involucrar diferentes alcaldías y oficinas de la UMATA
¿Dónde reposarán los resultados de esta estrategia?	Cambio de normatividad para manejo de aguas residuales en fertilizantes
¿A qué entidades se compartirá esta política?	Involucra planteamiento de Oliver Ostrum "bienes comunes"
¿Por qué diseñar una política con enfoque sostenible y no una con enfoque sustentable?	Que las jornadas penetren el espectro educativo, haciendo que se haga extensión en los colegios

Los aportes de retroalimentación de los participantes fueron procesados, interpretados y consolidados para ser presentados ante la comisión transitoria y fueron tomados en cuenta para ajustar algunos componentes de la política, también se utilizaron para redefinir algunos programas e iniciativas que se tenían inicialmente planteadas. En resumen, los aportes de las subregiones se consolidaron de la siguiente forma:

Imagen 16. Retroalimentación general de las subregiones a la política.



RETROALIMENTACIÓN

✓ ¿QUÉ FUNCIONA?	✗ ¿QUÉ SE PUEDE MEJORAR?
<p>El enfoque sistémico de la política de gobernanza ambiental La visión integral del método de análisis utilizado desde lo global a lo particular El diagnóstico inicial teniendo en cuenta los actores ambientales del territorio La articulación activo - capital -patrimonio; sentido de gobernanza Enfoque en el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental Las misiones propuestas están bien enfocadas al igual que los retos en pro de las condiciones actuales del planeta buscando un equilibrio sostenible La misión de bioeconomía en un territorio sostenible es un enfoque muy ganador</p>	<p>Mayor articulación entre entidades Profundizar sobre la inclusión en la gobernanza de las organizaciones sociales Las estrategias de comunicación para que más personas del territorio conozcan de las dificultades ambientales y sean parte de la solución El compromiso y voluntad política, se necesita más empuje Seguimiento, monitoreo y control al uso y aprovechamiento de los recursos naturales</p>
?	💡 IDEAS Y SUGERENCIAS
<p>¿Se destinarán recursos específicos para la implementación de la política en los territorios? ¿Hay estrategias para la vinculación de todos los actores sociales al desarrollo de cada misión? ¿Cómo se implementará hacia las comunidades y garantizar que no sea otro estudio más de Corpocaldas? ¿Quién garantiza que las recomendaciones de este estudio se traduzcan en políticas racionales y se articulen con políticas nacionales? ¿Por qué diseñar una política con enfoque sostenible y no una con enfoque sustentable?</p>	<p>Involucrar diferentes alcaldías y oficinas de la UMATA Ideal que estas misiones generen las dinámicas de gobernanza y se conviertan en leyes o lineamientos obligatorios para su cumplimiento Que en la política se vea reflejado el cómo se va a fortalecer ese trabajo comunitario para el cumplimiento de las misiones y cómo se va a establecer ese diálogo con el sector productivo</p>

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA CORPORATIVA DE GOBERNANZA AMBIENTAL

2.4.4 Socialización de la propuesta final de la política a la Comisión Transitoria

Una vez realizados los respectivos ajustes derivados del ejercicio regional y del ejercicio de validación de la retroalimentación con la Comisión Transitoria, se procedió a realizar la presentación final del componente estratégico de la Política, en el marco del cual se realizaron ajustes a algunos programas e iniciativas, además de la respectiva focalización de líderes y aliados para la concreción de resultados. **Anexo 18. Acta de reunión de socialización del componente estratégico de la política.**

3. Componente Estratégico

3.1. Principios

La Política Corporativa de Gobernanza Ambiental, acoge los principios definidos en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1454 de 2011 “Ley orgánica de ordenamiento territorial”, los principios de la función pública “Ley 489 de 1998” y otros desarrollos jurisprudenciales e institucionales. Los principios son asumidos como el conjunto de parámetros y estándares que definen, regulan y orientan la acción tanto individual como colectiva y se constituyen en su marco de referencia. Sin embargo, y entendiendo la Política como un proceso continuo que armoniza los ejercicios Corporativos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, ha establecido tres principios que tienen una relación rizomática que estructuran el ADN de la misma a saber:

1. Articulación: Movilizar la gobernanza, desde este principio tiene dos aristas; intra institucional/corporativo e interinstitucional/sectorial.

a) **Desde la perspectiva intrainstitucional/corporativo**, implica la capacidad organizacional de comprender y concretar su actuar coherente como Autoridad Ambiental de manera transversal, lo cual implica el mejoramiento y potenciación de los procesos de comunicación y la ejecución de acciones armónicas tanto horizontal (dentro de las Subdirecciones o dependencias) como verticalmente (entre Subdirecciones o dependencias). Desde este enfoque, el principio de articulación propone extender respuestas a las demandas o necesidades territoriales basadas en el fortalecimiento de análisis colegiados y la definición de alternativas conjuntas de acción, que en el marco de los mandatos normativos, permitan el abordaje de problemáticas y soluciones integrales de manera consensuada y recogiendo el saber y experticia de los diferentes capitales técnicos con los cuales cuenta la Corporación, lo cual favorecerá el uso efectivo y eficiente de los recursos institucionales.

b) **Desde la perspectiva interinstitucional/sectorial**, implica el reconocimiento y concurso de los diversos actores y sectores territoriales, particularmente en torno a los asuntos relacionados con su rol misional y/o competencias normativas frente a los temas ambientales desde los cuales se materializa su vinculación en los procesos que despliega o en los cuales participa la Corporación. Lo anterior, permitirá tejer una mirada comprensiva y pertinente de las realidades contextuales para su posterior transformación o potencialización, las mismas que se ven influenciadas e influencian las

dinámicas a escala territorial, sean estas de carácter global, nacional, regional o local, por lo cual este principio invita a resignificar la importancia de situar los esfuerzos locales, técnicos, presupuestales o de otra índole, tanto sectoriales como intersectoriales, con perspectiva global, toda vez que cada acción, en este caso intencionada, que se concreta de manera endógena, tiene un impacto que trasciende los límites geográficos o de divisiones político-administrativas, encontrando conexión ineludible con intereses o necesidades de otros territorios, con las apuestas de sostenibilidad planetaria y aquellas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 2031.

2. **Equilibrio:** Convoca el balance frente a las capacidades a todo nivel. De un lado, al ejercicio de las competencias normativas de la Corporación enfocadas en el ordenamiento, el control/regulación y la inversión para la gestión ambiental sostenible del departamento, lo cual implica el reconocimiento del alcance y límite de sus funciones, su lugar en el territorio de acuerdo a diversas problemáticas ambientales y la necesaria integración progresiva y flexible con el entorno de acuerdo con sus capacidades administrativas y de gestión. De otro lado, implica comprender, asumir y remitirse al rol de los otros, ya sean estos entidades públicas, actores sociales, gremiales, etc., entendiendo que la complementariedad y la concurrencia son baluartes de la gestión territorial y de los asuntos públicos, por lo cual reconocerse y reconocerles en el marco del contexto local y regional, facilita la intervención oportuna y efectiva sobre los fenómenos locales o regionales que promuevan el uso de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos bajo criterios de conservación, protección, renovación, recuperación y aprovechamiento de los mismos, reconociendo como fin último la capacidad intrínseca de los ecosistemas y del medio natural y la responsabilidad social que existe frente a su disfrute hoy y en el futuro.
3. **Construcción de confianza:** Entendida como un proceso en constante evolución y progreso para el establecimiento de relaciones armónicas con los otros, la confianza no se enmarca en la negociación de los deberes sustantivos de la Corporación, sino más bien, en el establecimiento de procederes basados en la transparencia y la integridad en el actuar institucional y como órgano del ámbito público. Implica continuar avanzando en un camino y ruta organizacional fundamentado en la honestidad, la rectitud y la credibilidad, no solo en la materialización de sus funciones normativas, sino en aquellas donde la voluntad corporativa y la legitimidad se ponen en escena para aportar a la transformación o dinamización de las situaciones socio-económicas y ambientales que se suscitan en el territorio. En este sentido, la buena fe es un asunto que se pone de presente para el alcance de propósitos comunes, el trabajo colaborativo, el establecimiento de acuerdos y alianzas, la transformación de conflictos y el aprovechamiento de oportunidades que se derivan del territorio y sus capitales o recursos locales y regionales. Esta construcción de confianza se ve implicada de manera transversal por el código de integridad que hoy adopta la entidad y se constituye en una convicción central de la actual política.

3.2 Enfoques

La Política Corporativa de Gobernanza Ambiental fundamenta su dinamización en tres enfoques específicos:

- a. El enfoque de desarrollo sostenible
- b. El enfoque intersectorial
- c. El enfoque diferencial

A continuación se realizará un breve acercamiento a la comprensión de cada uno.

a. Enfoque de desarrollo sostenible.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO (1995), refiere con relación a este asunto, que si bien este concepto fue incorporado y analizado en la Conferencia de Estocolmo (1972), solamente con la difusión del documento "Nuestro Futuro Común" (Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo, 1989) entra en vigencia y es asumido por diversos sectores, consolidándose en la Conferencia de Río de 1992, "La Cumbre de la Tierra". En esta misma publicación la FAO indica que, un importante insumo para la Cumbre de la Tierra, fue el documento "Cuidar la Tierra" elaborado por la Unión Mundial para la Naturaleza - UICN, el Fondo Mundial para la Naturaleza - WWF y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUD, en el cual se define al desarrollo sostenible como "mejorar la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan" (1991, p.4). La Declaración de Río, sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992), planteó dos principios fundamentales relacionados con el ambiente y la sostenibilidad:

Principio 3

El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

Principio 4

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

La Ley 99 de 1993, "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINAE y se dictan otras disposiciones", en su Art. 3 define el desarrollo sostenible como aquel (...) "que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales

renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”.

La agenda 2030 para Colombia indica la necesidad de promover un balance e interdependencia entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo, apropiando una visión intersectorial en el ejercicio público, entendiendo que el desarrollo no es responsabilidad única de los gobiernos, sino por el contrario, un mandato para todos los actores de la sociedad, lo que implica la articulación de acciones del sector privado, la academia y la sociedad civil con los esfuerzos gubernamentales para cumplir con las metas propuestas en los ODS. En otras palabras, no será posible cumplir la agenda sin alianzas entre los distintos actores de la sociedad (CONPES 3918, 2018, p.14). Todo lo anterior se entrelaza con los asuntos de gobernanza ambiental, que es definida por Wilches-Chaux (2013), como “la construcción de acuerdos entre los actores institucionales y sociales que comparten un territorio o que tienen intereses en el mismo, o en los recursos y servicios que el territorio provee”.

Al respecto entonces, se destaca que lo mencionado anteriormente, incorpora una visión de largo plazo, donde se acoge la perspectiva de la gestión integral de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, basada una apuesta teleológica que asume el equilibrio ambiental y productivo, la justicia social, la solidaridad y el respeto hacia las actuales y futuras generaciones como faros orientadores en el actuar institucional y sectorial.

d. Enfoque intersectorial

Las Secretarías e Instancias Especializadas del SICA que conforman el Comité Técnico Intersectorial, con el apoyo técnico de la Oficina Subregional para Mesoamérica de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), en el 2017, desarrollaron una metodología para el abordaje intersectorial, en el cual definen el enfoque intersectorial de la siguiente manera:

La acción intersectorial se percibe como una respuesta a los problemas multicausales que integra a diversos actores, a saber: el sector gubernamental, no gubernamental, la sociedad civil, la academia y el sector privado. Sobresale, que mientras la mayoría de las alianzas público-privadas son contractuales, la intersectorialidad produce relaciones de colaboración no contractuales entre las partes involucradas. (2017, p.8).

Así pues, el enfoque intersectorial dota de unas características especiales al proceso de gobernanza, pues destaca el trabajo colaborativo, promueve una intervención más integral de la Corporación, potencia la inversión de esfuerzos y recursos fortaleciendo la eficiencia y eficacia en la gestión de los mismos; crea sinergias y promueve el trabajo en equipo. Este enfoque de intersectorialidad, se materializa en una gobernanza multinivel y en el ejercicio de competencias específicas que comprende el orden territorial interinstitucional (nación, departamento, municipios), la vinculación de las organizaciones y sectores relacionados con el tema ambiental que les convoca y los actores sociales del territorio en el desempeño de su rol como ciudadanos.

e. Enfoque diferencial

El enfoque diferencial “es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares (...) para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas” (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas) (DANE, 2020, p. 15), por lo tanto, reconoce la existencia de poblaciones con características particulares según edad, género, orientación sexual, discapacidad y pertenencia étnica. Este enfoque promueve en los procesos de planificación y desarrollo sectorial, institucional y territorial, la apropiación de medidas y acciones diferenciadas, para contribuir a la superación de la discriminación y la exclusión, encaminándose a eliminar barreras sociales e injusticias históricas y territoriales, entre otras, en busca de alcanzar niveles de igualdad, equidad social y económica, la satisfacción de necesidades y el acceso equilibrado a bienes, servicios y oportunidades. En síntesis, se constituye en una directriz estatal que busca incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y el actuar público, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos de los distintos grupos poblacionales. El enfoque diferencial implica las siguientes variables y se soportan en las directrices de la “Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional” del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2020):

1. **Ciclo vital:** Este enfoque parte de reconocer que, en general, en cada etapa del ciclo de vida, desde el nacimiento hasta el final de la vida, se tienen diferentes necesidades vitales, expectativas sociales, capacidades, y responsabilidades. Esta variable se subdivide en las siguientes etapas: Primera Infancia (0 a 5 años), Infancia (6 a 11 años), Adolescencia (12 a 17 años), juventud (14 a 28 años), Adulteza (29 a 59 años), adulto mayor o persona mayor (60 años o más).
2. **Discapacidad:** Parte de la necesidad de identificar y caracterizar a las personas con discapacidad y sus factores contextuales para contribuir en la visibilización de esta población y en la focalización de acciones afirmativas orientadas a la inclusión y garantía de sus derechos. Dentro de esta se enmarcan la discapacidad auditiva, visual, física, intelectual, psicosocial, múltiple, sordoceguera.
3. **Étnico:** Su objetivo principal es visibilizar la diversidad poblacional del país que permita el diseño de acciones para la realización de sus derechos. Al respecto, son orientadores los aspectos relacionados con la pertenencia étnica, los grupos étnicos y el autorreconocimiento étnico. Las categorías que incorpora esta variable son: 1) Indígena, 2) Gitano(a) o Rrom, 3) Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 4) Palenquero(a) de San Basilio, 5) Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a).

4. **Género:** Considerar al género en la producción de estadísticas tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo. Éstas generan diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación. Dentro de esta variable se encuentran las siguientes categorías: Hombres y mujeres, orientación sexual e identidad de género.
5. **Campesino:** el campesinado constituye un grupo poblacional con una identidad cultural diferenciada y sujeto de derechos integrales y de especial protección constitucional, así como objeto de política pública, requiere ser identificado y caracterizado en su situación social, económica y demográfica.

La Política Corporativa de Gobernanza Ambiental, destaca principalmente para su formulación y ejecución las variables relacionadas con ciclo vital, étnico y campesino, considerando que son referentes del actuar institucional y que las demás variables son materializadas de manera general con la población a partir del cumplimiento normativo de sus funciones y propósitos misionales.

Cabría añadir, que la armonización de dichos principios y enfoques, sustentan la base de un ejercicio corporativo basado en una construcción colectiva capaz de trabajar de manera colaborativa y en red, asumiendo sus competencias territoriales y armonizando las responsabilidades de todos los actores y sectores en los asuntos relacionados con la gestión ambiental.

3.3. Marco de Actuación

- I. *Institucional:* Involucra a todas las dependencias y funcionarios adscritos a ellas, además de ser un lineamiento de trabajo para contratistas y entidades aliadas para el desarrollo del objeto misional de la Corporación.
- II. *Territorial:* Focaliza su ejecución en el área jurisdiccional de la Corporación situada en el departamento de Caldas y en aquellos territorios en los cuales se implican los esfuerzos conjuntos regionales y que convocan la competencia de la entidad.
- III. *Temporalidad:* 2023 – 2030.
Primera fase: Alistamiento, apropiación e implementación: 2023 – 2025.
Segunda fase: Implementación + evaluación de la implementación: 2026 – 2028.
Tercera fase: Implementación + actualización: 2029 – 2030.

3.4 Retos o Desafíos

Al relacionar y articular las funciones sustantivas, las estrategias de apoyo y las funciones corporativas, se configuran espacios de relacionamiento en los cuales conviven desafíos y retos que desde la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental deben ser atendidos.

En primer lugar, al relacionar protección y conservación con regulación y orden, desde la gobernanza ambiental, el reto es procurar la sostenibilidad del ecosistema. Al articular regulación y orden con el uso y aprovechamiento del capital natural el reto es lograr un desarrollo territorial sostenible. Considerando el relacionamiento entre el uso y aprovechamiento del capital natural con el control que se ejerce sobre el mismo, la gobernanza ambiental debe orientarse al seguimiento y control compartido al desarrollo territorial sostenible.

De igual manera hacer control y apropiación sobre el patrimonio natural, la gobernanza ambiental tiene que impulsar la protección y salvaguardar el patrimonio natural. El relacionamiento entre la apropiación del patrimonio y la inversión invitan para que la gobernanza ambiental despliegue esfuerzos para que continúe con la apropiación social del patrimonio natural y finalmente la relación entre inversión y protección y conservación del activo natural, induce para que la gobernanza ambiental movilice la gestión de conocimiento e Innovación para la protección y conservación del medio ambiente. En resumen, la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental asume seis grandes retos para que desde su estructura estos tengan cobertura y sean abordados por los programas y proyectos definidos.

Imagen 17. Retos y desafíos de la Política de Gobernanza Ambiental



Reto 1. Sustentabilidad del ecosistema: Sostener en el tiempo los procesos ecológicos que permiten o contribuyen a mantener la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Reto 2. Desarrollo territorial sostenible: Promover el desarrollo económico y social equitativo incidiendo con los instrumentos de planificación ambiental para proteger la continuidad de los procesos ecosistémicos

Reto 3. Seguimiento y control compartido al desarrollo territorial sostenible: Evaluar, controlar y hacer un seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, en las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables. Promover la cultura de la legalidad en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Reto 4. Proteger y salvaguardar el patrimonio natural: Fortalecer los procesos de custodia y conservación sobre el conjunto de bienes y riquezas naturales o ambientales heredables a las generaciones futuras

Reto 5. Apropiación social del Patrimonio Natural: Fortalecer la identidad y diversidad de las comunidades que habitan e interactúan en los territorios naturales que participen de la protección y conservación del patrimonio natural

Reto 6. Gestión de conocimiento e Innovación para la protección y conservación del medio ambiente: Impulsar el uso del conocimiento, la tecnología y el relacionamiento estratégico como dinamizadores de soluciones para mantener la biodiversidad y los servicios ecológicos.

Los retos están directamente asociados a las tipologías definidas como tecno-económicos, sociales y ambientales y se encuentran articulados a los asuntos de activo natural, patrimonio natural y capital natural.

Los retos 1, 6, 4 y 5 son desafíos sociales y ambientales mientras que los retos 2 y 3 son de carácter tecno económico. Los retos dan origen a las misiones que constituyen la base de la política como se presentan a continuación.

3.5 Misiones

Con base en los aportes territoriales y de la Comisión Transitoria, se agruparon los retos y sus desafíos en función de tres misiones para la gobernanza ambiental.

Imagen 18. Misiones de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental

MISION 1. SOSTENIBILIDAD DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	MISION 2. APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO NATURAL	MISION 3. BIOECONOMÍA EN UN TERRITORIO SOSTENIBLE
---	--	--

Las tres misiones definidas son inspiradoras y dan relevancia al bienestar ambiental, social y económico, promueven una amplia participación de los actores del territorio para asegurar su implementación. Cada misión propone a partir de su objetivo una dirección clara y orienta los esfuerzos y prioridades en materia de gestión. Las misiones tienen métricas que permiten hacer su

evaluación y seguimiento. Dentro de cada misión se encuentran definidos los programas y en ellos las iniciativas de proyectos recomendados para ser implementados y lograr el despliegue de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental. Los programas y proyectos han sido propuestos por las diferentes áreas de la corporación y actores del territorio, tienen una alta dosis de realismo y en algunos casos pueden representar retos para la Corporación. Este grupo de programas e iniciativas, están dentro del alcance de la gestión de la entidad y al tiempo demandan un esfuerzo importante para consolidar su ejecución. Así mismo en función de cada una se logra identificar los aliados internos y externos que son claves en la implementación.

3.5.1 Misión 1. Sostenibilidad de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos

Objetivo. Impulsar el uso del conocimiento, la tecnología y el relacionamiento estratégico como dinamizadoras de soluciones para sostener en tiempo los procesos ecológicos que permiten o contribuyen a mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

Medidor. Índice de oferta hídrica. Midiendo la oferta y la demanda hídrica en cada municipio del Departamento

Tabla 33. Programas e iniciativas - Misión 1

Programas	Iniciativas
1.1 Cuidado de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	1.1.1 Recuperación de la estructura ecológica principal 1.1.2 Gestión integral del recurso hídrico
1.2 Gestión del conocimiento en biodiversidad y los servicios ecosistémicos	1.2.1 Ciencia, tecnología e innovación 1.2.2 Conocimiento ambiental al servicio de la sociedad 1.2.3 Valoración de los servicios ecosistémicos y de la contabilidad de la riqueza natural

3.5.2 Misión 2. Apropiación Social del Patrimonio Natural

Objetivo. Proteger y cuidar el patrimonio natural y ambiental con la participación de los institucionales, productivos, sociales, comunitarios y étnicos que habitan los territorios.

Medidor. Número de áreas protegidas con participación de actores sociales. Midiendo el total de áreas protegidas y estableciendo cuantas se protegen con participación de los actores territoriales.

Tabla 34. Programas e iniciativas - Misión 2

Programas	Iniciativas

2.1 Comunicación y apropiación del patrimonio natural	2.1.1 Educación Ambiental 2.1.2 Apropiación del patrimonio natural 2.1.3 Comunicación para la gobernanza
2.2 Diálogos y consensos ambientales	2.2.1 Participación social 2.2.2 Transformación de conflictos ambientales 2.2.3 Articulación institucional para la gobernanza ambiental
2.3 Gestión ambiental responsable	2.3.1 Gestión del riesgo como proceso social de corresponsabilidad 2.3.2 Fortalecimiento y financiación de procesos significativos

3.5.3 Misión 3. Bioeconomía en un Territorio Sostenible

Objetivo. Promover la producción basada en el conocimiento y la utilización de recursos, procesos y métodos biológicos en el territorio para proporcionar bienes y servicios de forma sostenible, realizando seguimiento y control compartido a las actividades productivas desarrolladas en el territorio

Medidor. Número de actores que implementan acciones y procesos de bioeconomía. Midiendo del total de actores con actividades productivas, el total que adelantan iniciativas bioambientales.

Tabla 35. Programas e iniciativas - Misión 3

Programas	Iniciativas
3.1 Planificación, seguimiento y control ambiental territorial	3.1.1 Uso sostenible del suelo 3.1.2 Control e implementación de determinantes ambientales 3.1.3 Buenas prácticas ambientales en actividades productivas
3.2 Implementación de la bioeconomía sostenible	3.2.1 Promoción de la economía circular 3.2.2 Acción por el clima en la economía regional 3.2.3 Procesos de eficiencia energética y energías alternativas articuladas a la economía regional
3.3 Gestión del riesgo en la bioeconomía	3.3.1 Prevención, atención y manejo frente a los impactos ambientales generados por la actividad productiva. 3.3.2 Redes de conocimiento con academia y otros aliados para impulsar la bioeconomía

3.6 Liderazgo y Aliados Estratégicos

La implementación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental está directamente relacionada con las implementaciones de los programas y las iniciativas propuestas, con el apoyo y liderazgo de las subdirecciones y áreas que las componen. Es por eso, que desde la comisión de gobernanza ambiental se recomiendan liderazgos internos y el trabajo con aliados que faciliten la puesta en marcha de las iniciativas.

Tabla 36. Liderazgo y aliados - programa 1.1 - Misión 1

MISIÓN 1. Sostenibilidad de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos		
PROGRAMA: 1.1 Cuidado de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos		
Iniciativa	Subdirección / Líder	Aliados Estratégicos
1.1.1 Recuperación de la estructura ecológica principal	Biodiversidad y Ecosistemas/Gestión y Manejo de Bosque y Flora	Organizaciones y movimientos ambientales, Policía Ambiental, Comisión de Gestión de Riesgo Departamental Universidades
1.1.2 Gestión integral del recurso hídrico	Evaluación y Seguimiento Ambiental/ Grupo de Recurso Hídrico.	Subdirecciones de: Biodiversidad y Ecosistemas, Planificación Ambiental del Territorio. Acueductos Veredales Empocaldas Alcaldías Municipales Plan Departamental de Aguas

Tabla 37. Liderazgo y aliados programa 1.2 - Misión 1

MISIÓN 1. Sostenibilidad de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos		
PROGRAMA: 1.2 Gestión del conocimiento en biodiversidad y los servicios ecosistémicos		
Iniciativa	Subdirección / Líder	Aliados Estratégicos
1.2.1 Ciencia, tecnología e innovación	Planificación Ambiental del Territorio/Grupo de Planificación Institucional y Gestión del Conocimiento.	Universidades Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Institutos de I+D+I Instituto Von Humboldt
1.2.2 Conocimiento ambiental al servicio de la sociedad	Planificación Ambiental del Territorio/ Grupo de	Instituto Geográfico Agustín Codazzi Universidades

	Planificación Institucional y Gestión del Conocimiento.	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Institutos de I+D+I Instituto Von Humboldt
1.2.3 Valoración de los servicios ecosistémicos y de la contabilidad de la riqueza natural	Planificación Ambiental del Territorio/ Grupo de Planificación Institucional y Gestión del Conocimiento.	Instituto Geográfico Agustín Codazzi Universidades Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Institutos de I+D+I

Tabla 38. Liderazgo y aliados programa 2.1 - Misión 2

MISIÓN 2. Apropiación social del patrimonio natural		
PROGRAMA: 2.1 Comunicación y apropiación del patrimonio natural		
Iniciativa	Subdirección / Líder	Aliados Estratégicos
2.1.1 Educación Ambiental	Planificación Ambiental del Territorio / Grupo de Gobernanza Ambiental	Subdirecciones de: Evaluación y Seguimiento Ambiental, Infraestructura Ambiental, Biodiversidad y Ecosistemas, Unidad de Comunicaciones, Entes territoriales, Instituciones Educativas, Organizaciones y movimientos ambientales Ciudadanía
2.1.2 Apropiación del patrimonio natural	Planificación Ambiental del Territorio / Grupo de Gobernanza Ambiental	Subdirecciones de: Evaluación y Seguimiento Ambiental, Infraestructura Ambiental, Biodiversidad y Ecosistemas, Unidad de Comunicaciones, Entidades territoriales, Instituciones Educativas, Organizaciones y movimientos ambientales Ciudadanía
2.1.3 Comunicación para la gobernanza	Grupo de Comunicaciones (Dirección General)	Subdirecciones de: Planificación Ambiental del Territorio, Evaluación y Seguimiento Ambiental,

		Infraestructura Ambiental, Biodiversidad y Ecosistemas, Administraciones Municipales Instituciones Educativas Organizaciones y movimientos ambientales Ciudadanía
--	--	--

Tabla 39. Liderazgo y aliados programa 2.2. - Misión 2

MISIÓN 2. Apropiación social del patrimonio natural		
PROGRAMA: 2.2 Diálogos y Consensos ambientales		
Iniciativa	Subdirección / Líder	Aliados Estratégicos
2.2.1 Participación social	Planificación Ambiental del Territorio / Grupo de Gobernanza Ambiental	Subdirecciones de Infraestructura Ambiental, Biodiversidad y Ecosistemas, Evaluación y Seguimiento Ambiental. Unidad de comunicaciones, Entidades de control social Departamento de la Función Pública. Veedurías Consejos de Cuenca Organizaciones y movimientos ambientales Ciudadanía
2.2.2 Transformación de conflictos ambientales	Planificación Ambiental del Territorio/Grupo de Gobernanza Ambiental	Subdirecciones de Evaluación y Seguimiento Ambiental, Biodiversidad y Ecosistemas, Secretaría General, Unidad de Comunicaciones, Entidades territoriales. Organizaciones y movimientos ambientales Ciudadanía
2.2.3 Articulación institucional para la gobernanza ambiental	Planificación Ambiental del Territorio/ Grupo de Gobernanza Ambiental	Subdirecciones de Evaluación y Seguimiento Ambiental,

		Biodiversidad y Ecosistemas, Infraestructura Ambiental Unidad de Comunicaciones Entidades territoriales Sectores productivos Gremios Organizaciones y movimientos ambientales Ciudadanía
--	--	--

Tabla 40. Liderazgo y aliados programa 2.3 - Misión 2

MISIÓN 2. Apropiación social del patrimonio natural		
PROGRAMA: 2.3 Gestión ambiental responsable		
Iniciativa	Subdirección / Líder	Aliados Estratégicos
2.3.1 Gestión del riesgo ambiental como proceso social de corresponsabilidad	Infraestructura Ambiental/ Grupo de Conocimiento del Riesgo	Subdirecciones de: Planificación Ambiental del Territorio, Biodiversidad y Ecosistemas, Evaluación y Seguimiento Entidades territoriales Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres Instituciones Educativas Organizaciones y movimientos ambientales Ciudadanía
2.3.2 Fortalecimiento y financiación de procesos significativos	Planificación Ambiental del Territorio/Grupo de Planificación Institucional y Gestión del Conocimiento.	Subdirecciones de Biodiversidad y Ecosistemas, Evaluación y Seguimiento Ambiental, Administración Financiera, Infraestructura Ambiental

Tabla 41. Liderazgo y aliados programa 3.1 - Misión 3

MISIÓN 3. Bioeconomía en un territorio sostenible		
PROGRAMA: 3.1 Planificación, seguimiento y control ambiental territorial		
Iniciativa	Subdirección / Líder	Aliados Estratégicos

3.1.1 Uso sostenible del suelo	Biodiversidad y Ecosistemas/Gestión y Manejo de Bosque y Flora	Subdirecciones de : Planificación Ambiental del Territorio, Infraestructura Ambiental Instituto Geográfico Agustín Codazzi Gremios Entidades territoriales Organizaciones productivas, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA Organizaciones y movimientos ambientales Ciudadanía
3.1.2 Control e implementación de determinantes ambientales	Planificación Ambiental del Territorio/Grupo de Planificación y Ordenamiento Territorial	Subdirecciones de : Planificación Ambiental del Territorio, Infraestructura Ambiental, Evaluación y Seguimiento Ambiental, Biodiversidad y Ecosistemas Entidades territoriales Organismos de control Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Consejos de cuenca Secretaría General Gremios
3.1.3 Buenas prácticas ambientales en actividades productivas	Evaluación y Seguimiento Ambiental /Grupo de Gestión Ambiental Sectorial	Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas Gremios Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible, otros Ministerios

Tabla 42. Liderazgo y aliados programa 3.2 - Misión 3

MISIÓN 3. Bioeconomía en un territorio sostenible		
PROGRAMA: 3.2 Implementación de la bioeconomía sostenible		
Iniciativa	Subdirección / Líder	Aliados Estratégicos
3.2.1 Promoción de la economía circular	Evaluación y Seguimiento Ambiental/Grupo Ambiental Sectorial	Subdirecciones de: Planificación Ambiental del Territorio, Biodiversidad y Ecosistemas Sectores productivos Gremios Empresas de servicios públicos Universidades Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Negocios Verdes
3.2.2 Acción por el clima en la economía regional	Planificación Ambiental del Territorio /Grupo de Planificación y Ordenamiento Territorial	Subdirecciones de: Biodiversidad y Ecosistemas, Evaluación y Seguimiento Ambiental, Infraestructura Ambiental Nodo Regional de Cambio Climático Entidades territoriales Sector productivo Gremios Organizaciones y movimientos ambientales Ciudadanía
3.2.3 Procesos de eficiencia energética y energías alternativas articuladas a la economía regional	Evaluación y Seguimiento Ambiental/Grupo de Gestión Ambiental Sectorial	Subdirecciones de Biodiversidad y Ecosistemas,

		<p>Planificación Ambiental del Territorio</p> <p>Ministerios de: Ciencia, Tecnología e Innovación, Minas y Energía</p> <p>Universidades</p> <p>Sectores productivos</p> <p>Entidades territoriales</p>
--	--	--

Tabla 43. Liderazgo y aliados programa 3.3 - Misión 3

MISIÓN 3. Bioeconomía en un territorio sostenible		
PROGRAMA: 3.3 Gestión del riesgo en la bioeconomía		
Iniciativa	Subdirección / Líder	Aliados Estratégicos
3.3.1 Prevención, atención y manejo frente a los impactos ambientales generados por la actividad productiva.	Evaluación y Seguimiento Ambiental/Grupo Ambiental Sectorial	Subdirecciones de Planificación Ambiental del Territorio, Biodiversidad y Ecosistemas Gremios Universidades Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Educación Entidades territoriales
3.3.2 Redes de conocimiento con academia y otros aliados para impulsar la bioeconomía	Planificación Ambiental del Territorio/ Grupo de Planificación Institucional y Gestión del Conocimiento	Subdirecciones de Planificación Ambiental del Territorio y Biodiversidad y Ecosistemas Gremios Universidades Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Entidades territoriales

3.7 Organización

- a) a) **Rector:** la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio, será la instancia jerárquica encargada del monitoreo, seguimiento y control a través del grupo de Gobernanza Ambiental adscrito a la subdirección.
- b) **Comité de Gobernanza Ambiental:** el Comité conformado por profesionales de las distintas subdirecciones tendrá como propósito definir y orientar las acciones estratégicas, tácticas y operativas que contribuyan con la implementación de la política y su actualización,

garantizando el alcance de sus metas y la articulación con el devenir institucional de manera transversal. El Comité internamente aborda las tres misiones definidas en la política y realizará periódicamente seguimiento y evaluación a la ejecución de la misma.

- c) **Corresponsables:** las subdirecciones, los grupos internos, los procesos y subprocesos contribuyen a la materialización de la política así:

- **Subdirecciones.** Las iniciativas y proyectos que se implementan en cada una de las misiones son apoyadas por todas las subdirecciones de la corporación. Esto a causa de la ampliación del ejercicio de la gobernanza ambiental, el cual desde la política, armoniza esfuerzos y proyectos realizados desde cada una de las subdirecciones y que están alineados con las misiones definidas. Las subdirecciones impulsaran la política incorporando en sus planes de acción las iniciativas correspondientes que impulse la ejecución de la política de gobernanza.
- **Líder de misión y delegados de subdirecciones:** cada una de las misiones estará liderada por un profesional de la Corporación e integrada por profesionales delegados de cada subdirección quienes servirán de enlace para promover los procesos de articulación, seguimiento y evaluación con las diferentes dependencias de la Corporación que ejecutan acciones relacionadas con la política.

3.8 Lineamientos para la Operativización

- a) **Armonización al Plan de Acción Institucional Cuatrienal – PAI:** la política corporativa de gobernanza ambiental tiene vigencia hasta el 2029, es insumo para el diálogo y la construcción del Plan de Acción Cuatrienal - PAI y plan anual, por lo tanto, la Dirección General debe adelantar las acciones pertinentes para lograr la armonización de la política con los demás instrumentos de planificación y gestión.
- b) **Articulación/integración al SGI:** la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental para su operativización se armonizará al Sistema de Gestión Integrado – SGI. Esto se constituye en un insumo clave para garantizar su seguimiento y evaluación.
- c) **Seguimiento y evaluación de la política.** Las misiones son permanentes en el tiempo y su duración está asociada al periodo de tiempo, referenciado en el marco de actuación. Esto conlleva a que el seguimiento y evaluación de la política durante su vigencia se realice con la siguiente prioridad:
 - **Seguimiento y evaluación a las iniciativas o proyectos mensualmente.** Realizado por el responsable de su ejecución en cada subdirección o dependencia.
 - **Seguimiento y evaluación a las iniciativas o proyectos trimestralmente.** Realizado por las subdirecciones y/o grupos de trabajo correspondientes para validar el logro de resultados.
 - **Seguimiento y evaluación a las misiones semestralmente.** Realizado por el Comité de Seguimiento y Evaluación de la Política Corporativa de Gobernanza Ambiental con el fin de monitorear su cumplimiento y evaluar la necesidad de actualización.

Con base en los avances o dificultades identificadas se pueden implementar nuevos programas y proyectos o eliminar algunos de ellos, pero siempre en función de la permanencia de la Misión.

Referencias

- CDCA. (2010). *Centro Documentazione Conflitti Ambientali*. Obtenido de <http://cdca.it/>
- CEPAL. (2021). *Tratado de Escazú*. Comisión Económica para América Latina y El Caribe.
- Cerrillo, A. (2005). *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINNA y se dictan*. Bogota D.C.: Diario Oficial No. 41.146. Obtenido de http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html
- Congreso de la República de Colombia. (1998). *Ley 1489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expedien las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16*. Bogota D.C.: Diario Oficial No. 43.464. Obtenido de http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0489_1998.html
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1454 de 2011: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones*. Bogota D.C.: Diario Oficial N° 48115. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43210>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2018, 15 de marzo). *Conpes 3918: Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación. Obtenido de https://assets.ctfassets.net/27p7ivvbl4bs/c15L6fPoswiGYUy64Uy4k/d2d1c2b218757846743c6eb335d5b380/CONPES_3918_Anexos.pdf
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Congreso de la República.
- Cooperación Suiza COSUDE. División América Latina y el Caribe. (2014). *Comunicación para el desarrollo. Una guía práctica*. Bogota DC: COSUDE.
- CORPOCALDAS. (2020). *PGAR - Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031*. Manizales: Corpocaldas.
- CORPOCALDAS. (2020a). *Plan de Acción 2020-2023: Por un territorio resiliente y sostenible*. Manizales: Corpocaldas.
- CORPOCALDAS. (25 de 04 de 2023). *Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográficas*. Obtenido de https://www.corpocaldas.gov.co/WebSite/Contenido/?pag_Id=2255
- DANE. (2020). *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Estadística de Colombia.
- DNP. (2018). *Documento CONPES: 3918. Estrategia para la implementación de los objetivos del milenio*. Bogota D.C.: DNP.
- Glasbergen, P. (1995). Environmental dispute resolution as a management issue. *Managing Environmental Disputes. Environment & Management*.
- Issa, G., & Morales, T. (2017). Evaluación de la Gobernanza Ambiental. *Luna Azul*, 1-20.
- Lopez Ramon, F. (1997). Derechos Fundamentales subjetivos y colectivos al medio ambiente. *Administración pública N° 95*, 347.
- Mazzucato, M. (2022). *Misión Economía: Una guía para cambiar el capitalismo*. Barcelona: Penguin Ramdon House Griup Editorial S.A.U.

- Mazzucato, M., & C.R Pena, C. (2020). *La era de las misiones. ¿Cómo abordar los desafíos sociales mediante políticas de innovación orientadas por misiones en América Latina y el Caribe?* Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo - BID.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). *Guía metodológica para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua: Conceptos y herramientas de diálogo y negociación.* Bogotá DC: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Ministerio de Educación. (2003). *Política Nacional de Educación Ambiental.* Bogota DC.
- Molina, D. (2014). Gobernanza Ambiental en Colombia: La acción estatal y de los movimientos sociales. *Ambiente y desarrollo*, 27-42.
- Moreno, M. (2013). Una lectura prospectiva de la agenda Río+20. *Xihmai*, 57-74.
- Muñoz, L. M., & Rodríguez, G. (2009). *La participación en la gestión ambiental: Un reto para el nuevo milenio.* Bogotá DC: Universidad del Rosario.
- Naciones Unidas. (1991). *Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.* Río de Janeiro.
- Naciones Unidas. (2015). *Convención Marco sobre el Cambio Climático.* Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2015). *Marco Sendai para la Reducción de Desastres 2015-2030.* Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2023). *Día Internacional de la Diversidad Biológica.* Obtenido de <https://www.un.org/es/observances/biological-diversity-day>
- Oficina Internacional del Trabajo. (2014). *Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre Derecho de los Pueblos Indígenas.* Lima: OIT.
- Organización de las Naciones Unidas. (1972). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.* ONU. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N73/039/07/PDF/N7303907.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (1995). *Bosques, Árboles y Comunidades Rurales - Fase II - Documento de Trabajo: La Radio y Procesos Participativos de Desarrollo Sostenible en la Región Amazónica.* ONU. Obtenido de <https://www.fao.org/3/x5600s/x5600s05.htm#el%20desarrollo%20sostenible>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2017). *Metodología para el Abordaje Intersectorial.* Comité Técnico Intersectorial del SICA. Obtenido de <https://www.fao.org/3/i8996es/18996ES.pdf>
- PIGCCC. (2019). *Plan de Gestión Integral del Cambio Climático para Caldas.* Manizales: Gobernación de Caldas - Corpocaldas - Universidad Autónoma de Manizales.
- Plan de Desarrollo Departamental: Primero la Gente. (2020). *Plan de Desarrollo Departamental: El Gobierno de la Gente.* Manizales: Gobernación de Caldas.
- PNUD. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Red Mundial Española. (2022). *Estrategia del Pacto Mundial de Naciones Unidas España 2022-2023.* Madrid: Naciones Unidas.
- Reyes, B., & Jara, D. (2005). *Gobernanza Ambiental: Mensajes desde la periferia.* Santiago de Chile: Instituto de Ecología Política.
- Sauve, L. (2005). Una Cartografía de Corrientes en Educación Ambiental. En M. Sato, & Carvalho, *Educação ambiental - Pesquisa e desafios* (págs. 17-46). Porto Alegre: Artmed.
- Secretaría de la Convención de Ramsar. (1971). *Manual de la Convención de Ramsar: Guía de la Convención sobre Humedales.* Iran.

Secretaría Distrital de Medio Ambiente. (13 de 02 de 2023). *Secretaría Distrital de Medio Ambiente*. Obtenido de <https://www.ambientebogota.gov.co/participacion-ambiental>

UCL Commission for Mission-Oriented Innovation and Industrial Strategy. (2019). *A Mission-Oriented UK Industrial Strategy*. London: UCL.

Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de Caldas. (2017). *Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Departamento de Caldas*. Manizales: Gobernación de Caldas.

Unión Mundial para la Naturaleza; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Fondo Mundial para la Naturaleza. (1991, 1 de octubre). *Cuidar la Tierra. Estrategia para el futuro de la vida*. Gland: IUCN, PNUMA, WWF. Obtenido de <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/cfe-003-es.pdf>

Wilches-Chaux, G. (2013, 16 de mayo). *El conceptuario de la sostenibilidad. Reflexión sobre los compromisos éticos y políticos que debería generar la utilización de ciertos conceptos en el discurso del desarrollo sostenible*. Bogotá D.C.: Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional UNCRD. Obtenido de <http://enosaquiwilches.blogspot.com/2013/05/>